

# Universidad de Manizales

Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

## **Trabajo de investigación:**

Línea de Investigación en Desarrollo Social y Humano

\*\*\*\*

*Hacia una comprensión de la gobernanza ambiental en el  
Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano*

\*\*\*\*

### **Estudiante:**

Nicolás Jiménez Iguarán

### **Asesor:**

Jorge Andrés Rincón Largo MSc

2018

*A la memoria de Joel Meneses y Adelina Gómez*

# Contenido

RESUMEN .....	4
ABSTRACT .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
<b>CAPÍTULO 1. ASUNTOS TÉCNICOS: PROBLEMA, PREGUNTA Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>11</b>
1.1. Planteamiento del problema de investigación.....	11
1.2. Objetivos y pregunta de investigación .....	14
1.3. Metodología.....	15
<b>CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>17</b>
2.1. Territorio, gobernanza y desarrollo .....	17
2.2. Violencia epistémica y saberes campesinos.....	23
2.3. Ecología política de la gobernanza ambiental .....	28
<b>CAPITULO 3. RETERRITORIALIZACIÓN EN EL MACIZO COLOMBIANO .....</b>	<b>30</b>
3.1. Extractivismo, acumulación y desarrollo en Colombia .....	30
3.2. Conflictos socioambientales en el Macizo colombiano.....	35
3.3. Gobernanza, nueva ruralidad y Estado corporativo.....	38
<b>CAPÍTULO 4. EL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO, LA GOBERNANZA AMBIENTAL Y EL COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD .....</b>	<b>44</b>
4.1 Protesta social y giro eco-territorial: la construcción de lo <i>agroambiental</i> .....	46
4.2 La gobernanza ambiental en el Macizo colombiano.....	51
4.3 Sujeto campesino, matriz agroambiental y producción agroalimentaria .....	54
<b>CAPÍTULO 5. EL PLAN DE VIDA, AGUA Y DIGNIDAD Y LA GOBERNANZA COMUNITARIA DEL MACIZO.....</b>	<b>62</b>
5.1. Gobernanza ambiental, sustentabilidad y ecologismo popular .....	63
5.2. El PVAD: un esquema alternativo de gobernanza ambiental.....	66
5.2.1. El agua como principio organizador del territorio .....	70
5.3. ¿Por qué construir un Plan de Vida cuando hay un Plan de Desarrollo? .....	75
<b>CAPITULO 6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>89</b>

## RESUMEN

De acuerdo con Garret Hardin cuando varios individuos utilizan un mismo bien tienden, inevitablemente, a sobreexplotarlo. Esta tesis, conocida como «la tragedia de los comunes», ha servido para justificar dos vías de intervención diferentes pero complementarias que dan forma a la modalidad de gobernanza neoliberal: la vía coercitiva del Estado y la vía reguladora del Mercado. Este artículo constituye un intento por comprender una estrategia alternativa de gobernanza que confronta este enfoque y, en consecuencia, estas dos vías de intervención. Se trata del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo Colombiano (TCAM), una propuesta que se ha venido implementando, *de facto*, en algunas regiones del país, particularmente en varios municipios del norte de Nariño y el sur del Cauca.

**Palabras clave:** Territorio Campesino Agroalimentario, Macizo colombiano, gobernanza ambiental, organización ambiental del territorio, sustentabilidad.

## ABSTRACT

According to Garret Hardin, when several individuals use the same resource they inevitably tend to overexploit it. This proposition, known as "the tragedy of the commons", has served to justify two different but complementary ways of intervention that gave rise to neoliberal governance: the coercive way of the State and the regulatory way of the Market. This article is an attempt to comprehend an alternative governance strategy that confronts this approach and, consequently, these two ways of intervention: The Colombian Massif's *Territorio Campesino Agroalimentario*, a strategy that has been implemented, *de facto*, in some regions of the country, and particularly in several municipalities in the north of Nariño and the south of Cauca.

**Key words:** Territorios Campesinos Agroalimentarios, Colombian Massif, environmental governance, territorial environmental organization, sustainability.

Del Macizo sabemos de sus lagunas y sus magias, de la importancia estratégica de esta región para el país y de la sed de vida digna para muchos maciceños en medio del olvido. Somos voceros de nuestros problemas y aspiraciones, de nuestro pensamiento y de las alternativas para hacer frente a los críticos problemas de nuestras comunidades. Somos toda la comunidad unida jornaleando por la integración verdadera de la región y nuestros proyectos de vida, de agua y dignidad.

Líder campesino del Macizo  
**Crece como un Río**

Mis ríos bajan preocupados al ver mi pueblo sufrir /  
ya ves cómo van creciendo/ante ese gobierno que no  
se hace sentir.

Uriel Ledezma  
**La Marcha del Macizo**

## INTRODUCCIÓN

Así como existen dos formas de globalización, la neoliberal y la contrahegemónica, es posible afirmar que existen, también, dos formas de gobernanza. Con la publicación de *Governing the commons* en 1990, la politóloga y premio nobel de economía, Elinor Ostrom, propuso un enfoque alternativo para el estudio de la gobernanza económica de los bienes comunes que contrasta con los enfoques clásicos. De acuerdo con Ostrom (2011), las colectividades tienen la capacidad de tomar decisiones acertadas para utilizar de forma sustentable los bienes comunes sin necesidad de recurrir a poderes externos. En contraste con la *tragedia* presagiada por Hardin en 1968 – y muchos otros antes que él –, la investigación empírica de Ostrom demostró que hay comunidades que han sido capaces de diseñar estrategias autónomas de gobernanza para organizar sus territorios sin transgredir las fronteras ecológicas planetarias.

A pesar de esto, continúa imponiéndose la premisa contraria según la cual estos bienes, que son de todos y de nadie en particular – porque son de uso común –, están destinados, inexorablemente, a ser sobreexplotados y degradados cuando son utilizados de forma comunitaria. Esto es lo que se conoce como «el dilema de los bienes comunes». Ahora bien, la clave del argumento de Ostrom no consiste en negar la validez del dilema, toda vez que el problema central no es la intervención externa *en sí*, sino, más bien, en cuestionar la legitimidad de las soluciones basadas en la propiedad privada y en la intervención autoritaria de un Estado asociado a esa forma particular de propiedad. En otras palabras, la tensión que identifica Ostrom no se centra tanto en la dicotomía *externo/interno*, sino en las contradicciones ético-políticas entre la matriz (*global*) del desarrollo capitalista y el tejido (*local*) de los procesos contrahegemónicos (Ostrom, 2011; Santos & Rodríguez, 2007).

El dilema de los bienes comunes resulta ser, entonces, una *metáfora* que sirve para promover un modelo de gobernanza asociado a los procesos de acumulación de capital que avanzan destruyendo *lo común* y los *entramados comunitarios* que lo protegen (Bollier, 2016; Escobar, 2014; Gutiérrez, 2017). Hoy en día, *lo común* está siendo sometido al cercamiento y a la estigmatización de una *gobernanza global* que lejos de ser un mecanismo reticular para construir consensos de forma democrática y participativa, se enraíza como un dispositivo (bio)político para darle continuidad al modelo de acumulación capitalista y prolongar su hegemonía (Davies, 2011; Santos & Rodríguez, 2007).

El mercado se ha posicionado como la vía más idónea para resolver el dilema de los bienes comunes con un apoyo del Estado nada trivial<sup>1</sup>. Corporaciones, empresas transnacionales y agencias de cooperación para el desarrollo se insertan en los territorios de los países «subdesarrollados» con el sostén jurídico-político que les confiere el Estado y las instituciones financieras internacionales para *territorializar* las políticas de «desarrollo»<sup>2</sup>. Esta coalición corporativa impacta negativamente los territorios atacando violentamente los procesos alternativos que desafían el poder hegemónico. Como señala Harvey (2005) el rol del Estado es el de crear y preservar el marco institucional apropiado a los procesos de acumulación de capital.

Este marco institucional (basado en la propiedad privada y el libre mercado) produce, tanto por imposición como por consenso, unas reglas de juego que inciden en las relaciones sociales, las prácticas y las visiones sobre la forma en que la sociedad percibe y utiliza los bienes comunes. Hoy en día, las reglas que dominan el juego tienden a *despolitizar* el conflicto. Con el discurso de la «buena gobernanza» se invisibiliza la *dimensión antagónica* de toda relación social (Mouffe, 2013). Aparece así una suerte de *gobierno interactivo* que pretende superar las estructuras jerárquicas y verticales de los estados nacionales para articular a los diferentes actores sociales en redes «horizontales» de gobierno, gestión y administración público-privada (Kooiman, 2005, p. 58). Monedero (2008, p. 158) identifica el punto clave de esta cuestión cuando señala que,

*La gobernabilidad se tornará gobernanza en el discurso de la ciencia social cuando los efectos negativos de aquellas políticas, caracterizadas precisamente por la llamada ausencia de lo político (en realidad, hegemonía del mercado y ausencia de lineamientos colectivos participados por la ciudadanía directamente o a través del Estado nacional), exigieron una reconceptualización que evitara la vinculación negativa que implicaba la palabra gobernabilidad y abriera la vía para nuevas regulaciones sociales.*

La gobernanza, así entendida, silencia, o pretende silenciar, la conflictividad inherente a la coexistencia humana para facilitar la intervención del modelo de

---

<sup>1</sup> Con los conceptos de «Estado» y «Mercado» se quiere hacer referencia a un conjunto de relaciones contingentes, heterogéneas y dinámicas y no a una forma de organización política suprahistórica, supracultural, acabada y homogénea. Cuando se habla de Estado, se hace referencia al «Estado colombiano» y a su configuración histórica concreta recurriendo a la hipótesis del *Estado corporativo*. De igual manera, por «Mercado» entiéndase una relación social orientada por el consumo, la acumulación y la mercantilización de la vida en todas sus formas. En los casos en que estos conceptos tengan otra connotación se hará la salvedad de manera explícita, como en el caso de las autoridades locales representadas por las alcaldías, que han venido incorporando otros principios de gobierno y administración de la vida política, o el caso puntual de los *mercados campesinos* en los que predominan otros principios diferentes a los del Mercado neoliberal.

<sup>2</sup> Los estados tienen unas estructuras internas muy complejas, lo que exige un análisis muy profundo sobre los diferentes sectores y proyectos que confluyen en estos. Como hay estados que son más fuertes que otros en virtud de los grupos de poder que los conducen, al momento de comprender los poderes resulta necesario entender la modalidad en que se configura *lo político* y sus procesos de localización concreta, así como las disputas y conflictos que se producen entre las distintas fuerzas (ver Chomsky, 2016; Monedero, 2008).



desarrollo hegemónico en todos los rincones del planeta. Pero ¿cómo incorporar, en ese modelo, a aquellas expresiones que se resisten a organizar sus vidas y sus territorios bajo esas reglas de juego? La gobernanza neoliberal es una estrategia para la *lucha de clases*: un dispositivo (bio)político de control y articulación de las multitudes para que se sometan al fin de la historia. Como afirma Jessop (2016, p. 211, traducción propia), la democracia liberal pluralista “disfraza la naturaleza del poder de clase mucho mejor que cuando el aparato de Estado está abiertamente controlado por las clases dominantes o por los gerentes estatales”. Si bien es cierto que los parámetros para la participación y la toma de decisiones se han ido modificando, la incorporación de nuevos marcos normativos con retóricas incluyentes ha servido más para fortalecer la hegemonía del proyecto capitalista que para desmontar sus abusivas actividades extractivas.

De este modo, la gobernanza resulta ser más un campo de batalla que un conjunto de prácticas *apolíticas* de coordinación y cooperación. Muchos procesos de movilización y acción colectiva que han intervenido en la arena política durante las últimas décadas entraron en esa batalla como consecuencia de los impactos territoriales del modelo de desarrollo capitalista y de su modalidad concreta de gobernanza. Estos procesos han logrado instalar, en algunos casos, gobiernos alternativos; en otros, los alcances han sido más modestos, pero no menos significativos, como cuando se repolitizan y redefinen proyectos territoriales alternativos, autoproclamados muchas veces como contrahegemónicos (Szalkowicz & Solana, 2017). De ahí la necesidad de cotejar el estilo particular de la gobernanza neoliberal con las propuestas del movimiento social campesino del Macizo colombiano que trabajan en el diseño de otras formas de organización ambiental del territorio a través de la construcción del *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* (TCAM).

El TCAM es un momento clave en la redefinición y reorganización territorial que ha emprendido el campesinado maciceño desde la década de los ochenta del siglo pasado. Es más, encarna y simboliza el espíritu de lucha y resistencia de miles de hombres y mujeres que cotidianamente trabajan por la transformación social y la construcción de *lo común* como principio estratégico para la protección del territorio. Esta investigación busca desafiar las posturas que afirman que las comunidades locales son incapaces de organizar su territorio por fuera del modelo de desarrollo neoliberal. En otras palabras, constituye una reflexión en torno a las alternativas *al* desarrollo que construyen las comunidades campesinas del Macizo colombiano.

La verdadera *tragedia* para las comunidades rurales de esta región del país han sido los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial impuestos desde un Estado corporativo. Las instituciones financieras, las autoridades ambientales, los

megaproyectos de infraestructura, el narcotráfico, la producción de agrocombustibles y los procesos de extracción minera, agroforestal y ganadera a gran escala son *la verdadera ruina*. ¿Cómo influye el TCAM en las formas de gobernanza y organización ambiental del territorio en el Macizo colombiano? ¿Puede contribuir a la creación de sistemas productivos que dignifiquen la vida campesina y que, al mismo, preserven de manera sustentable los ecosistemas? ¿Qué aportes hace el TCAM a la discusión actual sobre gobernanza ambiental y sustentabilidad?

La región del Macizo es conocida por ser la *estrella fluvial colombiana*, una Reserva de la Biosfera donde nacen los ríos Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía, y por ser el epicentro de múltiples formas de violencia socioambiental como consecuencia de los procesos *coloniales* y *postcoloniales* que han impactado el territorio. Se espera, entonces, que el estudio de esta propuesta territorial en clave de gobernanza ambiental aporte a la búsqueda de caminos idóneos para avanzar hacia una verdadera paz con el planeta.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera: para empezar, se exponen los asuntos técnicos de la investigación, a saber, el planteamiento del problema, los objetivos, la pregunta y la metodología (Capítulo 1). Posteriormente, se desarrolla el marco teórico donde se presentan los conceptos clave y los principales referentes teóricos que se utilizaron para el desarrollo del trabajo (Capítulo 2). Luego, se abordan las cuestiones centrales del problema de investigación en tres capítulos (3, 4 y 5) y se finaliza con las conclusiones (Capítulo 6) y las referencias bibliográficas.

# CAPÍTULO 1. ASUNTOS TÉCNICOS: PROBLEMA, PREGUNTA Y METODOLOGÍA

## 1.1. Planteamiento del problema de investigación

El Macizo colombiano, como otras regiones rurales del país y el mundo, está siendo sometido a un modelo de «ordenamiento» que no está en sintonía con los intereses y anhelos de sus pobladores, y que guarda poca o ninguna coherencia con el imperativo de *sustentabilidad* que necesita el planeta. Desde la década de los 90 del siglo pasado, esta región ha experimentado un proceso de transformación muy profundo y doloroso que está modificando sustancialmente su geografía física y política. En el Macizo colombiano las lagunas, los cerros, las montañas y los páramos están experimentando cambios geofísicos muy intensos y en algunos casos irreversibles. Asimismo, los pobladores campesinos, indígenas, negros y mestizos de esta región están siendo sometidos a condiciones de pobreza, despojo y lumpenización que incuban nuevos conflictos y profundizan la violencia. En efecto, los ríos y tierras del Macizo corren el riesgo de seguir deteriorándose como consecuencia de la presión tecnológica del modelo extractivista que amenaza los sistemas agroecológicos de las comunidades locales.

De acuerdo con los “Lineamientos de política y estrategias para el Ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Macizo colombiano (2015-2018)” del Departamento Nacional de Planeación, las principales problemáticas del Macizo están asociadas a la «sostenibilidad ambiental», las «actividades productivas» y la «gobernanza multinivel» (DNP, 2015). Pero ¿cuáles son los principales detonantes de estas problemáticas? Según las comunidades, el principal detonante es el modelo de «ordenamiento territorial», que responde al Plan Nacional de Desarrollo y a sus estrategias transversales de política, que no son otra cosa que la continuación de las llamadas, y ampliamente rechazadas, *locomotoras del desarrollo*<sup>3</sup>.

Contrario al espíritu de descentralización y autonomía consagrado en la Constitución Política de 91, en la ley 60 de 1993 y en la ley 388 de 1997, el modelo económico somete los procesos de «ordenamiento territorial» a los objetivos de la globalización neoliberal. La política pública en materia económica y social subordina el ordenamiento territorial a la estrategia de «crecimiento verde» del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), como sucedió con el reciente documento CONPES 3915 sobre desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano (DNP, 2014, 2018). De entrada,

---

<sup>3</sup> Como señala Mantilla (2012, p. 12), “no es una metáfora inocente la usada por el Gobierno Santos para hablar de su plan económico. La locomotora es la imagen por excelencia para mostrar la ideología de progreso, la máquina que vence la naturaleza, que no tiene reversa, que transporta mercancías y personas, y que se mueve con regularidad”.

el ordenamiento y la gobernanza del territorio están enraizados en la matriz desarrollista que promueve la inversión, el control territorial por parte del Estado central y la mercantilización de los ecosistemas (DNP, 2018; Mantilla, 2012). Como afirman Santos & Rodríguez, (2007, p. 51), la globalización neoliberal “no le quitó al Estado su centralidad, sino que, en lugar de ello, lo reorientó para que fuera más útil a los intereses del capital global”.

Este modelo de organización del territorio impone un orden que tiende a desconocer, excluir y criminalizar *otros* modelos como los Resguardos Indígenas, las Zonas de Reserva Campesina o los Territorios Campesinos Agroalimentarios<sup>4</sup>, por nombrar solo algunos (CNA, 2015b; Grajales & López, 2015; Padilla & Sampietro, 2013). El «ordenamiento territorial» que promueve el Gobierno es un mecanismo geopolítico que intensifica los conflictos por el *uso*, la *distribución* y la *apropiación* de los bienes comunes o vitales. Incluso en los casos donde la misma ley ampara la autonomía territorial, como los Resguardos Indígenas, los Territorios Ancestrales o los Territorios Colectivos Afrocolombianos, no dejan de existir conflictos políticos, económicos y sociales como consecuencia de las huellas que van dejando las locomotoras.

Ahora bien, para el campesinado colombiano el problema es mucho más complejo debido a que el modelo de desarrollo rural no lo reconoce como sujeto político. Hoy en día este sector carece de las herramientas jurídicas necesarias para proteger sus derechos frente a un modelo de desarrollo basado en un reordenamiento de los territorios que favorece los intereses del capital en detrimento de las economías locales. De ahí que el «ordenamiento territorial» en Colombia sea un escenario de disputa permanente, no sólo por los medios técnicos e ideológicos para su producción y reproducción, sino por el sentido mismo de su función social y ambiental.

En el libro, *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*, Bebbington e Hinojosa (2007) identifican cinco campos temáticos bastante útiles para entender la lógica actual de los procesos de «ordenamiento territorial» y las modalidades en que se está reconfigurando la territorialidad rural. El primero de ellos es la *neoliberalización*, que supone un rediseño institucional para modificar los derechos de acceso y control de los bienes comunes. En segundo lugar, y como complemento del anterior, está la *transnacionalización* de la economía y de la política donde los actores globales se introducen en territorios locales modificándolos de múltiples maneras. El siguiente campo temático es el de la *movilización social* que emerge como consecuencia de los

---

<sup>4</sup> La propuesta de *Territorios Campesinos Agroalimentarios* fue creada por el Coordinador Nacional Agrario – CNA – una organización campesina que tiene presencia en varias regiones del país. El CNA fue fundado en el año 1997 en el marco del I Foro Nacional Agrario por varias organizaciones e individuos inconformes con la realidad rural del país. Desde entonces, ha venido promoviendo y desarrollando movilizaciones, propuestas, mandatos y proyectos productivos por la defensa de la tierra, el territorio y el campesinado colombiano. En su cuarta Asamblea en el año 2013, el CNA propuso la figura de los Territorios Campesinos Agroalimentarios como un mecanismo para la protección de los derechos campesinos y territoriales (CNA, 2015b).

dos anteriores. Este campo permite reconocer los procesos de acción colectiva encaminados a contrarrestar las formas en que la neoliberalización y la transnacionalización configuran el territorio rural<sup>5</sup>.

Ahora bien, la intensidad con que se desarrollan los procesos extractivos genera las condiciones para un cuarto campo temático: el de la *desintegración* de las estructuras sociales locales y sus costumbres, formas de gobierno y economías propias. El siguiente y último campo es el de la *reterritorialización*, que tiene lugar cuando se logra configurar un «orden» territorial determinado por la correlación de fuerzas. El Estado y el Mercado tienen, por ejemplo, la capacidad de “producir estructuras nacionales con territorios locales incorporados a circuitos económicos internacionales” (Bebbington & Hinojosa, 2007, p. 303).

La disfuncionalidad de la política ambiental en Colombia ha conducido a la consolidación de un proceso de gobernanza ambiental corporativa orientada por las políticas de desarrollo neoliberal y encaminadas a ordenar los territorios en función del crecimiento económico y no de los planes de vida de las comunidades<sup>6</sup>.

Ante esta realidad, surge la necesidad de producir otras propuestas de reterritorialización que permitan construir sociedades realmente *sustentables y justas* sobre la base de la protección y dignificación de la vida en todas sus formas. *¿Influye el TCAM en la configuración de un modelo de gobernanza ambiental alternativo para generar contrapeso a los modelos clásicos de ordenamiento territorial?*

---

<sup>5</sup> Para el presente trabajo de investigación resultará de mucha utilidad la definición que ofrece Anthony Bebbington sobre los movimientos sociales: “... entendemos a los movimientos sociales como procesos de acción colectiva difusa en términos espaciales y temporales que – aunque sean difusos y tengan sus altibajos – se sostienen en el tiempo. Aunque los actores involucrados no comparten exactamente las mismas visiones, hay un nivel de traslape importante entre sus visiones y es este traslape lo que le sostiene al movimiento y le da cierta coherencia. En este sentido un movimiento social es una forma de acción colectiva pero no es un actor en sí mismo. Más bien es un proceso, sostenido por un conjunto de acciones y actores, en donde lo que prima es la acción motivada por sentidos de justicia e injusticia, y por lo tanto por una visión – quizás no especificada – de la necesidad de encontrar otra manera de organizar la sociedad y pensar el desarrollo” (Bebbington, 2005).

<sup>6</sup> Como señala Nannetti y Leyva (2015, p. 32), nos encontramos en un nuevo paradigma del desarrollo “en el que el medio ambiente sano deja de entenderse como un límite racional a los impactos de las actividades del desarrollo y se convierte en un espacio para la gestión del sector privado y la realización de negocios”.

## 1.2. Objetivos y pregunta de investigación

El principal objetivo de esta investigación es el de comprender los procesos de gobernanza ambiental que se llevan a cabo en la región del Macizo colombiano, específicamente en el norte de Nariño y el sur del Cauca, en el marco de la construcción de la figura territorial conocida con el nombre de *Territorio Campesino Agroalimentario*. Este ejercicio de comprensión parte de la siguiente hipótesis: En el proceso de construcción de esta figura territorial se está configurando una modalidad de gobernanza ambiental alternativa al modelo clásico que permite redefinir y reorganizar el territorio en función de la autonomía, la solidaridad, la autosuficiencia, la permanencia en el territorio y la sustentabilidad ambiental. En este sentido, la pregunta de investigación es la siguiente: *¿Qué patrón de gobernanza ambiental es el que está contribuyendo a organizar ambientalmente el territorio en el Macizo colombiano en el marco de la construcción del Territorio Campesino Agroalimentario?*

Esta pregunta está enmarcada en una cuestión más amplia asociada a las posibilidades actuales que tienen las comunidades, principalmente aquellas que han sido históricamente excluidas, de romper con las lógicas capitalistas, desarrollistas y coloniales que configuran sus territorios. El TCAM empieza a tomar forma en un contexto caracterizado por la competitividad, el crecimiento económico, la extracción intensiva de bienes comunes y un fenómeno de violencia sociopolítica muy complejo que ha durado más de medio siglo. Se pretende, entonces, comprender cómo, a partir de la construcción del TCAM en esta región del suroccidente colombiano, se desarrollan procesos de empoderamiento político que fortalecen las capacidades de las comunidades campesinas para ser autoridad en el territorio. En este orden de ideas, el trabajo tiene cuatro objetivos específicos:

En primer lugar, identificar las principales disputas y conflictos que se producen en el Macizo colombiano, en relación con los procesos que configuran el acceso, control y uso de los bienes comunes.

En segundo lugar, caracterizar las estrategias de gobernanza ambiental que se llevan a cabo en el marco de la construcción de los Territorios Campesinos Agroalimentarios.

En tercer lugar, examinar las dinámicas, tensiones e interacciones entre la propuesta del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano y el Modelo de Desarrollo Hegemónico desde una perspectiva histórico-hermenéutica.

Por último, el presente trabajo representa un esfuerzo por contribuir a la investigación en prácticas y enfoques alternativos de gobernanza ambiental en América Latina y Colombia.

### 1.3. Metodología

La metodología empleada en este estudio desarrolla la hipótesis de que la construcción del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano comprende un ejercicio alternativo de gobernanza ambiental capaz de reorganizar el territorio. Lo primero que llama la atención de esta figura territorial son las transformaciones simbólicas, culturales, económicas y políticas que involucra. Por eso esta investigación adopta un enfoque *histórico-hermenéutico* en el marco de una *ecología política de la gobernanza ambiental*. Esta metodología permite tomar una posición comprensiva para acercarse al «objeto» de estudio en un diálogo intersubjetivo que combina diversos métodos y disciplinas para llevar a cabo una interpretación cualitativa y crítica de un fenómeno concreto.

La construcción de conocimiento siempre está situada en un marco complejo de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. En este sentido, esta metodología articula *participación, construcción de saberes y compromiso* como condición para comprender las propuestas de gobernanza ambiental que no se ajustan a los modelos clásicos. Como señala Cifuentes (2011, p. 31), en el enfoque histórico-hermenéutico “la comprensión se logra, se construye, desde relaciones contextuales e históricas, al relacionar intenciones, representaciones y posiciones de las y los participantes”. Solo a través de una mirada *comprometida* con la situación es posible captar su sentido, su movimiento. Para la ecología política esto termina siendo más importante que el propio objeto de estudio. Bridge, McCarthy y Perreault (2015, p. 7) advierten que la investigación en este campo está motivada por:

- a) un *compromiso teórico* con la teoría crítica social y la teoría post-positivista, desde las cuales se abordan las diferentes formas en que es aprehendida y construida la naturaleza por diversos esquemas de conocimiento y organización social;
- b) un *compromiso metodológico* con la investigación cualitativa, la observación directa y la investigación - acción participativa, sin dejar de lado los métodos cuantitativos y el análisis de documentos;
- c) y finalmente, por un *compromiso político* con la justicia socioambiental y la transformación política estructural. La ecología política tiene un carácter normativo explícito que intenta comprender los conflictos socioambientales y ecológico-distributivos, y las luchas de los sectores marginados y excluidos.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron, como fuente principal de información, los relatos de los propios protagonistas y constructores de la propuesta territorial en cuestión, que incluyó entrevistas y documentos producidos por la comunidad en clave de la construcción del proceso. Se utilizaron, también, fuentes

documentales, noticias de prensa, informes y estudios de diversos autores, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales.

La unidad de análisis de esta investigación es el *Territorio Campesino Agroalimentario del norte de Nariño y el sur del Cauca* instalado formalmente por las comunidades campesinas en 15 municipios de la región el 25 de noviembre de 2016 en San Pablo, Nariño. Este trabajo tuvo como punto de partida la comprensión del TCAM, no como un dato dado, sino como un proceso en construcción que se va consolidando en el ejercicio mismo de su comprensión y de su producción simbólica y práctica. En este orden de ideas, se espera que este trabajo aporte algunos elementos de reflexión a las comunidades del Macizo colombiano que construyen territorialidades alternativas, sustentables y socialmente justas.

El trabajo de campo se desarrolló, principalmente, en las *Juntas de Gobierno Campesino*, que son los espacios de deliberación, discusión y construcción de consensos del TCAM. En estas *juntas* participa la comunidad y las autoridades locales, eclesiales y departamentales con el propósito de avanzar en la evaluación y desarrollo del *Plan de Vida, Agua y Dignidad*, instrumento con el que se construye, en concreto, el TCAM.

Para iniciar el proceso de trabajo de campo, se convocó al equipo dinamizador de la *Junta de Gobierno Campesino*, con quienes se socializó el proyecto de investigación para su aprobación. Se estableció un periodo de un (1) año de trabajo que implicó la participación en eventos, discusiones, movilizaciones y reuniones intersectoriales, intermunicipales e interdepartamentales.

El proyecto se desplegó en tres escenarios estratégicos: a) la vida cotidiana de los pobladores campesinos de la región, fundamentalmente sus hogares, donde desarrollan sus actividades productivas, familiares, recreativas y sociales; b) los escenarios políticos de deliberación y toma de decisiones como las Juntas de Gobierno Campesino, los Pagamentos y las Mingas; y c) la construcción, implementación y seguimiento del *Plan de Vida, Agua y Dignidad*.

Para el análisis de contexto y los antecedentes históricos de los Territorios Agroalimentarios, se realizó un trabajo documental con memorias, relatorías, actas de reuniones y noticias de prensa oficial y alternativa. Así mismo se realizó un intercambio muy productivo con el trabajo de investigadores de la Universidad del Valle, la Universidad de Manizales, la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, la Freie Universität Berlin – Lateinamerika-Institut y del Centro Nacional de Memoria Histórica.



## CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO

Con el propósito de identificar el significado político de la gobernanza neoliberal queremos prestar atención no sólo a aquello que expresa, sino también a lo que calla. Los silencios más importantes dentro de la matriz de gobernanza son la falta de mención de diversos conceptos: transformación social, participación popular, contrato social, justicia social, relaciones de poder y conflicto social.

Boaventura de Sousa Santos  
**El derecho y la globalización desde abajo**

### 2.1. Territorio, gobernanza y desarrollo

#### I

El concepto de *territorio* permite entender, en toda su complejidad, las interacciones entre la especie humana y el espacio sobre la cual desarrolla su vida social, es decir, la relación entre la dimensión biológica y la dimensión cultural, entendiendo por «cultura» una realidad estructurada y estructurante que “nos ofrece la base más amplia para comprender las múltiples manifestaciones de lo humano” (París, 2000, p. 29).

Ángel Maya (1997), Leff (2014) y París (2000) coinciden en que la cultura es una dimensión contingente, compleja y dinámica que se acumula en el proceso adaptativo de la *actividad humana social*. Un proceso que supone la construcción de subjetividades y disposiciones específicas de *ser*. La cultura, como afirma Ángel Maya (2012, p. 173), es “al mismo tiempo herramienta, organización social y símbolo”. Lo que no significa que se trate de un proceso de ruptura con la dimensión biológica del ser humano. Lo que tiene lugar *en* la cultura es, más bien, la continuidad del proceso evolutivo y la resignificación de la naturaleza. Lo simbólico y lo biológico se articulan para configurar el sentido de la vida humana. En tanto «animal proyectivo», el ser humano despliega todo un conjunto de instrumentos, saberes y prácticas (cultura) para darle sentido a su vida y transformar su entorno. Por eso lo primero que debe hacer el investigador social es no *desesperarse* con la conducta humana; debe asumir, más bien, una disposición *comprensiva* de su comportamiento, sin que esto signifique exaltarlo ciegamente o estigmatizarlo como un “enemigo interno que vino a desordenar el sistema” (Ángel Maya, 2013, p. 70).

Volviendo al tema, existen diversas acepciones sobre el concepto de “territorio” referidas, por ejemplo, al Estado, a la ley, a la soberanía o al poder político, es decir, a la

reproducción de un orden jurídico estatal concreto que opera estableciendo límites espaciales en un Estado-nación (Borja, 1997, p. 933). Si bien esta forma de entender el territorio no está equivocada, sí reduce, en todo caso, la complejidad de relaciones y dinámicas asociadas a las modalidades en que se estructuran y transforman, continuamente, el conjunto de relaciones interactivas entre sociedad y Naturaleza. El territorio no es “un simple atributo objetivo, plano, lineal, medible y objeto de acotación, como un sencillo soporte o continente de la acción social, o como un simple determinante social, como relación unidireccional” (Sosa, 2013, p. 1). En su libro, *¿Cómo entender el territorio?*, Mario Sosa Velásquez lo define como una «relación geo-eco-antrópica multidimensional», es decir,

como un constructo social complejo, que al mismo tiempo es objeto configurado y objeto de representación, apropiación, organización, construcción, reproducción y transformación. Dicho constructo no puede entenderse parcialmente. Conocer y comprender su proceso y dinámica requiere un acercamiento a su multidimensionalidad, que articule lo natural (transformado), lo social (como relaciones sociales que en su desarrollo definen y se relacionan con lo natural), lo económico (ordenamiento y apropiación económica), lo político (configuración, organización, representación, apropiación, reproducción y transformación a partir del ejercicio de poder) y lo cultural (donde la representación que hacen los sujetos del espacio configura la apropiación simbólica y material en el proceso de la acción social) desde donde el ser humano, la colectividad, construye el territorio (Sosa, 2013, p. 115).

El territorio es un conjunto de relaciones de poder. Por eso no basta con señalar la multidimensionalidad de las relaciones antrópicas con el resto del mundo natural, ni las dinámicas en que permanentemente se construye y se transforma el territorio, también es menester identificar cuándo estas relaciones producen desarrollos geográficos desiguales. De ahí la necesidad de analizar las herramientas, las formas de organización social y los símbolos con los que se construye, se delimita y se transforma el territorio. El argumento que está a la base de la noción de «desarrollo geográfico desigual» supone cuatro condicionamientos desde los cuales es posible aplicar una teoría unificada que permita comprender, a nivel estructural, los procesos de desarrollo desigual que denuncian las comunidades actualmente. Parafraseando a (Harvey, 2005, p. 58), estos cuatro condicionamientos son:

- El arraigo material [material embedding] de los procesos de acumulación de capital en la trama socio-ecológica de vida [the web of socio-ecological life].
- La acumulación por desposesión (una generalización de los conceptos marxistas de acumulación “primitiva” u “original” dentro de las cuales los bienes preexistentes son ensamblados - como fuerza de trabajo, dinero, capacidad productiva o como mercancías - y puestos en la circulación como capital.

- El carácter cuasi-legal [law-like] de la acumulación de capital en el espacio y el tiempo.
- Las luchas de “clases” políticas y sociales en una variedad de escalas geográficas.

El desarrollo geográfico es un proceso esencialmente político que se propone ordenar el territorio para hacerlo funcional a ciertas modalidades de desarrollo, sobre la base de ciertos “imaginarios” y “diseños” con los que se configura el tipo de acceso, control y uso de los bienes comunes (Jorge Rincón, 2012). El territorio se configura, entonces, a través de las distintas modalidades en que se transforma el *espacio* en función de metas y objetivos concretos que ponen en conflicto a diferentes actores sociales: unos por mantener las condiciones de desigualdad y otros por buscar superarlas o transformarlas. Para David Harvey el desarrollo geográfico desigual “refleja las distintas formas en que grupos sociales diferentes han incrustado [embedded] sus modelos sociales dentro de la trama de la vida [web of life], entendida ésta como un sistema socio-ecológico en evolución” (Harvey, 2005, p. 60, traducción propia).

Cuando se materializa un proyecto de desarrollo en particular se excluyen otros y se configuran nuevas relaciones territoriales que pueden producir condiciones justas o injustas. Si la configuración eco-geo-antrópica, (o como la entiende David Harvey, *socio-ecológica*), está determinada por el proyecto de desarrollo capitalista, el espacio va a estar subordinado por la lógica de esa configuración particular, es decir, por el capital. Como afirma Santacruz (2005, p. 114), a propósito de la colonización, “el encuentro con el mundo español y posteriormente con el mundo anglosajón es importante porque permite reflexionar sobre el porqué de los caminos y estilos de desarrollo que adoptaron América Latina y Colombia, en particular, y su relación con la organización del espacio y la conformación de sus territorios”.

## II

En esta investigación la relación *territorio y desarrollo* opera como un marco de posibilidad *en* el cual se disputan diferentes formas de organización territorial y de gobernanza ambiental. En este sentido, es necesario problematizar aquello que se entiende por desarrollo y su relación con lo territorial. Del significado que se le dé al primero dependerá el sentido que llegue a tener el segundo.

Para esto tomaré dos referentes colombianos clave en los estudios sobre territorio y desarrollo. En primer lugar, asumiré la crítica marxista a «la vía capitalista de desarrollo» llevada a cabo por el economista Antonio García Nossa en la década del setenta del siglo XX, donde establece una relación directa entre la forma en que unos

países imponen su modelo de *desarrollo*, orientado hacia el crecimiento económico, la explotación intensiva de recursos naturales y el consumismo, y los procesos de *dependencia* y *atraso* que instalan esos países en otras regiones del planeta. Para García (1977, p. 32) el desarrollo debería ser “una estrategia de ruptura de las relaciones estructurales de dominación y dependencia, que abra la posibilidad a que los pueblos tomen en sus manos la gran tarea histórica de transformación y de plena, intensiva y racional utilización de sus recursos, con un objetivo finalista: la creación de una nueva sociedad latinoamericana”.

Por otro lado, tomaré como referencia el trabajo del antropólogo social, Arturo Escobar, esta vez desde la perspectiva posestructuralista para abordar otras dimensiones del desarrollo. En primer lugar, el desarrollo como un “discurso” surgido de la posguerra a través del cual un grupo de “expertos” configura un orden simbólico alrededor de los valores de la modernidad capitalista, dando lugar a la invención del “tercer mundo” como un campo de intervención y colonización territorial apropiado para instalar prácticas hegemónicas de control y dominio. En segundo lugar, el desarrollo como un gran dispositivo institucional “a través del cual el discurso se convirtió en una fuerza social real y efectiva transformando la realidad económica, social, cultural y política de las sociedades en cuestión” (Escobar, 2014, p. 29). En tercer lugar, el desarrollo como un mecanismo de exclusión de *otros* conocimientos, saberes y prácticas. Es decir, de la voz de los de abajo, de aquellos que han sido históricamente excluidos de la toma de decisiones, de los/as indígenas, campesinos/as y negros/as, de las mujeres trabajadoras, de los sectores urbanos marginados, etc. No se trata, entonces, de *despolitizar* los conceptos de territorio y desarrollo sino, por el contrario, de *repolitizarlos* de forma radical como punto de partida para configurar otras relaciones eco-geo-antrópicas o socio-ecológicas.

### III

Para entender la territorialidad asociada al modelo de desarrollo capitalista es importante tener en cuenta las formas de administración territorial que utiliza. Para Harvey (2005, p. 81, traducción propia), “es necesario que existan estructuras territoriales de administración y poder adecuadas para la sobrevivencia del capitalismo”. Lo anterior tiene una estrecha relación con los procesos de *gobernanza* que operan hoy en día bajo la forma de *alianzas público - privadas* a través de las cuales se coordinan acciones tendientes a expandir y garantizar los procesos de acumulación. Estas estructuras se autoproclaman como horizontales y heterodoxas y en su discurso abogan por una defensa de la diversidad, la innovación y la cooperación. Esto es

particularmente importante para entender la política en nuestros días, así como las estrategias que utiliza el capitalismo para expandirse globalmente. Harvey (2005, p. 25 traducción propia) explica,

Este bosquejo narrativo del desarrollo desigual geográfico en el neoliberalismo sugiere que su implementación fue más el resultado de la diversificación, la innovación y la competencia (algunas veces de tipo monopolístico), entre modelos de gobernanza nacional, regional y, en algunas instancias, metropolitano, que la imposición de alguna ortodoxia por algún poder hegemónico, como los Estados Unidos.

Como vemos, la relación entre territorio, desarrollo y gobernanza se define al hilo de la tensión entre un discurso que reivindica la participación y la inclusión y una práctica administrativa que la niega. Esto se torna más complejo cuando se incluye la dimensión ambiental. Como señala Smith (2007, p. 25),

El mercado ha retomado y recolonizado las prácticas ambientalistas. El irreconciliable antagonismo [naturaleza/capital] es reemplazado por la colaboración financiera: “lo que es amable con la naturaleza es también amable con las ganancias” [...] la comodificación y financiarización de la naturaleza, “en su conjunto”, marca una nueva fase de producción de la naturaleza.

La gobernanza ambiental, cuyo objetivo es *garantizar el uso sustentable y equitativo de los recursos naturales*, queda subordinado a las distintas modalidades en que se representa, construye y apropia la Naturaleza. De acuerdo con De Castro, Hogenboom y Baud (2015, p. 10), la gobernanza ambiental “aborda complejas relaciones sociales, prácticas y visiones que influyen en cómo las sociedades perciben y usan los recursos naturales”. En este orden de ideas, estos autores definen la gobernanza ambiental como, “*el proceso de formulación y refutación de imágenes, diseños y ejecución de los procedimientos y prácticas que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales entre actores diferentes*” (De Castro et al., 2015, p. 18). Sobre el concepto neoliberal de gobernanza, Matilde González-Izás, en su libro *Estado, territorio: ¿Gobernabilidad o gobernanza?*, señala lo siguiente,

Inicialmente, las ideas acerca de la buena gobernanza [...] se relacionaban con los procesos de descolonización, la Independencia y la lucha en pro de los derechos humanos. No obstante, hacia fines de la década de 1980 comenzó a perfilarse hacia una perspectiva económica, una búsqueda de mejores condiciones que permitieran funcionar al mercado y al sector privado bajo la guía de las instituciones económicas occidentales (González-Izás, 2012, p. 62).

La *gobernanza neoliberal* no quiere decir ni ausencia, ni reducción del Estado, sino, más bien, un cambio en sus principios y políticas: limitar su función redistributiva; reducir la inversión social; privatizar empresas públicas; criminalizar el pensamiento

crítico y alternativo; y facilitar la mercantilización de la naturaleza en detrimento de la sustentabilidad ambiental. Este último punto tiene una importancia fundamental para esta investigación. *¿Qué se entiende por «sustentabilidad»?* Si bien hay varias acepciones sobre el término, aquí se reconocen dos grandes definiciones que dependen, finalmente, de aquello que entendamos por *territorio, gobernanza y desarrollo*.

La primera, es la *sustentabilidad débil*, que reconoce las afectaciones que se producen en el medio ambiente como consecuencia de las actividades antrópicas pero que niega la posibilidad de que el *desarrollo* pueda orientarse con otro criterio diferente al crecimiento económico. El único ámbito de acción para un desarrollo sustentable debe ser, desde esta perspectiva, el mercado: el crecimiento económico *no puede* verse limitado como consecuencia de la crisis ecológica.

La segunda, es la *sustentabilidad fuerte*, que recoge una valoración múltiple del ambiente, reconoce la limitación de la ciencia y la tecnología y aplica el principio de precaución. Desde esta perspectiva, se desarrolla una mirada crítica y se crean unos objetivos de transformación que desafían los principios del desarrollo convencional moderno. Según esta perspectiva, el desarrollo *si debe* verse limitado por la crisis ecológica<sup>7</sup>.

Estos conceptos determinan la disputa central. De los imaginarios que se tengan sobre territorio, gobernanza y desarrollo dependerá qué tan sustentables sean nuestras interacciones metabólicas con el conjunto de la Naturaleza.

---

<sup>7</sup> Estas definiciones de «sustentabilidad» fueron construidas teniendo en cuenta a Alier (2004) y Gudynas (2011). Este último incluye una definición intermedia, pero, por ser muy similar a la primera, no será tomada en consideración para los propósitos del presente trabajo de investigación.

## 2.2. Violencia epistémica y saberes campesinos

Este trabajo de investigación tiene como punto de partida el reconocimiento de lo que Gayatri Chakravarty Spivak denomina *violencia epistémica*. En América Latina el proceso de colonización trajo consigo la imposición de una episteme represiva y violenta que negaba, y sigue negando, las formas locales de conocimiento. Este diagnóstico antropológico reconoce y legitima la disputa por la *descolonización epistémica* que hace algunas décadas se ha venido desarrollando por autores como Santiago Castro-Gómez, Enrique Dussel, Aníbal Quijano, Edgardo Lander y Walter Mignolo<sup>8</sup>.

De acuerdo con Spivak (1998, p. 12-13), “El ejemplo más claramente presente de tal violencia epistémica es ese proyecto de orquestación remota, de largo alcance y heterogéneo para constituir al sujeto colonial como Otro”. El *Otro* es conocido, representado y dominado por una episteme que invalida *sus* saberes y, de paso, domina y explota *sus* subjetividades en función de un proyecto particular de sociedad. Por eso la violencia epistémica no es únicamente un proceso de dominación cultural. Como señala Dussel (1996, p.115), “la dominación cultural es un momento de la alienación política y económica”. La epistemología tiene, así, una función política.

En esta investigación la dimensión epistémica representa un campo de lucha entre distintas formas de producir el conocimiento asociadas a diferentes modalidades de desarrollo social (Noguera, 2004). Si aceptamos, con Habermas (2009, p. 55), que la “técnica [en tanto conocimiento tecnocientífico] es en cada caso un proyecto histórico-social”, tenemos que considerar la dimensión epistemológica como un escenario clave en la disputa por *configurar* el poder con el “que se proyecta lo que una sociedad y los intereses en ella dominantes tienen el propósito de hacer con los hombres y con las cosas”.

A pesar del uso de categorías académicas, esta investigación no tiene la pretensión de reemplazar los lenguajes de valoración de los sujetos que construyen sus territorios a partir de sus propios imaginarios y lenguajes (Martínez Alier, 2005). El *Territorio Campesinos Agroalimentario* está determinado por las formas de ver y nombrar el mundo de quienes lo construyen: solo a través de ese tejido semiótico de los *saberes campesinos* de los pobladores del Macizo colombiano en el norte de Nariño y el sur del Cauca, se pueden conocer las estrategias que estos llevan a cabo para defender la naturaleza en el marco de la construcción de otras formas de vida colectiva.

---

<sup>8</sup> También es importante tomar como referencia las experiencias que Linda Tuhiwai Smith desarrolla y sintetiza en su libro *Decolonizing methodologies* (Smith, 1999).

El sociólogo colombiano, Orlando Fals Borda, reivindicó estos saberes con el concepto de *ciencia popular*, o *ciencia del pueblo*, entendida como,

el conocimiento empírico, práctico, de sentido común, que ha sido posesión cultural e ideológica ancestral de las gentes de las bases sociales, aquel que les ha permitido crear, trabajar e interpretar predominantemente con los recursos directos que la naturaleza ofrece al hombre (Fals Borda, 2010, p. 182).

Contrario a la ciencia occidental, basada en la secularización y el desencantamiento de otras cosmovisiones, la *ciencia popular*, por su propia lógica y estructura, es una *insubordinada* de los sistemas dominantes de producción del conocimiento. De nuevo Fals Borda (Fals Borda, 2010),

Este derrotero [la ciencia popular] se basa en la necesidad [...] de enraizar la actividad científica y técnica en el pueblo y sus urgencias. Llevándolo a un nuevo plano de progreso espiritual y material, y profundizando en sus valiosas tradiciones y conocimientos para dinamizarlos.

Frente al conocimiento experto, en su mayoría exógeno, que busca administrar y reorganizar las llamadas sociedades «subdesarrolladas» o del «Tercer Mundo», ficciones éstas descifradas por autores como (Escobar, 2007, 2014), la ciencia popular es una red en permanente construcción en donde se elabora y reelabora el sentido que una comunidad quiere darle a su existencia a partir de los elementos que le brinda el mundo circundante. Esto exige, continúa Fals Borda (2010, p. 133),

fórmulas, conceptos y técnicas que no pueden importarse ni imitarse de las grandes sociedades de consumo, sino que deben desarrollarse, inventarse o adaptarse aquí mismo, con filosofías, ideologías y recursos locales de que por fortuna podemos disponer.

Esta perspectiva de *ciencia popular* permite reconocer la riqueza y legitimidad que tienen los saberes populares. El desprecio por parte de la ciencia formal y la técnica moderna de estos conocimientos queda claramente constatado por la teoría crítica y su posición frente a la idea de «razón». Como afirma Habermas (2009, p. 54),

La progresiva «racionalización» de la sociedad depende de la institucionalización del progreso científico y técnico. En la medida en que la ciencia y la técnica penetran en los ámbitos institucionales de la sociedad, transformando de este modo a las instituciones mismas, empiezan a desmoronarse las viejas legitimaciones. La secularización y el «desencantamiento» de las cosmovisiones, con la pérdida que ello implica de su capacidad de orientar la acción, y de la tradición cultural en su conjunto, son la otra cara de la creciente «racionalidad» de la acción social.

Ante este «desencantamiento» de las cosmovisiones resulta fundamental recuperar la “capacidad de orientar la acción” que tienen los saberes populares, como



los que confluyen en la propuesta del *Territorio Campesino Agroalimentario*. En este orden de ideas, se puede afirmar que hay una *ciencia popular* de los *territorios agroalimentarios*, que hace referencia a su estatus epistemológico y político, y al conjunto de saberes, conocimientos y técnicas que producen y utilizan estas comunidades campesinas para organizar sus territorios. Se trata, entonces, de *repoetizar y reencantar* el mundo para construir otras racionalidades y otras formas de vida (Noguera, 2004).

Pero además de estos aspectos de tipo epistemológico, resulta necesario establecer un marco de referencia ontológico. Esta investigación parte del supuesto de que no existe un orden natural y esencial. Es decir, no hay *un solo modo de ser*, siendo todo orden social el resultado de “la articulación temporal y precaria de prácticas contingentes” (Errejón & Mouffe, 2015, p. 14). Ningún orden social es «natural». El concepto de *hegemonía* propuesto por Antonio Gramsci es clave para comprender que todo orden social puede ser transformado y reemplazado por otro distinto. En otras palabras, a todo orden hegemónico se le contraponen una lucha contrahegemónica por la instalación de una *nueva hegemonía* (Gramsci, 1972, 1998).

Dicho esto, es posible introducir el carácter político que enmarca la propuesta del TCAM. En su libro, *The Environmentalism of the Poor: a study of ecological conflicts and valuation*, el economista catalán, Joan Martínez Alier, conceptualiza un fenómeno importante de la historia ambiental y política que se conoce con el nombre de *ecologismo popular*, también conocido como *ecologismo de los pobres* o *movimiento por la justicia ambiental* (Martínez Alier, 2005). A diferencia del ecologismo conservacionista de tipo maltusiano y del ecologismo de la ecoeficiencia del desarrollo sostenible y de la economía verde, el *ecologismo popular* problematiza y confronta el orden social actual. En palabras de (Martínez Alier, 2007, p. 53),

las comunidades se defienden apelando a los derechos territoriales [y se organizan] contra el avance de las actividades extractivas de las empresas multinacionales. Estas resistencias parecen ir contra el curso de la historia contemporánea, que es el constante triunfo del capitalismo, el crecimiento del metabolismo económico en términos de materiales, energía, agua que se introduce en el sistema para salir luego como residuos.

En este orden de ideas, el ecologismo popular describe los procesos de resistencia y construcción de propuestas que llevan a cabo comunidades, grupos o sectores, en un contexto de violencia sociopolítica, simbólica y estructural, resultado de un modelo de desarrollo cuyas consecuencias sociales y ambientales contravienen la justicia social, ambiental y ecológica. Por eso el TCAM pretende ser algo más que una *figura territorial*. En ellas se,

configuran relaciones de producción, procesamiento, distribución y consumo de bienes alimentarios, teniendo como soporte principal las economías campesinas en lo productivo y a las comunidades campesinas en lo social. Estos territorios se constituirán en una alternativa para el gobierno territorial popular, la vida digna y la resistencia (CNA, 2015, p. 14).

*Ciencia popular y ecologismo popular* son, pues, dos conceptos clave para entender la configuración epistemológica y la legitimidad política del TCAM, cuya construcción se lleva a cabo por medio del instrumento, también construido por campesinos y campesina de la región, conocido como el *Plan de Vida, Agua y Dignidad*. De acuerdo con el CNA (2015a, p. 1),

La elaboración y desarrollo de los Planes de Vida Comunitarios permiten a las comunidades orientar su vida individual y colectiva. Así mismo, los planes fortalecen la acción política y las condiciones económicas, productivas y culturales de las comunidades; es decir, permiten que las comunidades puedan desarrollar sus fortalezas y capacidad de acción sobre los diferentes espacios de la vida social, no como sujetos pasivos o meros receptores sino como constructores de su propia realidad.

Para entender la propuesta del TCAM resulta de gran utilidad remitirnos a la diferencia planteada por Henri Lefebvre entre *espacios de representación* y *representaciones del espacio* (Lefebvre, 1991). Esta distinción nos permite pensar la producción social del espacio en clave política, es decir, como el producto de tensiones, conflictos y perspectivas en disputa donde se configuran unos órdenes sociales y se excluyen otros. De acuerdo con Lefebvre (1991, p. 38, traducción propia), el concepto de representaciones del espacio hace referencia al,

espacio conceptualizado, al espacio de los científicos, urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales, como un cierto tipo de arte con una tendencia científica – los cuales identifican lo que es vivido y percibido con lo que es concebido. Este es el espacio dominante en cualquier sociedad (o modo de producción). Las concepciones del espacio están orientadas, con algunas excepciones [...], hacia sistemas de signos verbales (y por lo tanto abordados intelectualmente).

La distancia entre estas «representaciones del espacio» y el *espacio* tiene fuertes implicaciones en diferentes dimensiones. Estas representaciones desconocen (o reducen) la complejidad de los espacios que buscan definir, organizar y manejar. Por otro lado, están los espacios de representación que son,

*vividos* directamente a través de sus imágenes y símbolos asociados y, por lo tanto, el espacio de “habitantes” y “usuarios” [...]. Este es el espacio dominante – y pasivamente experimentado – que la imaginación busca cambiar y apropiar. Recubre el espacio físico, usando simbólicamente sus objetos (Lefebvre, 1991, p. 40, traducción propia).

Esta última se relaciona con la noción de *territorio* y *territorialidad* que analizamos anteriormente. Como afirma Orlando Fals Borda en su estudio sobre ordenamiento territorial, “Kaziyadu: registro del reciente despertar territorial en Colombia”, hay límites territoriales “que los establecen los dirigentes de manera caprichosa, por ejemplo, toman el mapa de Colombia y trazan rayas y puntos como se les ocurre” (Fals Borda, 2013, p. 130). Este capricho responde a las representaciones del espacio que tienen ciertos «expertos». Ahora bien, ¿en función de qué intereses trabajan esos expertos? Si el territorio se valora y organiza desde la rentabilidad económica, es fácil responder a esta pregunta.

Ahora, en el plano de la gestión, uso y control de los bienes comunes, la cuestión no es significativamente distinta, como lo demuestran los conflictos socioambientales causados por los proyectos extractivistas que se han instalado mediante mecanismos de desposesión y despojo (Ejolt, 2018). Como señalan Hogenboom, Baud y De Castro (2012, p 60), frente a las iniciativas alternativas de gobernanza ambiental en América Latina, “la desigualdad persistente, la pobreza, la corrupción, la violencia, la limitada capacidad institucional y el poder de las élites con frecuencia profundizaron las desigualdades de poder e inhibieron la implementación efectiva de tales iniciativas”. Es en este contexto de violencia estructural que las organizaciones campesinas del Macizo colombiano, organizadas principalmente en el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), se disputan un proyecto *propio* de territorialidad para una gestión comunitaria de los bienes vitales.

### 2.3. Ecología política de la gobernanza ambiental

Son varias las referencias que se pueden encontrar sobre el tema de *gobernanza ambiental*. Sin embargo, son pocas las que abordan este tema desde una perspectiva crítica. Quizás el antecedente más importante es el libro editado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), *Gobernanza ambiental en América Latina* (De Castro et al., 2015). Este libro es fundamental para introducirse críticamente en los estudios sobre gobernanza ambiental, ya que se distancia radicalmente de las perspectivas neoliberales. En este libro se entiende la gobernanza ambiental como “*el proceso de formulación y refutación de imágenes, diseños y ejecución de los procedimientos y prácticas que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales entre actores diferentes*” (De Castro et al., 2015, p. 18). Es decir, se reconoce el carácter conflictual y antagónico de los procesos que configuran el acceso, control y uso de los bienes comunes.

Este trabajo colectivo sobre gobernanza ambiental en América Latina contiene diez capítulos en los cuales se recogen reflexiones, propuestas y experiencias alternativas al enfoque de gobernanza ambiental neoliberal. En el capítulo nueve (9), “Soluciones locales para la justicia ambiental”, David Barkin y Blanca Lemus señalan que, así como,

muchos enfrentamientos añejos entre grupos sociales han producido compromisos que modifican proyectos de desarrollo individual, algunos han creado espacios para el surgimiento de estructuras sociales y productivas alternativas que respondan a las demandas por el control local del proceso de gobernanza, asegurando el bienestar local y una gestión ambiental responsable” (De Castro et al., 2015, p. 258).

Esta perspectiva de análisis ofrece herramientas importantes para una teoría alternativa sobre gobernanza ambiental. Los conflictos socioambientales, que crecen progresivamente al tiempo que se intensifica y expande el modelo de desarrollo capitalista, son conflictos de poder en los que los sectores locales (urbanos, campesinos, indígenas o afros) buscan mejorar su vida mediante el control del proceso de *producción territorial*.

También es importante mencionar el trabajo de Anthony Bebbington sobre la gobernanza ambiental en América Latina y los movimientos sociales. El geógrafo anglosajón analiza las motivaciones de los diferentes actores sociales colectivos, sus cosmovisiones, sus perspectivas de vida (desarrollo, buen-vivir, etc.), y las diferentes acciones que llevan a cabo para materializar territorialmente sus aspiraciones (Bebbington, 2005; Bebbington & Hinojosa, 2007). Un elemento clave en su trabajo es su énfasis en los conflictos mineros que, para el caso de esta investigación, resulta de gran utilidad.

Por otro lado, está el trabajo de Jonathan Davies, *Challenging governance theory: From networks to hegemony*, fundamental para el análisis interno de la gobernanza como instrumento de poder. Davies cuestiona, desde una perspectiva marxista-gramsciana, la teoría ortodoxa sobre gobernanza y pregunta: ¿quién tiene intereses en promover las redes de gobernanza y para qué? Afirma que la gobernanza contemporánea tiene poco que ver con la idea visionaria de un ideal regulativo horizontal y democrático. El profesor de política pública establece una diferencia entre red de gobernanza (*governance network*) y gobernanza en red (*network governance*). Esta última tiene que ver con un tipo ideal de gobernanza basado en virtudes como la confianza, el empoderamiento y la reflexividad, y en una supuesta ruptura con un pasado estatista y autoritario. El primero, por el contrario, tiene que ver con el conflicto, formal o informal, recurrente o institucionalizado, entre el Estado y los actores no gubernamentales que se disputan la posibilidad de incidir en la toma de decisiones. El autor afirma que no estamos en una era de gobernanza en red, sino en una nueva fase de autoritarismo Estatal funcional a la política neoliberal (Davies, 2011).

Para el caso colombiano, encontramos el artículo de Douglas Molina, “Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales”, publicado en la revista *Ambiente y Desarrollo* en el año 2014. Este trabajo investigativo hace énfasis en cómo “diferentes actores y movimientos sociales utilizan elementos de gobernanza ambiental para hacer sentir su voz con respecto a la acción estatal y sus políticas públicas en Colombia” (Molina, 2014, p. 27). Este investigador sostiene que, en la disputa política por el acceso y uso de los recursos naturales, existen conflictos de interés por el ejercicio de la soberanía territorial, donde los procesos locales confrontan directamente al modelo de desarrollo hegemónico, proponiendo ejercicios de gobernanza ambiental capaces de contrarrestar el deterioro ambiental y la injusticia social. Este enfoque, rara vez asumido en investigaciones de campo sobre gobernanza y gestión ambiental, pone el énfasis en las prácticas de los movimientos sociales/populares y sus disputas sectoriales.

## CAPITULO 3. RETERRITORIALIZACIÓN EN EL MACIZO COLOMBIANO

El Macizo Colombiano está cruzado por varios problemas difíciles hoy. Uno que ha sido prácticamente histórico es el del narcotráfico, los cultivos ilícitos, etc. Y uno relativamente nuevo que es el de la minería, ¿sí? El del extractivismo, el de la entrada de multinacionales, el de la entrada de más actores ilegales a la región, el de una inseguridad constante para las familias, para las gentes, para los líderes, para aquellos que defienden el territorio y defienden la biodiversidad, que defienden el agua, que defienden las montañas, que defienden los bosques. Entonces hoy defender los bosques y defender el territorio del extractivismo se convierte en un peligro también para la gente.

Maciceño adulto, Municipio de Popayán, Cauca, 2015,  
**Crecer como un Río**

La reterritorialización de áreas rurales en zonas de montaña incluye cambios que resultan de su inserción en espacios económicos más amplios, cambios en las formas y procesos de gobernanza de estas áreas, y cambios en las formas de interdependencia (real y percibida) entre diferentes áreas.

Anthony Bebbington (Ed.),  
**Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas**

### 3.1. Extractivismo, acumulación y desarrollo en Colombia

De acuerdo con Gudynas (2015), el extractivismo ha pasado por cuatro momentos. El primero corresponde a la época colonial con el uso intensivo de *fuerza de trabajo* humana y no-humana para extraer, principalmente, esmeraldas, sal y oro. El segundo se inicia a finales del siglo XVIII y culmina a principios del siglo XX. Se diferencia del anterior por introducir *maquinaria* más avanzada y *tecnologías* más agresivas para abastecer el mercado exterior. El tercer momento se originó a mediados del siglo XX y se extiende hasta nuestros días. Se caracteriza por el *uso intensivo de maquinaria e insumos químicos* para la extracción a gran escala (como la megaminería, los monocultivos, entre otros.). El cuarto inicia con el uso del *fracking*, el cual no “solo implica la extracción, sino el estrujamiento de la tierra para forzar la apropiación de esos hidrocarburos” (Gudynas, 2014, p. 13); y no sólo de hidrocarburos, sino también de energía, biomasa, agua, madera, leche, entre otros.

Colombia ha vivido intensamente hasta el tercer momento, pero se hacen grandes esfuerzos para pasar al cuarto. De hecho, actualmente se está desarrollando un plan de alistamiento y se proyecta un modelo piloto de exploración para fracking (Monsalve & Rubiano, 2017). El afán de explotar yacimientos no convencionales demuestra la obstinación del Gobierno colombiano en profundizar el modelo extractivo, ampliamente rechazado por las comunidades, así como la incompetencia de las autoridades ambientales para regular, con algún grado de sensatez, las actividades extractivas (Mantilla, 2016).

La expansión de este modelo transgrede las fronteras ecológicas planetarias y genera una distribución desigual de los riesgos asociados al desarrollo tecnológico produciendo, de tal forma, una suerte de *ecología de la destrucción* (Foster, 2009). Nuestra época, afirma Leff (2005, p. 2), se caracteriza por la *sobre-economización del mundo* donde “los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación del capital. En la era de la economía ecologizada la naturaleza deja de ser un objeto del proceso de trabajo para ser codificada en términos del capital”. Con el extractivismo se alteran los ciclos de producción-circulación-consumo causando graves impactos socioambientales. Se afectan los ecosistemas al tiempo que se somete a poblaciones humanas y no-humanas a procesos de desarraigo territorial violento que benefician únicamente a las empresas privadas, a las élites regionales y a la burocracia estatal<sup>9</sup>. En América Latina, donde están ubicadas las mayores reservas de minerales e hidrocarburos del mundo, se ha venido configurando una territorialidad sobre-economizada que somete los ecosistemas a un metabolismo socioeconómico que estos no pueden soportar. El extractivismo redefine el territorio al modificar el medio natural, la estructura institucional y las relaciones sociales.

Los cambios causados por este modelo, producidos en el mismo instante en que se otorgan concesiones para la explotación minera, petrolera y agroindustrial, alteran significativamente la *trama de vida*<sup>10</sup>. El peso de la infraestructura, las máquinas y las sustancias químicas, devastan los ecosistemas, en muchos casos de manera irreversible, produciendo una nueva geografía física y política. Los procesos extractivos se enraízan,

---

<sup>9</sup> Como señala Vega-Cantor (2014, p. 27), el extractivismo se podría definir como “el conjunto de actividades económicas –con sus correspondientes derivaciones militares, sociales, políticas, ideológicas y culturales– que posibilitan el flujo de materia, energía, biodiversidad y fuerza de trabajo desde un territorio determinado (en este caso Colombia) hacia los centros dominantes en el capitalismo mundial, donde se consumen a gran escala para garantizar la reproducción del capital”.

<sup>10</sup> El concepto, o metáfora, de *trama de vida* [the web of life, en inglés] (Capra, 1996) es muy útil para comprender, no sólo la complejidad de los sistemas vivos, sino también las interacciones entre naturaleza y sociedad, sin caer en dualismos reduccionistas y/o mecanicistas. El concepto también permite comprender las formas en que se produce la naturaleza a partir de determinadas prácticas socioeconómicas que modifican el sistema e introducen nuevos patrones de organización. Teniendo en cuenta esta metáfora, Moore (2015, p. 2, traducción propia) afirma que el “Capitalismo no es ni un sistema económico, ni un sistema social, sino una forma de organizar la naturaleza”. El geógrafo David Harvey también utiliza este concepto para explicar la interacción entre los procesos de acumulación de capital y la naturaleza, en los procesos de producción espacial (Harvey, 2005).

o se embeben (embed), en la trama de vida socioecológica, configurando y renovando las modalidades materiales e inmateriales del sistema capitalista (Capra, 1996; Harvey, 2005).

Un ejemplo de ello es la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana* (IIRSA) que las mismas comunidades han definido como un proyecto de “infraestructura que facilita, intensifica, agiliza y encadena la extracción de los bienes naturales, «rediseñando la geografía del continente e imponiendo una territorialidad neoliberal total en función del saqueo capitalista»” (Resumen.cl, 2016). Este proyecto de integración se sirve de un conjunto de instituciones económicas y políticas (como el BID, la CAF, la FONPLATA y los países de la UNASUR), y de un discurso que se sustenta en el paradigma del crecimiento económico como criterio principal para el desarrollo. Esta iniciativa “no es simplemente una adecuación técnica-material, sino que constituye más bien una avanzada colonizadora jamás imaginada – en términos económicos, políticos y culturales – sobre todo el subcontinente” (Resumen.cl, 2016). Además de contar con la capacidad financiera y material (créditos, carreteras, hidroeléctricas, puertos, etc.) para adecuar la región a la geografía extractivista, el modelo actual de desarrollo necesita generar las condiciones culturales, epistémicas y discursivas para prolongar su hegemonía.

*Las locomotoras del desarrollo* del primer periodo de Juan Manuel Santos (2010-2014) y las *estrategias transversales de política* que definen su segundo mandato (2014-2018) proyectan el *crecimiento verde* como un objetivo estratégico, es decir, crecimiento económico «sustentable» (DNP, 2014, p. 522). El movimiento social, las comunidades y algunos académicos ambientalistas consideran esto como una contradicción. Una economía que pretenda crecer ilimitadamente termina transgrediendo y vulnerando, necesariamente, las fronteras ecológicas planetarias, despojando a las comunidades y elevando los niveles de pobreza. Así lo han demostrado economistas ecológicos como Herman Daly y Nicholas Georgescu-Roegen al desmontar el paradigma de la economía neoclásica que afirma una especie de disposición ilimitada de los recursos naturales. Sin embargo, en la práctica, el sector productivo ha incorporado el objetivo de la «sustentabilidad» sin limitar el crecimiento económico (Daly & Cobb, 1994; Georgescu-Roegen, 1971).

El modelo neoliberal/desarrollista cooptó, como estrategia de acumulación, el discurso de la sustentabilidad (N. Smith, 2007). Como afirman Nannetti y Leyva (2015), Garay (2013) y Jiménez (2008), el modelo neoliberal en Colombia se arraiga en la realidad socioecológica del país por medio de la Constitución Política de 1991, paradójicamente conocida como la “Constitución Verde”. Como señala Jiménez (2008, p. 15), “el proyecto neoliberal está presente de una manera transversal en el contenido de la Carta”. En este contexto, la protección del medio ambiente en el país no sólo se



encuentra con múltiples obstáculos al tropezar con la política económica neoliberal, sino que se contradice en sus principios fundamentales. Como afirma el maestro Julio Carrizosa,

Las contradicciones entre la gestión ambiental y la política económica neoliberal se iniciaron hace cuarenta años, cuando aumentó la posibilidad de extraer petróleo, y se aumentaron al final de estos veinte años cuando el plan nacional de desarrollo adoptó a la minería y la extracción de petróleo como una de las cuatro locomotoras necesarias para alcanzar la prosperidad de Colombia. En la historia de la gestión ambiental de estos últimos veinte años, esa actividad que implica la disminución del capital natural, o sea el deterioro del patrimonio ecológico, se ha efectuado sin límite y sin el reemplazo de ese capital, lo que ha llevado en algunos casos a la reacción de las autoridades ambientales locales y en otros a la protesta de los ciudadanos (Citado en Nannetti & Leyva, 2015, p. 18-19).

No resulta extraño que las promesas de bienestar que prometió la Carta de 1991 (art. 366) se hayan quedado en el papel. No podría esperarse algo más, máxime cuando la «gestión ambiental» y la «democracia» se tornaron funcionales al capital y a la propiedad privada. En palabras de Nannetti y Leyva (2015, p. 32), “el medio ambiente sano deja de entenderse como un límite racional a los impactos de las actividades del desarrollo y se convierte en un espacio para la gestión del sector privado y la realización de negocios”. Por eso hoy se habla de «responsabilidad social empresarial» o de «buena gobernanza», para hacer referencia a la gestión ambiental realizada por medio de tecnologías limpias, buenas prácticas, procedimientos de certificación y sistemas de gestión más «amigables».

Ahora bien, a la subsunción de la «sustentabilidad» en el modelo neoliberal, se suma la asociación criminal entre empresas privadas, Gobierno central y grupos paramilitares para el enriquecimiento fácil. El caso de Drummond y Prodeco (Glencore) en el Cesar, y su relación con el Frente Juan Andrés Álvarez de las AUC es un ejemplo, entre muchos otros, de cómo se utiliza la violencia para acaparar tierra e instalar proyectos extractivos en los territorios. La apertura de mercados y el acaparamiento de tierras no se garantizan, únicamente, a través de la «buena gobernanza», sino también por medio del despojo violento. La acumulación por desposesión, un mecanismo utilizado por el capitalismo para la “liberación de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulo)” (Harvey, 2004, p. 119), es un factor imprescindible si lo que se busca es garantizar el acceso y control de los bienes comunes para su comercialización. Empresas privadas y Gobierno promueven la “sustentabilidad ambiental” a través del mercado, pero apoyan, al mismo tiempo, a organizaciones criminales y autoritarias que despojan de sus tierras a los legítimos poseedores para facilitar y garantizar condiciones rentables para la inversión/acumulación de capital (Novoa & Vega-Cantor, 2016).

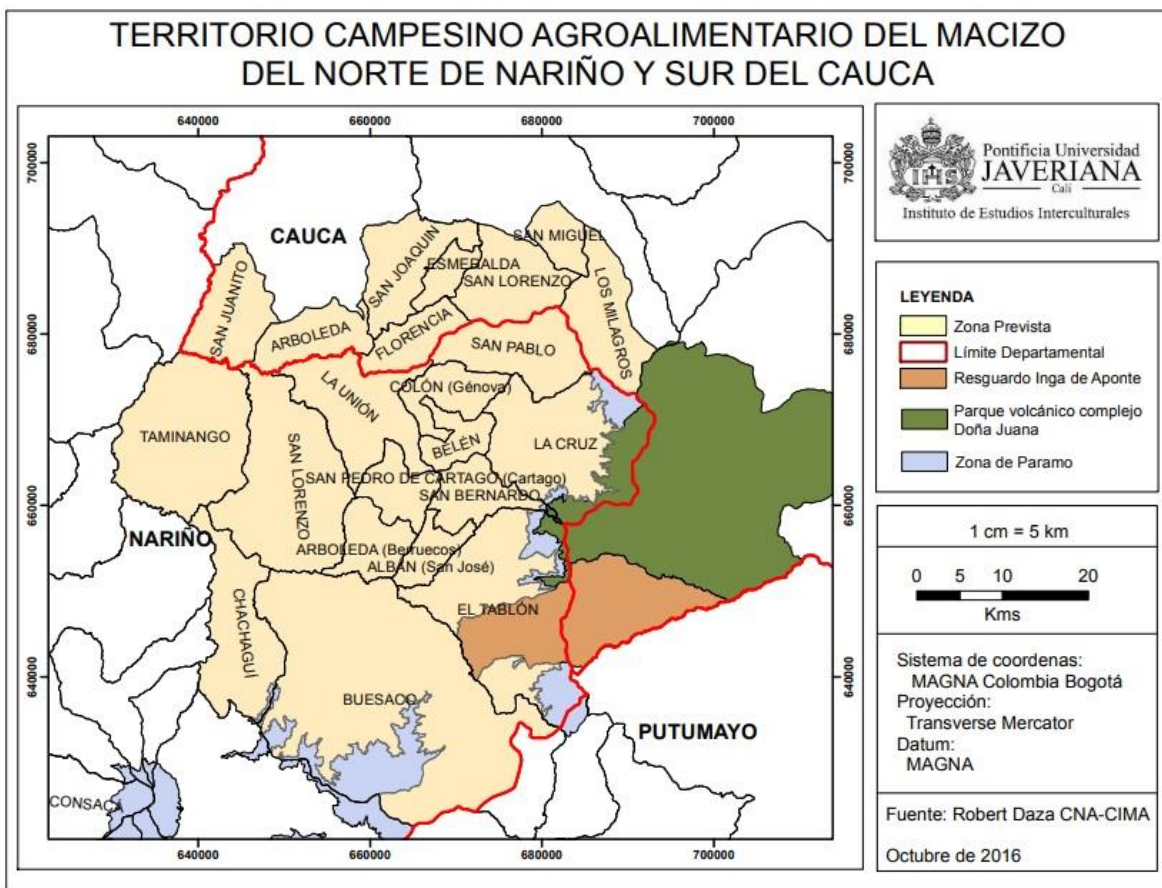
Una pregunta que surge de todo esto es la siguiente: ¿Es o no posible un capitalismo sustentable? La respuesta depende de aquello que se entienda por «sustentable», pero si nos acogemos a la definición *fuerte* de sustentabilidad mencionada anteriormente, la respuesta es *no*. El capitalismo produce dos contradicciones que son inherentes a su propia lógica: la contradicción *capital-trabajo* y la contradicción *capital-naturaleza* (Foster, 2000; O'Connor, 1991; Schmidt, 2014). La primera tiene que ver con el poder social y político del capital sobre el trabajo, es decir, sobre las personas, y se la conoce como «La ley general absoluta de la acumulación capitalista» (Marx, 2014); la segunda, expresa la tendencia del capital a degradar las *condiciones de producción*, entre esas los bienes comunes naturales. Se la conoce como “La ley general absoluta de la degradación ambiental en el capitalismo” (Foster, 2000).

Por eso los beneficios del desarrollo no se distribuyen nunca de forma justa y equitativa. Por eso la intensidad con que se degradan los ecosistemas está en aumento. Ahora bien, ¿hay alguna relación entre exclusión política, pobreza y degradación ambiental? ¿Hay alguna causalidad entre la extrema desigualdad social que produce el desarrollo y el cambio global que está sufriendo el planeta? O en términos marxistas: ¿Qué tipo de relación tiene la primera contradicción del capitalismo con la segunda? Es necesario repolitizar la discusión sobre desarrollo de forma radical como punto de partida para avanzar en una comprensión mucho más profunda del momento actual y de las alternativas que se deben emprender de cara a un futuro justo y sustentable. LA discusión sobre el «desarrollo» sigue abierta.

### 3.2. Conflictos socioambientales en el Macizo colombiano

Una prueba de que la discusión sobre desarrollo no se ha cerrado son las múltiples expresiones de inconformidad y protesta social que emergen a lo largo y ancho del planeta. Para el caso concreto del Macizo colombiano, particularmente en el norte de Nariño y el sur del Cauca (Mapa 1), esa discusión se complejiza con la llegada de la minería a la región (Mapa 2). Como señala un poblador del municipio de San Pablo, en el departamento de Nariño, “cuando llegó la minería al principio había una esperanza en que se pudiera mejorar la calidad de vida de los campesinos, pero con el tiempo nos fuimos dando cuenta de lo que hacía con los territorios, con la producción agroalimentaria y con el agua. Por eso decidimos oponernos”<sup>11</sup>.

**Mapa 1. Territorio Campesino Agroalimentario del norte de Nariño y el sur del Cauca**

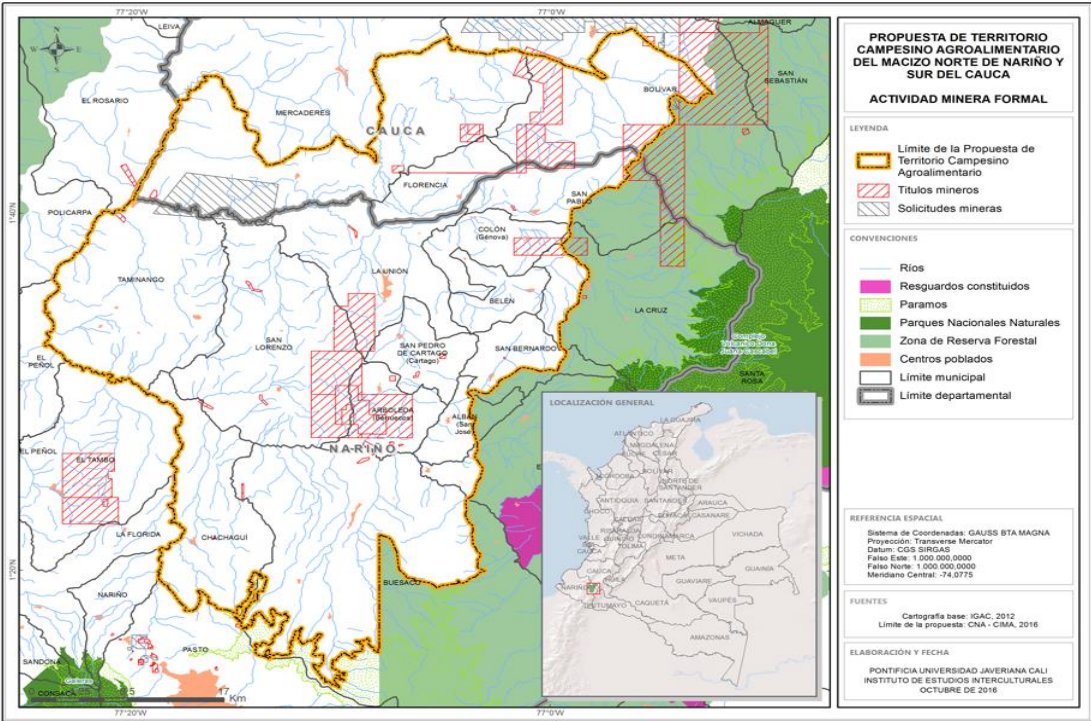


Fuente: Elaborado por Dayver Betancourt (IEI-PUJ Cali) con base en la información otorgada por el IGAC - 2012.

<sup>11</sup> Archivo personal, Junta de Gobierno Campesino en La Unión, Nariño, 17 de diciembre de 2016.

No hay duda de que el detonante de las movilizaciones campesinas en esta importante región del país en los últimos años ha sido la minería. Las solicitudes mineras, pero sobre todo la presencia concreta de campamentos de exploración y maquinaria de extracción, alertaron a las comunidades sobre las consecuencias que tiene esta actividad debido al inminente riesgo de *desplazamiento inducido*. En el Mapa 2, se pueden observar las solicitudes mineras y los títulos que actualmente existen dentro del límite de la propuesta del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano<sup>12</sup>.

**Mapa 2. Actividades mineras formales en el norte de Nariño y el sur del Cauca.**



Fuente: Elaborado por Dayver Betancourt (IEI-PUJ Cali) con base en la información otorgada por el IGAC - 2012.

El Macizo colombiano tiene más de 481 títulos mineros. En el departamento del Cauca se concentra el 25% y en el de Nariño el 14%. En la región específica del *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* hay al menos 134 permisos para exploración minera, de los cuales ya se han otorgado 4 títulos a las empresas AngloGold Ashanti y Gran Colombia Gold (DNP, 2018; Duarte, 2017a). Los títulos y solicitudes en el territorio revelan el cruce entre distintas territorialidades. Una territorialidad campesina agroalimentaria que entra en disputa con una territorialidad corporativa, extractiva y minera donde las empresas acaparan más de 30.000 hectáreas de tierra para proyectos extractivos a gran escala (Agencia Prensa Rural, 2017).

<sup>12</sup> J. Rincón, comunicación personal [Entrevista], 26 de abril de 2017.

Estos proyectos están amenazando la *vida campesina* de la región donde prevalece el minifundio (de máximo 4 hectáreas) para el desarrollo de actividades, principalmente, agrícolas. La tierra ha sido, es y seguirá siendo un escenario de disputa. Esto no es algo diferente a lo que, desafortunadamente, sucede en el resto del país en donde el desarrollo capitalista se incrusta en los territorios para desangrarlos. El Macizo colombiano ha perdido más de 500.000 mil hectáreas de bosques a causa de las actividades agroindustriales y mineras (IGAC, 2015). Las comunidades campesinas de la región han tenido que resistir la penetración violenta del capital extranjero en su territorio. Y no ha sido fácil. El conflicto asociado a la minería, que es un conflicto entre dos modelos de desarrollo y, en consecuencia, entre dos modelos de gobernar y organizar el territorio, ha generado un ambiente de violencia, zozobra e incertidumbre. Como señala Giraldo (2018, p. 11), “la agricultura gravita en un juego de relaciones de poder”.

Algunas autoridades locales del Macizo, como Miller Eloy Muñoz, alcalde de Villanueva, Nariño, han sido enfáticas en recordarle a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) que la comunidad no está de acuerdo con las concesiones mineras en el territorio. Frente a la grave situación ecológica y humanitaria que vive la región, las comunidades han tenido que *repensar* su territorio, o como diría Noguera (2004), *repoetizar* y *reconstruir* el mundo. Producto de este ejercicio han salido tres aprendizajes que pueden sintetizarse de la siguiente manera: construir desde lo local, aprender de las comunidades indígenas y del humanismo cristiano, y articular las luchas por la justicia social con las luchas por la liberación de la Tierra o la Pachamama.

Con respecto a la iglesia hemos visto una apertura. Hay un encuentro del uno con el otro. La iglesia, desde el año 1971 con el Papa Pablo VI y otros, han venido hablando de lo importante que es la naturaleza y la problemática ambiental. Gracias a Dios nos hemos podido engranar en ese bien común, como que nos hemos ido entendiendo en ese lenguaje común que es el bien de la naturaleza y el bien del ser humano.

Hemos visto también de parte del alcalde de Villanueva la preocupación por esta misma causa, podemos decir que estamos hablando un mismo lenguaje.

La iglesia tiene un compromiso con la sociedad y la naturaleza. La Encíclica Papal, *Laudato Sí*, propone esta unidad de lenguaje por la defensa de la naturaleza y la supervivencia de la humanidad.

**Diego Fernando Coral**

*Párroco de Colón–Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017*

### 3.3. Gobernanza, nueva ruralidad y Estado corporativo

Hay dos horizontes contrapuestos: el campesino, modesto en escala, limitado en la acumulación de capital, pero estable desde el punto de vista social, y el minero empresarial, ambicioso, devastador y respaldado incondicionalmente por el gobierno. Es hora de mirar con detenimiento las ilusiones de la locomotora minera que amenazaría la gran «fábrica de agua» que es el Macizo Colombiano y de negociar las condiciones de la economía minera sin las heridas que puede dejar un enfrentamiento en el que correrá sangre.

Alfredo Molano,  
**Dignidad campesina**

Si la tesis crítica en los años setenta era la *legitimidad* y la antítesis capitalista la *governabilidad*, en los años noventa la *gobernanza* se presenta como una falsa síntesis, toda vez que no cuestiona en modo alguno el modelo que generó la protesta.

Juan Carlos Monedero,  
**Disfraces del Leviatán**

Desde hace un par de décadas se ha venido celebrando, entre académicos, políticos y activistas sociales, el potencial transformador de las *redes de gobernanza* para la gestión política, económica, cultural y ambiental de la sociedad. El Estado, afirman algunos, «cede» o «pierde» su poder para instalar un nuevo pluralismo deliberativo basado en la confianza, la cooperación, la lucha por la igualdad y el desarrollo sostenible. La gobernanza abre un “tercer espacio” (o “tercera vía”) entre Estado y mercado, ampliando la esfera pública, empoderando a las comunidades y cultivando la construcción de políticas de desarrollo más inclusivas, justas y democráticas (Davies, 2011). El eje central de la gobernanza sería, entonces, la transformación de las relaciones entre Estado, sociedad y mercado. Estos cambios empezaron a abrirse camino en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado. De acuerdo con Jessop (2016, p. 164, traducción propia), las élites nacionales y transnacionales,

expresaron una enorme preocupación [...] sobre varios de los problemas que estaban empezando a enfrentar las democracias liberales, como la sobrecarga gubernamental, la crisis de legitimidad y los problemas de ingobernabilidad, situación que condujo a la búsqueda de arreglos políticos y sociales para enfrentarlos.

Para el Banco Mundial, uno de los promotores más apasionados de la *gobernanza global*, “las políticas deben propiciar el compromiso, la coordinación y la cooperación” (World Bank, 2017), para superar las asimetrías de poder y fortalecer, así, la eficacia de las *políticas de desarrollo*. Ahora bien, ¿Compromiso, coordinación y cooperación en función de qué y con quiénes? ¿Es posible superar las asimetrías de poder sin reformular el concepto mismo de desarrollo? ¿Ha logrado la gobernanza neoliberal superar la crisis de gobernabilidad que se produjo en los años noventa y que puso en jaque la legitimidad del Estado? Como no se trató, únicamente, de una crisis de gobernabilidad, sino, sobre todo, del modelo de desarrollo, si este no se replantea va a ser imposible superarla.

Hace parte del “sentido común” creer que el contexto ha cambiado, que ya la sociedad no opera de manera vertical sino de forma horizontal y que las viejas estructuras jerárquicas han sido reemplazadas por *redes* que garantizan la participación de los diferentes sectores sociales. Esta investigación parte de la hipótesis contraria. El punto de partida es que la «descentralización del Estado», la «repartición del poder», la «promoción de la cooperación» y la instalación de «redes de gobernanza», es una falsa síntesis (Monedero, 2008). Jessop (2016, p. 211, traducción propia) explica que la democracia liberal pluralista “disfraza la naturaleza del poder de clase mucho mejor que cuando el aparato de Estado está abiertamente controlado por las clases dominantes o por los gerentes estatales”. A pesar de la retórica neoliberal, sigue existiendo coerción estatal y exclusión. Como señalan Santos y Rodríguez (2007, p. 41), “la prueba última para la gobernanza es el grado en el cual puede abordar los problemas de la redistribución social y del reconocimiento de la diferencia”. Dicho de una forma sarcástica, la gobernanza neoliberal reconoce todo, salvo aquello que está por fuera de los límites de su propio proyecto. Esta modalidad de gobernanza es una suerte de ontología política que determina *lo que es y lo que no es*. Por eso la gobernanza neoliberal, o «buena gobernanza»<sup>13</sup>, no es otra cosa que la prolongación de un régimen de representación ya instalado.

Como afirma Launay-Gama (2008), “los distintos sectores apelan a este concepto de acuerdo con sus propias apuestas políticas”. Sin embargo, son pocos los autores que han puesto en cuestión la visión hegemónica de gobernanza. Para Davies (2011, p. 4, traducción propia), por ejemplo, la “gobernanza es una expresión de la ideología neoliberal, definida no solo como una apología al libre mercado sino también como un proyecto activo de modernización económica y política”. Y se podría añadir: donde no solo se renueva lo político para garantizar la concentración de poder de sectores

---

<sup>13</sup> El término tiene una connotación moral asociada a lo que estipula un sector en particular. Quien se salga de las fronteras de la «buena gobernanza», estaría haciendo «mala gobernanza». Como sucede con quienes replantean las políticas neoliberales.

dominantes, sino donde también se reconfigura el espacio geográfico generando condiciones desiguales de desarrollo.

El Proyecto *ENGOV* aborda, desde una perspectiva crítica, el problema de la gobernanza en América Latina y advierte el peligro que representan los principios de “buena gobernanza” propuestos por el Banco Mundial: reducir el Estado, incentivar el mercado, promover la participación y estimular la descentralización. Pero la gobernanza en América Latina es más un proceso de contradicciones, conflictos y disputas que un escenario para la cooperación (De Castro et al., 2015).

Colombia es un claro ejemplo de esto. Si miramos la forma en que opera el Estado en el país veremos cómo, en la práctica, se presentan otros resultados muy contrarios a los que anuncian los discursos oficiales en los que sobresalen adjetivos como “verde”, “solidario”, “incluyente” y “sustentable”. Basta con mirar los conflictos socioambientales asociados al extractivismo en donde la voz de las comunidades ni se tiene en cuenta, ni se respeta<sup>14</sup>. Esta actitud no se diferencia mucho de la política estatal de represión cuando surgen propuestas alternativas al desarrollo o las comunidades se movilizan. Por algo Colombia es el segundo país más peligroso del mundo para quienes defienden la tierra, el territorio y los bienes comunes (Global Witness, 2017). Ahora bien, ¿Qué pasa con la ruralidad y el campesinado? En la Asamblea del Movimiento del Macizo realizada en San Pablo, Nariño el 19 de abril de 2016, se responde lo siguiente:

En el discurso oficial se habla de “Nueva Ruralidad”, y se argumenta la inviabilidad del campesinado<sup>15</sup>, esto desde la lógica del mercado, de la agroexportación, de la productividad y de la rentabilidad, sin tener en cuenta las características y lógicas de la Economía Campesina, del Comunitarismo y Asociativismo Rural, pues son sistemas y modelos para el Mercado Interno (Local, Regional y Nacional), de Producción Diversificada, de Autoabastecimiento Alimentario, de Autogestión, de Ahorro, de Intercambio Solidario, de la salud del planeta, de las personas, animales y plantas. Esto es de esperar de los voceros de un sistema que excluye y somete al abandono al campo, que desconoce el origen y vocación rural del país, y perpetua las estructuras de poder y conflictos que no han permitido el desarrollo rural; y que al mismo tiempo se escuda en la defensa de la inversión privada y de la supuesta generación de empleo para entregar los recursos naturales y la mano de obra nacional, después de pacificar, usurpar y despojar de los territorios y riquezas a sus propietarios individuales y colectivos (campesinado pobre y medio, comunidades

---

<sup>14</sup> Las declaraciones del ministro de Minas y Energía, Germán Arce, ponen en evidencia la poca voluntad del Gobierno Nacional de respetar las decisiones de las comunidades que atañen al destino de sus territorios. Ver <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/consulta-minera-en-cajamarca-no-tiene-la-capacidad-de-cambiar-la-ley-gobierno-articulo-686515>

<sup>15</sup> Planteamientos del ex Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, en el Caso Carimagua para justificar la aplicación de recursos oficiales en megaproyectos agroindustriales y de agroexportación (con paras, palmeros, cañeros, extranjeros, etc.), incluyendo la entrega de grandes extensiones de tierra.



afrodescendientes, pueblos indígenas), queriendo someternos como jornaleros desposeídos a mayores abusos de esclavismo y servilismo<sup>16</sup>

Esto permite confirmar, en buena medida, la hipótesis del *Estado corporativo*. De acuerdo con esta hipótesis, en Colombia se ha venido *re-centralizando* el Estado para debilitar los ejercicios locales de *poder* que llevan a cabo las comunidades que aspiran a construir y defender sus modelos alternativos al desarrollo. El Estado corporativo impulsa y promueve la construcción de una *territorialidad corporativa* basada en un proceso de gobernanza orientado por el mercado y no por las comunidades. En Colombia la función del Estado se ha concentrado más en garantizar territorios que puedan ser controlados y gobernados por las empresas privadas, que en atender las demandas sociales y ambientales de los territorios (Mantilla, 2017).. Esto, de entrada, pone en duda la existencia de una sociedad incluyente y pluralista conformada por redes de gobernanza.

La condición de falsa síntesis de la gobernanza se identifica en la sustitución de conceptos que problematizan el orden social por otros que no son sino conceptos trampa: "resolución de problemas" en vez de "transformaciones sociales"; "participación de los interesados" en vez de "participación popular"; "auto-regulación" en vez de "contrato social"; "juego de suma positiva" y "políticas compensatorias" en vez de "justicia social"; en vez de "relaciones de poder", "coordinación". En definitiva, "cohesión social y estabilidad" donde ayer se primaba la idea de "conflicto social" (Monedero, 2008, p. 158).

La gobernanza, en su versión hegemónica, es una manera particular de *gestionar* los conflictos que el modelo produce. "Necesitamos cambios", dice, "necesitamos nuevas formas de gobierno que sean más horizontales para construir relaciones sostenibles, y todo ello es posible *dentro* del modelo de desarrollo vigente". Pero son las relaciones de producción de ese modelo las que están produciendo, precisamente, los conflictos<sup>17</sup>. En Colombia hay diferentes modelos de gobernanza en disputa, con perspectivas de organización territorial irreconciliables. ¿Cómo explicar, entonces, las disputas políticas entre diferentes modelos de ordenamiento territorial? ¿Cómo entender la relación entre poder, desarrollo y medio ambiente en el país? ¿Cómo avanzar hacia un modelo de vida colectiva que armonice nuestras aspiraciones sociales con las condiciones biofísicas de los ecosistemas?

---

<sup>16</sup> Archivo personal. Asamblea del Movimiento del Macizo, San Pablo, Nariño, 19 de abril de 2016.

<sup>17</sup> En su libro, *On the political*, Chantal Mouffe inicia con una crítica a la postura optimista en la democracia del consenso, también conocida como sociedad *post-política*. Algunos términos con los que se define esta sociedad son: democracia sin partidos, democracia dialógica, democracia cosmopolita, buena gobernanza, sociedad civil global, soberanía cosmopolita, democracia absoluta (Mouffe, 2005). Todas estas perspectivas se rehúsan a aceptar, o a considerar seriamente, la dimensión antagónica de *lo político* y la existencia de una conflictividad social compleja. Al parecer, el capitalismo acabó con todos los antagonismos. Pero esta hipótesis, que se cae por su propio peso, es un mecanismo ideológico muy poderoso que busca neutralizar los procesos de transformación.

En el caso del campesinado, se ha venido produciendo una *descampesinización* no solo como consecuencia del extractivismo minero-energético, agrícola y ganadero, sino a raíz de la transformación del Estado durante los años noventa para liberar capitales por medio de la privatización y la legalización del despojo. Adicional a esto, la presión ejercida por las grandes potencias a través de la *deuda* profundizó la dependencia de los países «subdesarrollados» y agudizando las desigualdades socioeconómicas y culturales. Un momento clave para que la llamada «revolución verde» modificara la geografía rural instalando sistemas altamente *insustentables e injustos* que no han hecho otra cosa que frustrar la posibilidad de una redistribución justa de la tierra. Según el *Censo Nacional Agropecuario* del año 2014, los cultivos permanentes han aumentado en relación con los cultivos transitorios (DANE, 2016, p. 234). Esto indica que hay más cultivos agroindustriales y menos producción campesina. La contraposición de estos dos horizontes es el detonante de una nueva etapa de la movilización campesina por el reconocimiento de sus derechos (Molano, 2013).

Ahora bien, si la cultura es herramienta, organización social y símbolo, se puede afirmar que cuando se amenaza la *cultura campesina* se están amenazando sus medios de vida, sus vínculos sociales y sus cosmovisiones. Por un lado, se les despoja de sus medios de producción; por otro lado, sus formas organizativas son desintegradas por la violencia sociopolítica; y finalmente, su identidad y sus costumbres son sometidas por la cultura capitalista. ¿Qué queda de sus vidas? Como la ausencia de reconocimiento tiende a reforzar las carencias económicas, sociales y políticas, no cabe duda de que queda muy poco (Fraser & Honneth, 2006). Por eso es necesario mirar con sospecha la «gobernanza global», o «buena gobernanza», ya que tiende a profundizar el desconocimiento político del campesino. Para el modelo de desarrollo hegemónico los campesinos y campesinas son poco más que un estorbo. Lo que sí necesita el modelo es trabajadores rurales que encajen dócilmente en la maquinaria agroindustrial capitalista.

De ahí que la gobernanza hegemónica insista tanto en despolitizar los conflictos y las luchas por el reconocimiento. Su tarea es negar el reconocimiento de otros paradigmas, otros diseños y otras formas de configurar el acceso, control y uso de los bienes comunes para darle continuidad a los procesos de crecimiento económico, deteriorando de la justicia social y los límites biofísicos planetarios. Ante las injusticias sociales y ecológicas que caracterizan el mundo contemporáneo, las comunidades han empezado a construir estrategias *propias* que generan oportunidades políticas para transformar el Estado, las relaciones sociales, la cultura y la economía. Estas estrategias buscan recuperar y renovar todas estas dimensiones como ejercicio de organización territorial para la protección de los ecosistemas y la defensa de la cultura campesina.

Para terminar este capítulo, se podría afirmar que, así como la gobernanza neoliberal pretende resolver el problema de *lo político* apelando a la *ausencia de lo político* (Monedero, 2008: 158), la gobernanza ambiental neoliberal pretende resolver el problema de la degradación ambiental de la misma manera, pero con un elemento adicional: apelando a la *ausencia de límite*. Edgar Morin lo llama el «falso infinito», “hacia el que se lanzan el crecimiento industrial, el desarrollo y el progreso” (Morin & Kern, 1993, p. 111). Anteriormente se afirmó que la modalidad de gobernanza neoliberal es «incluyente» con todo salvo con aquello que es *diferente*. Pero no se le puede exigir lo contrario, sobre todo cuando aquello que es «diferente» tiende a ser, además de todo, diametralmente «opuesto».

## CAPÍTULO 4. EL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO, LA GOBERNANZA AMBIENTAL Y EL COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD

El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias.

### Pliego de exigencias de la Cumbre Agraria, 2014

Hoy las locomotoras buscan que los territorios se vuelvan espacios-basura, usados y desechados por los inversionistas, pero al mismo tiempo los indígenas, afrodescendientes, campesinos y pobladores urbanos trabajan por activar los frenos que permitan defender los territorios.

Alejandro Mantilla Quijano,  
**Estas locomotoras necesitan frenos**

Este capítulo tiene el propósito de contribuir a una teoría de los *Territorios Campesinos Agroalimentarios* entendiendo por teoría, “una estructura argumentativa en desarrollo, sensible al encuentro con formas complejas en las cuales, los procesos sociales, están materialmente incrustados [embedded] en la trama de la vida [web of life]” (Harvey, 2005, p. 61). Esta concepción *dialéctica* de la teoría permitió orientar el trabajo de investigación a través de procesos complejos, contingentes y profundamente conflictivos sin homogenizar su carácter dinámico y sin desconocer, al mismo tiempo, su condición «totalizante», es decir, sus rasgos sociales, históricos y económicos de carácter estructural<sup>18</sup>. En otras palabras, una realidad que estructura y que al mismo tiempo es estructurada por medio de la práctica social y la disputa por la hegemonía. En este sentido, nos acercamos a un proceso de interacción contextualizado y vivencial,

---

<sup>18</sup> Con el término *estructural* no se hace referencia a una cualidad absoluta e inamovible, sino, como señala Marta Harnecker, “a una totalidad articulada compuesta por un conjunto de relaciones internas y estables que son las que determinan la función que cumplen los elementos dentro de esta totalidad” (Harnecker, 2005, p. 92). Ahora bien, esta «totalidad articulada» no se impone desde afuera del contexto propio de las relaciones sociales, sin que hace parte del ejercicio permanente de *poder* que se establece entre distintos grupos (clases) de la sociedad. La «totalidad articulada» produce un orden social que no es absoluto sino contingente; su éxito o fracaso dependen de la capacidad que tengan esos actores sociales de mantenerlo.

en donde la relación sujeto-objeto queda superada por una interacción *entre* sujetos que hacen posible una comprensión cualitativa y crítica.

No hay duda de que la justicia social y la sustentabilidad van de la mano. Por eso cuando falla la primera, falla también la segunda. Sin unos mínimos de igualdad social, de distribución equitativa de la riqueza, de reconocimiento efectivo de los derechos y de democratización de la tierra, la sociedad seguirá transitando por la vía del metabolismo tecno-industrial, social y ecológicamente injusto. Aquellos/as que están preocupados/as por el futuro del planeta, se enfrentan a la inminente necesidad de transformar no sólo las relaciones entre los seres humanos sino también las relaciones entre estos y el conjunto de la naturaleza. Como veremos en este capítulo, el Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano, en tanto espacio de representación, está motivado por esta preocupación.

#### **¿Qué es un Territorio Campesino Agroalimentario?**

Es un territorio pensado, habitado y conformado por familias, comunidades y organizaciones campesinas orientadas por los mandatos de un plan de vida, un gobierno y autoridad campesina y protegido por una guardia campesina, étnica y popular.

En los Territorios Agroalimentarios desarrollamos actividades como la producción agrícola, cafetera, pecuaria, forestal, artesanal. Se cultiva la caña y el café, entre otros, que sirven para nuestra propia alimentación, pero también los comercializamos en los mercados de nuestros pueblos para la consecución de los recursos para el sustento de nuestras familias.

#### **¿Para qué construir un territorio agroalimentario en el Norte de Nariño y el sur del Cauca?**

- ✓ Para que las familias campesinas conservemos nuestras tierras y podamos permanecer tranquilos en el territorio cultivando nuestro café, plátano, maíz, criando nuestros animales y en general haciendo nuestra economía propia.
- ✓ Se construye para impedir que lleguen las transnacionales mineras a hacer procesos de despojo asociados a la introducción de la gran minería.
- ✓ Para recuperar, conservar y proteger nuestras semillas ancestrales, bosques y fuentes de agua.
- ✓ Para garantizar la continuidad de las formas organizativas, espirituales, culturales, económicas, sociales y políticas de los hombres y mujeres campesinos que han habitado tradicionalmente esta zona del macizo colombiano.
- ✓ Para que nosotros y las futuras generaciones podamos seguir viviendo dignamente de acuerdo con las normas que entre todos acordemos.

### **III MINGA DE ARMONIZACIÓN DEL TERRITORIO CAMPESINO AGROALIMENTARIO DEL NORTE DE NARIÑO Y SUR DEL CAUCA**

#### **TEMA: AUTORIDAD Y GOBIERNO CAMPESINO**

San José de Albán, 19 y 20 de agosto de 2016

## 4.1 Protesta social y giro eco-territorial: la construcción de lo *agroambiental*

...hemos seguido los pasos de los pueblos indígenas

Robert Daza,  
**Líder Campesino del CIMA**

¡Cuando las transnacionales mineras amenazaron con llevarse el agua, reaccionamos!

Amanda Martínez  
**Lideresa Campesina del Macizo**

La participación social se entiende como un elemento fundamental de la gestión ambiental y se crean mecanismos y formas para impulsarla, dando forma a un estilo de gobernanza participativa que corresponde a una gestión integral, que involucra en los planes y acciones a los actores relacionados con los asuntos ambientales.

Ernesto Guhl Nannetti  
**La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?**

Desde el año 2011, los campesinos y campesinas del norte de Nariño llevaron a cabo una serie de movilizaciones y protestas para la protección de la *estrella fluvial* más grande del país. El 10 de octubre de ese año, los habitantes de Arboleda y San Lorenzo, en el departamento de Nariño, prendieron fuego a dos campamentos mineros de la Mazamorra Gold Sucursal Colombia, filial de la empresa canadiense Gran Colombia Gold (Notiagen, 2011). Este acto de sabotaje popular ocurrió casi 200 años después de las rebeliones ludditas en Inglaterra, donde los artesanos arremetieron contra las máquinas para defender sus derechos y manifestar su oposición al “progreso técnico” y a las relaciones sociales de producción que introducía el capitalismo. Para los habitantes de Arboleda y San Lorenzo, entre otros municipios de la región, se trató de un acto legítimo para defender el territorio (Vásquez, 2017).

Ludditas ingleses y campesinos del Macizo colombiano convergen, a pesar de la distancia temporal y cultural que los separa, en una visión crítica de la sociedad

capitalista y su noción de «progreso». Para las comunidades contemporáneas las cosas son mucho más complejas que hace 200 años y los conflictos son mucho más intensos. Para los campesinos del Macizo, específicamente, el «progreso» y el «desarrollo» que prometen las empresas mineras son sinónimo de desarraigo, despojo y miseria (PASC, 2011).

Al quemar los campamentos mineros los campesinos hicieron algo más que destruir: afirmaron con valentía su autoridad en el territorio y su voluntad de permanecer en él para defenderlo de las afectaciones derivadas de las actividades extractivas. Los campesinos le preguntan al Gobierno Nacional, “¿*El campo para los inversionistas o para el campesinado?*” (Castilla, 2015). La respuesta es aparentemente ambigua, pero en la práctica no deja lugar a dudas: el campo se proyecta para los inversionistas de la agroindustria y el extractivismo minero. La Ley 1776 de 2016, también conocida como Ley ZIDRES, es un ejemplo de cómo se busca legalizar el despojo y fomentar la acumulación de tierras en función de proyectos agroindustriales que amenazan la autonomía y la seguridad alimentaria del campesinado (Duarte, 2017b; Oxfam, s/f; Semana, 2016)

La llegada de las empresas mineras a la región, tanto legales como ilegales, la producción cocalera y el conflicto armado, han provocado fuertes tensiones, no sólo por las alteraciones físicas que han sufrido los ecosistemas, sino también por los cambios que han provocado en la geografía política<sup>19</sup>. No es una casualidad que con la llegada de las empresas mineras se haya intensificado el conflicto armado: amenazas a líderes ambientalistas, quema de ramadas, criminalización del movimiento campesino, presencia paramilitar, contaminación de fuentes hídricas y fraccionamiento del tejido familiar y social (PASC, 2011).

En el año 2011, la lucha social en el Macizo colombino logró convocar a una parte significativa de la comunidad con el anhelo de expulsar los proyectos de gran minería, fortalecer la denuncia contra la violación de derechos humanos e impulsar la propuesta de territorialidad campesina. Dentro de las reivindicaciones principales están el rechazo a la industrialización de la agricultura; la exigencia de reformas a la política agraria para favorecer al mediano y pequeño productor; el pago cumplido de salarios a médicos y enfermeras; y la suspensión de proyectos mineros que atentan contra los bienes comunes (García, 2017). Estas son algunas de las reivindicaciones mínimas que exigen los pobladores rurales en esta región para vivir en paz en sus territorios.

A pesar de los procesos de gobernanza que hay en el país y de la incidencia internacional en temas relacionados con medio ambiente y justicia social, los territorios

---

<sup>19</sup> El 5 de diciembre de 2011, organizaciones campesinas de la región denunciaron que “la empresa Gran Colombia Gold, con el apoyo del Gobierno Nacional, llegó a San Lorenzo y Arboleda a fabricar un conflicto que no había” (Redher)

de Colombia están siendo configurados, fundamentalmente, en función de la *inversión extranjera directa*. En las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. *Todos por un nuevo país*”, se determinan cinco tareas específicas para promover el «desarrollo regional sostenible»: 1) lograr una especialización de las regiones para el desarrollo productivo; 2) atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en las regiones de menor desarrollo del país; 3) promover y difundir mejores prácticas para el ambiente de negocios; 4) fortalecer el desarrollo económico local; y 5) potenciar el turismo como instrumento para el desarrollo regional sostenible y en paz (DNP, 2014). Este es un plan de ordenamiento que se traduce, en otras palabras, en la subordinación de la política ambiental al crecimiento económico, la doctrina de seguridad y el modelo de desarrollo que las engloba.

Para las comunidades de Arboleda, San Lorenzo y otros municipios del Macizo, este modelo de desarrollo es una estrategia para territorializar las políticas económicas neoliberales y propiciar la inversión extranjera por medio de la regionalización, los planes de consolidación y la mercantilización de los ecosistemas (Mantilla, 2012, p. 15-18). Esta estrategia de territorialización tiene como correlato la *desterritorialización* del campesinado. En tanto discurso, el «desarrollo» “termina transversalizando todas las dimensiones de la vida, surgiendo como principio rector en una lógica lineal donde no queda espacio a la diferencia” (Rincón, 2012, p. 64). Es decir, es un modelo que excluye *al otro*. El desconocimiento del campesinado como sujeto de derechos colectivos impide que se le reconozca su derecho a la tierra, a sus formas autónomas de construir el territorio y al establecimiento obligatorio de mecanismos de participación. El orden que imponen las empresas mineras, los organismos económicos internacionales, las instituciones del Estado y los actores armados, modifican sustancialmente el metabolismo socioeconómico de la región generando condiciones de desigualdad social e inseguridad alimentaria.

Algunas preguntas se desprenden de esta cuestión: ¿Qué impactos se producen en la cultura política de los territorios cuando los bienes comunes se ven amenazados por las actividades extractivas? ¿Qué tipo de configuración territorial establece el modelo de desarrollo dominante y por qué genera rechazo de la comunidad? ¿Qué roles empiezan a jugar los actores locales y de qué formas empiezan a relacionarse? ¿Cómo se (re)construyen las resistencias y las alternativas en el marco de los conflictos actuales? ¿Qué estrategias utilizan las comunidades campesinas del Macizo para recuperar lo *público* y lo *común* cuando han sido cercados por los actores privados? ¿Qué tipo de aprendizajes se han ido construyendo en el marco de los conflictos asociados a la minería? ¿Qué tipo de gobernanza ambiental están construyendo estas comunidades para recuperar sus territorios y materializar sus propios planes de vida?



De la imposición del modelo de desarrollo capitalista han emergido nuevas formas de participación y movilización social que focalizan sus esfuerzos en la defensa de los bienes comunes, es decir, en los derechos de la naturaleza y en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de clase. Estamos ante un caso de *ambientalización* de las luchas indígenas y campesinas (Leff, 2003, p. 37-38); o lo que (Svampa, 2012, p. 190) denomina, el *giro eco-territorial*, que “da cuenta cada vez más del cruce innovador entre matriz indígena-comunitario y el discurso ambientalista”. La defensa del agua en la región ha tenido, justamente, este efecto. Diego Fernando Coral, Párroco del municipio de Colón-Génova en el norte de Nariño, explica:

Lo primero que yo he mirado y de lo que me he enterado en estos días y meses es, primero que todo, la parte alimentaria, lo que están haciendo es luchar por el agua; el agua que es la vida, sin el agua no habría ninguna diversidad alimentaria. He visto cómo se están esforzando por la defensa del agua que es un líquido vital necesario para el ser humano. He visto esa capacidad, esa toma de conciencia de ellos, y la conciencia que están despertando en el pueblo para que reflexionemos y actuemos por lo que tenemos y que no hemos sabido valorar. No podemos esperar hasta que se haya agotado el último río, el último riachuelo. Estos líderes, están invitándonos a tomar conciencia para que luchemos por ese líquido que es tan vital para el alimento del ser humano y la biodiversidad<sup>20</sup>.

Incluso el discurso mismo con el que se refiere la comunidad al territorio pone en evidencia *la ambientalización* de la lucha maciceña. Ya no se habla, por ejemplo, de «recursos naturales», sino de *bienes comunes* o *vitales*. Este *giro eco-territorial* – y en gran medida *biocéntrico* – supone la construcción de *marcos de acción colectiva*, “que funcionan como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos [...] que orientan la dinámica interactiva hacia la producción de una subjetividad colectiva común en el espacio latinoamericano de las lucas” (Svampa, 2012, p. 191). Para el caso del Macizo colombiano, ha venido tomando forma un *Marco Cognitivo Agroambiental* impulsado, principalmente, por el Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA – y el Coordinador Nacional Agrario<sup>21</sup>. El Plan de Desarrollo del Macizo y Sur del Cauca (PLADAMASUR), formulado en los años 90 del siglo pasado es un ejemplo de ello (Ver Imagen 1).

---

<sup>20</sup> Archivo personal, Entrevista realizada en el Encuentro de Autoridades Campesinas del norte de Nariño y el sur del Cauca en Colón-Génova, 7 de mayo de 2017.

<sup>21</sup> Para la comprensión del este Marco Cognitivo Agroambiental, se analizó la información obtenida a través de entrevistas, foros y asambleas, las notas de prensa y los documentos internos. Resultó de gran ayuda los dos tomos del libro *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano* (Rincón, 2017a, 2017b), y la tesis de maestría de William Bernardo Macías Orozco, “Configuración, dinámica y elementos del Marco Normativo Agroambiental del Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA” (Macías, 2016).



Imagen I. Currículo agroambiental. Escuela Agroambiental del Macizo Colombiano.  
Fuente:(Rincón, 2017); Archivo documental CIMA.

Durante las casi tres décadas de lucha, el CIMA ha ido incorporando preocupaciones en torno al tema ambiental que se materializan, concretamente, con la defensa del campesinado como sujeto político y con la configuración de un pensamiento agroambiental que desafía los esquemas desarrollistas, antropocéntricos y patriarcales del modelo hegemónico de ordenamiento territorial. Como podrá apreciarse más adelante, *lo agroambiental* cumple un papel muy importante en la configuración del TCAM, ya que determina, el carácter *articulador* y su *función protectora* (Duarte, 2017a). Como consecuencia de los conflictos territoriales en el Macizo, particularmente con la entrada del extractivismo, se está configurando una nueva visión que no sólo contribuye al fortalecimiento del *poder comunitario* sino a la protección y defensa de la naturaleza, los sistemas productivos locales y las expresiones culturales propias.

## 4.2 La gobernanza ambiental en el Macizo colombiano

La perspectiva política percibe el problema ambiental como un efecto de los estilos de desarrollo y plantea la exigencia de una transformación en los niveles de decisión, para construir una sociedad diferente, acorde con las exigencias del medio natural. Las tendencias del ambientalismo político son múltiples, puesto que cada corriente lleva al terreno de la decisión política los presupuestos ideológicos de su percepción ambiental.

Augusto Ángel Maya,  
**La aventura de los símbolos**

La expansión minera en estas tierras constituye una suerte de competencia entre dos proyectos geográficos: un proyecto que implica una gobernanza de territorios que permite su ocupación por múltiples actores y otro que implica una gobernanza que asegure la ocupación por un solo actor. El primero implica cambios territoriales sucesivos, cotidianos y marcados por continuidades con significados históricos; el segundo implica cambios territoriales drásticos, no bien entendidos por la población local y que traen consigo una combinación de mayor riesgo e incertidumbre bajo la excusa de promover modernidad.

Anthony Bebbington  
**Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas**

El CONPES que lanzó el presidente Santos el pasado 16 de febrero en Mercaderes, Cauca, para «proteger» el Macizo colombiano, es una ruta hacia el desarrollo neoliberal: siendo el crecimiento económico la columna vertebral, su capacidad para resolver los problemas ambientales y sociales que padece la región es nula, tanto por incapacidad como por falta de voluntad. Mientras que, por un lado, proyecta la protección de la naturaleza, por el otro la incorpora como factor de ordenamiento territorial el crecimiento económico. Los bienes comunes se convierten en capital natural. Basado en las definiciones de la OCDE, el CONPES sigue imponiendo un lenguaje de valoración desarrollista sobre la base de un marco cognitivo que instrumentaliza el territorio. Si los ecosistemas naturales llegan a considerarse relevantes, es solamente porque de ellos depende el capital natural. Se les olvida que son los sistemas humanos/sociales los que dependen de los sistemas naturales *finitos* y no al revés.

Ahora bien, ni lo político (como reconocimiento del conflicto inherente a toda formación social), ni el límite (como reconocimiento de la finitud del sistema Tierra y del ser humano) están ausentes de los fundamentos que movilizan la propuesta del TCAM. El campesinado maciceño es cada día más consciente de que su lucha no puede limitarse a una exigencia de «inclusión». La mercantilización de la naturaleza es el camino hacia el extractivismo en todas sus expresiones. Para esto se debe limitar la capacidad de las comunidades de organizar y gobernar su territorio. La gobernanza multinivel que se promueve desde los planes de desarrollo, y que recoge el propio CONPES 3915, insiste en que la debilidad institucional debe ser solventada con la entrada de otros actores, los cuales deben estar en sintonía con los principios del plan. Esta es una estrategia para que los asuntos públicos y/o comunales sean administrados por sectores privados. Por eso la lucha del TCAM no se focaliza en la «inclusión» sino en la construcción de una «nueva hegemonía» que permita configurar el territorio conforme otros valores y principios.

En todo caso, y a pesar del lenguaje «verde» que predica la gobernanza neoliberal, lo que se proyecta sobre papel es muy diferente a la que tiene lugar en los territorios. Las cifras no mienten: el bosque se ha reducido a la mitad, a un ritmo de 17.000 hectáreas deforestadas al año durante los periodos 1990-2000 y 2005-2010. El aumento de la deforestación y potrerización elevan el riesgo de desastres naturales. La minería, (481 títulos) someten el 4,12% del territorio a una presión insustentable desde todo punto de vista. Adicional a esto, los documentos de planificación se quedan cortos en caracterizar los impactos de las actividades extractivas en los ecosistemas, las cuencas hídricas y la población. En el documento CONPES 3915 (DNP, 2018, p. 42) se afirma que, a pesar “de los impactos y conflictos socioambientales que la actividad minero-energética ha generado en el Macizo, ha aportado importantes recursos a algunos municipios de la región, con cerca de 8,9 billones de pesos entre 2012 y 2018”. Sin embargo, más adelante el mismo documento afirma que “en la ecorregión del Macizo se presentan altos niveles de pobreza tanto monetaria como extrema” (DNP, 2018, p. 42) Los índices de pobreza son, incluso, superiores al promedio nacional:

En cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)<sup>16</sup> en 2005<sup>17</sup>, el total de los municipios del Macizo registraron una incidencia alta al alcanzar 56,6 % [Nariño, Caquetá y Cauca tienen el IPM más alto de la región.]. En la zona rural, la pobreza alcanzó 78 % y en la zona urbana ascendió a 40 %. Dentro de las variables con peor desempeño, el empleo informal tuvo mayor incidencia con el 91 %, el bajo logro educativo alcanzó el 73 %, mientras que la falta de aseguramiento en salud fue del 32 % y el rezago escolar de 28 % (DNP, 2018, p. 42).

El balance es que, durante los últimos 30 años, en el Macizo se ha impuesto una territorialidad corporativa que mercantiliza los ecosistemas, que prioriza la inversión extranjera y que está produciendo fuertes alteraciones ecosistemas a la vez que

intensifica los niveles de desigualdad social. Adicional a esto, el conflicto social, político y armado ha generado un periodo de violencia muy intenso. Pareciera entonces que el discurso de la «gobernanza» fuera más un mecanismo de invisibilización y negación, de ausencias y de silencios. Las estrategias de gobernanza ambiental multinivel, incorporados en la planificación del territorio, no han transformado las causas de los conflictos que tiene la región. En esto consiste la disputa: en refutar y reformular las prácticas que configuran el acceso, control y uso de los bienes comunes en el marco de las contradicciones que, como se verá más adelante, produce el modelo de desarrollo capitalista.

### 4.3 Sujeto campesino, matriz agroambiental y producción agroalimentaria

Algo que se aprende caminando con los campesinas y campesinos del Macizo es que, para superar la crisis civilizatoria actual, hay que cuestionar el concepto de «desarrollo» y desafiar su expresión hegemónica global: el sistema capitalista. Esto significa repensar al ser humano y a la sociedad en toda su complejidad. Esto es lo que está en el corazón mismo de la propuesta de los Territorios Campesinos Agroalimentarios. Y tiene mucho sentido: si el ser humano está destruyendo el fundamento de su propia existencia, y lo está haciendo a través de un modelo de vida específico, pues es necesario cuestionar y reformular la existencia humana en el marco de ese modelo de vida.

El *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* no se proyecta, únicamente, como una figura convencional de ordenamiento territorial. Como instrumento comunitario de organización territorial, puede llegar a constituirse en un factor de articulación clave entre el campesinado colombiano y un proyecto de Estado capaz de dar respuesta a algunos de los problemas más urgentes de las poblaciones rurales. La colectividad asociada a la promoción y construcción del TCAM ha adelantado discusiones sobre la ruta jurídica más adecuada para que esta figura pueda ser incluida en el ordenamiento jurídico del país. Lo primero que hicieron fue identificar, dentro las posibilidades actuales, cuáles son las posibles rutas de acción para llevar a cabo la implementación jurídica del TCAM. Son tres las posibilidades:

- a) una ley de la República, que debería ser aprobada por el Congreso;
- b) un decreto con fuerza de ley emitido por el presidente; y
- c) un decreto reglamentario que desarrolle una ley que ya esté aprobada.

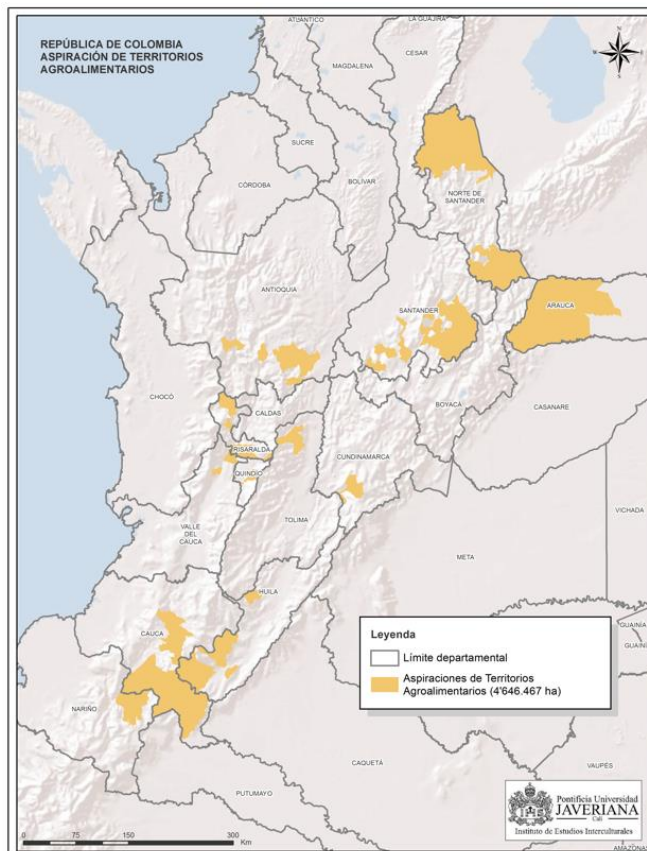
De acuerdo con el acta de una reunión interna llevada a cabo en el año 2016<sup>22</sup>, se valoran las primeras dos opciones como inadecuadas por depender de un proceso largo y dispendioso, y se considera que la mejor opción es apostarle a una reglamentación de la ley 160 de 1994. Como esta ley introduce en el ordenamiento jurídico una figura territorial formal, que son las Zonas de Reserva Campesinas - ZRC (Capítulo XIII de la ley 160), resulta apropiada para, a través suyo, incorporar los principios del TCAM. El argumento es el siguiente: la Ley 160 es una ley que tiene ambigüedades, pero es la única que reglamente una figura territorial campesina; a pesar de tener un nombre que la define, no supone una figura territorial concreta, “sino unas zonas reservadas para el campesinado que podrían expresarse de diversas maneras”.

---

<sup>22</sup> Archivo personal, acta compartida por Robert Daza.

En diferentes lugares del país donde campesinos y campesinas trabajan en función de las *Zonas Agroalimentarias*, se adelantan propuestas para constituir nuevas ZRC que podrían reglamentarse y desarrollarse en clave de *Territorios Campesinos Agroalimentarios* (Mapa 2). Como señala Duarte (2017a) el TCAM plantean “derroteros lógicos hacia los cuales deberían avanzar las ZRC y los territorios campesinos en general en términos de gobierno territorial, autonomía financiera y convivencia intercultural”.

**Mapa 2. Actividades mineras formales en el norte de Nariño y el sur del Cauca.**



Fuente: Elaborado por Dayver Betancourt (IEI-PUJ Cali) con base en la información otorgada por el IGAC – 2012.

Sin embargo, las comunidades campesinas que abogan por la construcción del TCAM redactaron una propuesta de decreto presidencial para su constitución. Esta propuesta de decreto tenía la intención de que el presidente de la República aprobara, por ley, el reconocimiento de la territorialidad campesina y la constitución de los Territorios Campesinos Agroalimentarios. El documento consta de once (11) consideraciones iniciales, donde se hace énfasis en el reconocimiento de campesinado como sujeto político y se ponen en consideración las reivindicaciones del Paro agrario de 2013 y el Decreto 870 de 2014, con el cual se abre la Mesa Única Nacional entre las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Seguido de esto, están los artículos del decreto. El primero establece su propósito (CNA, 2016):

“La presente Ley tiene por objeto brindar especial protección al campesinado y garantizar sus derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, así como constituir Territorios Campesinos Agroalimentarios como formas de protección y consolidación de la vida campesina”.

Lo que realmente está en juego aquí es la noción misma de sujeto campesino que debe recoger su complejidad histórica y hacer énfasis en su condición de vida comunitaria vinculada a la tierra y al territorio, y el conjunto de costumbres de raigambre regional que los identifica en su pluralidad cultural. Si bien la definición tiene en cuenta la dimensión económica del campesinado<sup>23</sup>, mucho más amplia, por supuesto, que la que tiene el Estado, el decreto llama la atención sobre la relación entre el sujeto campesino y la Naturaleza, señalando que sus actividades se deben ejercer “en armonía con su entorno natural y el subsuelo” (CNA, 2016). El articulado propone 18 objetivos de los Territorios Campesinos Agroalimentarios que se considera conveniente citar en su integridad:

1. Garantizar el derecho a la tierra a los campesinos y campesinas pobres, con poca tierra o sin ella.
2. Crear las condiciones para la consolidación de la economía campesina
3. Crear las condiciones para la defensa de la soberanía alimentaria, el manejo autónomo de semillas nativas y la incorporación de prácticas agroecológicas avaladas por las organizaciones campesinas mediante el sistema de garantías participativas y la constitución de territorios libres de transgénicos.
4. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.
5. Controlar y limitar la expansión de la frontera agrícola del país.
6. Limitar el acaparamiento y la concentración de la tierra.
7. Mejorar integralmente la calidad de vida del campesinado en condiciones dignas, equitativas y justas.
8. Mejorar los ingresos de la población campesina.
9. Garantizar el ejercicio pleno, inmediato e integral de los derechos humanos del campesinado (civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, colectivos y ambientales).
10. Crear y construir una propuesta integral de ordenamiento territorial con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos, como lo ordena el artículo 64 de la Constitución.
11. Garantizar las condiciones para el diálogo intercultural y de saberes entre las diferentes comunidades presentes en el territorio.
12. Reconocer al campesinado como sujeto de protección ambiental

---

<sup>23</sup> “Artículo 2. [...] Definición de Campesinado. El concepto de ‘campesinado’ incluye a pequeños agricultores, ganaderos a pequeña escala, guardianes de semillas, pescadores artesanales, pequeños mineros tradicionales, pastores, artesanos rurales, cazadores por supervivencia, recolectores, trabajadores agrarios, personas que derivan su sustento de la agricultura familiar y a pequeña escala, colonos tenedores de pequeñas extensiones de tierra, y otros sujetos con actividades e identidades similares [...]” (CNA, 2016).



13. Garantizar las relaciones armónicas, equitativas y justas entre campo y ciudad
14. Garantizar al campesinado el control y manejo autónomo de sus territorios.
15. Garantizar al campesinado la participación en la toma de decisiones que afecten a los pobladores campesinos y sus territorios.
16. Garantizar al campesinado la participación en la toma de decisiones sobre el mercado de tierras en el territorio nacional.
17. Facilitar la ejecución integral de las políticas de reforma agraria.
18. Crear espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión nacional, local y regional.

Como se observa, el decreto propone cambios que claramente no están en sintonía con el Plan de Desarrollo del Gobierno y sus esquemas de gobernanza ambiental. Como era de esperarse, la propuesta de decreto no fue ni siquiera revisada por el ejecutivo, pero sí dejó un precedente importante.

El Macizo, particularmente el norte de Nariño y el sur del Cauca, está siendo sometido a un desarrollo geográfico desigual. Durante los últimos 30 años se ha venido configurando un territorio atravesado por múltiples actores, ideas, economías, ordenamientos, procesos organizativos, culturas y violencias. Por eso es tan importante la relación entre *cultura* y *territorio* que se mencionó en el capítulo 2. Para las comunidades del norte de Nariño y el sur del Cauca, el Río es, por ejemplo, el principio que orienta la organización del territorio. Para las comunidades maciceñas el proceso de organización territorial está representado por el crecimiento de un río.

Frente a los procesos de acumulación de capital que se arraigan en la trama socioecológica del Macizo, el TCAM emerge como un grupo pequeño de quebradas que van formando una corriente de agua para convertirse en cauce y finalmente transformarse en río. La metáfora (que no es metáfora) con la que se tiende a asociar al desarrollo capitalista, *la locomotora*, contrasta con la imagen de la formación del *río*. El avance de uno como del otro tiene sus propios ritmos y propósitos (Rincón, 2017a, 2017b).

El tercer capítulo del libro *Territorios Agroalimentarios - Producción, Naturaleza, Política y Cultura Campesina* (CNA-CdP, 2015), ya había adelantado una propuesta de “Proyecto de Ley por el cual se Conforman los Territorios Agroalimentarios” compuesta por 10 capítulos y 24 artículos. Al igual que el decreto, el proyecto no resultó viable políticamente y fue rechazado. Sin embargo, y como resultado del importante apoyo a esta propuesta, se radicó un proyecto de acto legislativo “Por medio del cual se reconoce al Campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan

disposiciones sobre la consulta popular”. El senador campesino Alberto Castilla, principal promotor de este proyecto, señala que,

El primer objetivo de nuestra propuesta apunta al reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional [...] Nuestra propuesta busca reconocer jurídicamente las diversas formas de territorialidad campesina en áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran o permitan el fortalecimiento de la economía campesina y el desarrollo de planes de vida conforme a los usos y costumbres campesinas. La reforma constitucional para el campesinado pretende que se amplíe el reconocimiento del territorio a otras formas de construirlo socialmente (Castilla, 2016).

La riqueza del *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* está en su dinámica organizativa y en su horizonte estratégico. Por un lado, porque está configurando todo un poder político para expulsar a las multinacionales del territorio y para impedir el avance agresivo de la ideología desarrollista. El TCAM ha sido capaz de articular a la comunidad, organizada o no, en la construcción de un metabolismo socioeconómico sustentable basado en el principio *agroalimentario/agroambiental*; por otro, porque constituye una apuesta novedosa por una organización ambiental del territorio mediante un instrumento de planeación autónomo conocido como el *Plan de Vida, Agua y Dignidad* (PVAD) y que se estudiará más adelante.

El esfuerzo de liderazgo se hizo por iniciativa y esfuerzo del CIMA como organización de base del CNA y Congreso de los Pueblos; pero la construcción es de la comunidad campesina. Eso quiere decir que nos ponemos al servicio de la construcción de la territorialidad campesina, renunciando hacer de este proceso una oportunidad de crecer como organización y fundirnos en el interés superior de la comunidad campesina... nos colocamos en la altura de ser instrumentos de transformación al servicio del campesinado y no construimos territorio campesino para el CIMA ni para el CNA. El territorio somos todos y todas y por eso en nuestra primera junta de gobierno campesino no hay representación de organizaciones como el CNA, marcha patriótica, dignidades agropecuaria o ANUC, otras. La representación en la junta de gobierno campesino se hizo por delegación en asambleas municipales (Rincón, 2017b, p. 350).

El TCAM es un mecanismo de articulación comunitaria, no de exclusión. Uno de los criterios del trabajo organizativo es el de la metodología de «*campesina@ a campesin@*»<sup>24</sup> desde la cual se fortalecen las capacidades técnicas para el mejoramiento de los sistemas productivos campesinos y se promueve la participación popular para la

---

<sup>24</sup> En las relatorías de planeación de la fundación del TCAM, aparece escrito de esta forma para manifestar la inclusión de hombres y mujeres en la aplicación de la metodología.

protección del medio ambiente y los derechos humanos (Holt-Giménez, 2013; Martínez, 2009).

Para la preparación de la instalación del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano, que involucró a 15 municipios, se realizaron 3 asambleas por municipio para un total de 45, se convocó a varios alcaldes de la región, al Ministerio de Agricultura y lo más importante, a más de 3.000 campesinos de la región. El día del evento, dos cosas quedaron claras: se ratificó la autoridad de la comunidad campesina, pero además se impulsó esa figura con la intención de articular a los diferentes actores del territorio en un proyecto común que involucrara lo sectorial, lo local, lo institucional y lo nacional (Duarte, 2017a). Como afirma Duby Ordoñez, lideresa campesina del TCAM y habitante de San Pablo, Nariño, “la construcción de territorio tiene que contar con todos y todas y los gobiernos tendrán el deber y la obligación moral de recogerse en esa ruta”<sup>25</sup>.

La construcción del TCAM es de abajo para arriba y no de arriba para abajo como quiere imponer el gobierno. Los discursos de la *gobernanza global* y la *buen gobierno* predicán la inclusión siempre y cuando los participantes estén dispuestos a jugar de acuerdo con sus reglas de juego. La búsqueda de caminos no gubernamentales para construir consensos funcionales al modelo hegemónico de desarrollo y de mecanismos no estatales de regulación social para controlar la economía, ha sido una preocupación constante desde los años noventa.

De cualquier manera, el TCAM constituye una apuesta organizativa popular y comunitaria desde la base para construir tejido social, articular las luchas, articular lo local con lo regional, lo nacional y lo global, y edificar mecanismos de democracia directa donde participe el conjunto de la población. Esto no está exento de la construcción de criterios para una conducción y toma de decisiones efectiva que «excluya» aquellos procesos que son indeseados por la comunidad y perjudiciales para la sustentabilidad del territorio. En la siguiente Tabla se encuentran los principios organizativos del CIMA, los cuales han sido clave en la configuración de la propuesta territorial que representa el TCAM<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Archivo personal, Vereda Alto Llano, San Pablo, Nariño, 14 de diciembre de 2016.

<sup>26</sup> Estos principios no representan la totalidad de los principios del TCAM, pero sí son un aporte significativo para su construcción. Recuérdese que el TCAM es una propuesta territorial de la comunidad maciceña y no un proyecto exclusivo de una organización en particular.

<b>PRINCIPIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<i>Movilización</i>	La movilización es la mejor herramienta de las comunidades maciceñas para mover la palabra y el pensamiento hecho propuesta, para resolver los problemas, para exigir los derechos, para defender a los voceros. Se realizan: asambleas, marchas, paros y cabildos populares para cantar y para defender la vida.
<i>Autonomía</i>	La autonomía es un principio en el sentido de que no se depende de nadie para tomar decisiones. Se mandata desde las comunidades mediante la participación, el debate y la construcción de consensos.
<i>Integración</i>	Es una estrategia de participación y desarrollo local-regional. Es la ampliación del movimiento a nuevas regiones del Macizo, el país y el continente. Es la ampliación de la propuesta a otros sectores sociales. Es el respeto a cada organización comunitaria que vive y se construye en el Macizo en constante búsqueda de su identidad como pueblo y como región. Es la suma de diferentes fuerzas vivas, que se integran buscando respuestas y soluciones a las diferentes problemáticas.
<i>Identidad</i>	Es la construcción y recuperación de la identidad cultural, territorial, humana, de las formas de relacionarse en el territorio, con la tierra y con el conjunto de la naturaleza. La identidad regional no tiene límites municipales ni departamentales.
<i>Vocería</i>	El movimiento reconoce como sus máximos voceros a sus instancias organizativas, técnicas y a los liderazgos que se hayan mandatado. Ellos son los sembradores que ayudan a visionar el futuro y a movilizar los sueños de vida digna
<i>Historia</i>	El presente supone un compromiso con una historia que hunde sus raíces en el pasado, y al ir poco a poco recuperándola, su construcción y transformación se hace más consiente a través de la luchas y movilizaciones de los pueblos.
<i>Democracia</i>	Es la consulta permanente y la participación directa de la comunidad para tomar las mejores decisiones. Es aceptar la diversidad y la diferencia para construir territorio.
<i>Lenguaje</i>	Es el respeto, el compromiso, el valor y las distintas formas propias y autónomas de la palabra.
<i>Metodología</i> ( <i>Campesin@</i> a <i>campesin@</i> )	Las comunidades, dirigentes y voceros del Macizo Colombiano tienen una forma de trabajar, una manera de recorrer el territorio para alcanzar las metas, sin prisa, lo que significa trabajar con calma y de una manera sencilla respetando los ritmos del proceso.

Tabla 1. Principios organizativos de las comunidades del Macizo.

Fuente: elaboración propia a partir de las relatorías internas del CIMA y entrevistas de campo.

La legitimidad y arraigo que ha construido el movimiento social y comunitario maciceño, paso a paso, «campesin@ a campesin@», les ha permitido ir tejiendo y ampliando el TCAM. El instrumento a través del cual se ha realizado esta tarea es el *Plan de Vida, Agua y Dignidad*. Este ha sido el camino con el que han ido sembrado memoria, identidad, autonomía y movilización. La matriz étnico-comunitaria ha tenido mucha fuerza en el ejercicio organizativo y es la columna vertebral su Plan de Vida. Este aspecto constituye un desafío a la ideología neoliberal.

Para terminar, es importante mencionar que el giro eco-territorial al que hacíamos alusión anteriormente se puede apreciar en la configuración del sujeto plural, comunitario y contrahegemónica del TCAM. De ahí que sea legítimo afirmar que se trata de una disputa societal o civilizatoria de naturaleza hegemónica. El propósito no es únicamente dar respuesta a unos problemas coyunturales, sino transformar la realidad social por la defensa de un proyecto común que permita generar un nuevo orden. Estos principios han ido madurando conforme avanza la lucha por la defensa de la naturaleza y el reconocimiento del campesinado. Pero ¿hasta qué punto se puede afirmar que constituye una alternativa civilizatoria? Una hipótesis de este trabajo de investigación es que la propuesta del TCAM ataca las causas de los conflictos socioecológicos, que se pueden sintetizar en las dos contradicciones estructurales del capitalismo: la contradicción *capital-trabajo* y la contradicción *capital-naturaleza*. El siguiente capítulo aborda esta cuestión, haciendo particular énfasis en la segunda.

## **CAPÍTULO 5. EL PLAN DE VIDA, AGUA Y DIGNIDAD Y LA GOBERNANZA COMUNITARIA DEL MACIZO**

Cuando empezamos a tener una concepción de organización somos seres sociales por naturaleza, no somos seres individuales como nos lo han querido hacer creer. Por lo tanto, las comunidades debemos estar organizadas y unidas con identidad, sentido de pertenencia para llevar a cabo este gran proyecto de vida de transformación, y lo vamos a hacer organizados y unidos. En ese sentido nos hemos pensado en la integración de las cuencas, de los pueblos, de las asociaciones de productores, de veredas, de las Juntas de Acción Comunal, ese principio de integración es el que tiene mayor fuerza ahí y está recogido en el Plan de Vida, Agua y Dignidad.

Conversatorio regional de memoria, Mercaderes, Cauca,  
**Crece como un río**

Al mismo tiempo estas disputas para ejercer la gobernanza ambiental sobre recursos y territorios son parte de procesos locales. Sus formas y lenguajes, las dinámicas internas de los movimientos sociales, el significado de la minería en un determinado lugar, las alianzas que son posibles, y aquellas que son inconcebibles – todos estos reflejan historias, identidades, desigualdades, alianzas y discursos locales, y las relaciones locales de clase, género, generación y etnicidad.

Anthony Bebbington  
**La globalización de la gobernanza ambiental**

“El plan de vida agua y dignidad campesina, como nosotros lo llamamos, lo proyectamos a 20 años. El trabajo es grande, apenas estamos empezando. Tenemos que lograr construir una conciencia de comunidad campesina, de familia campesina con derechos, con una identidad propia. El tiempo nos dirá cuánto tardaremos. Los pueblos indígenas, que han tardado décadas, nos han mostrado el camino. Eso no se consigue de la noche a la mañana. Es necesario caminar el territorio con la gente... dedicarle la vida de los líderes”.

Robert Daza,  
**Líder Campesino del CIMA**

## 5.1. Gobernanza ambiental, sustentabilidad y ecologismo popular

Sustainable development – that is, economic development that conforms to the principles of ecology – calls for social governance of the means of production.

Barry Commoner

**Pollution Prevention: The Source of an Ethical Foundation  
for Sustainable Development**

En un artículo publicado a mediados del siglo XX, el historiador marxista, Eric Hobsbawm, interpretó la destrucción de máquinas (*machine-wrecking*) como un mecanismo de presión para abrir procesos de negociación colectiva (*collective bargaining by riot*) con el propósito de habilitar escenarios de diálogo con los poderes hegemónicos (Hobsbawm, 1952). Esta idea resulta útil para comprender la modalidad de gobernanza ambiental que está en juego en el TCAM. Esta es una de las diferencias entre la gobernanza neoliberal y la gobernanza ambiental del TCAM: la primera surge para negar e invisibilizar el conflicto, la segunda para afirmarlo y superarlo.

En todo caso, las comunidades saben que deben ir mucho más allá de la negociación, de lo contrario el proceso puede quedar enredado en las redes de gobernanza que el modelo hegemónico de desarrollo ha creado para mantener el *statu quo*. De esta manera, la gobernanza ambiental que se lleva a cabo desde el Territorio Campesino Agroalimentario se convierte en una «geopolítica de la resistencia»: “Geopolítica porque las comunidades participan de las rivalidades de poder en los territorios que habitan y que son asediados por otros actores geopolíticos, y de resistencia porque se enfrentan a esos otros actores para resistir y no ceder” (Portillo, 2016, p. 169). Como fue reconocido por la Agenda Común para la Paz desde los Territorios (Mejía, 2017),

Estas luchas han dado origen a una discusión en torno a lo *común*, entendido en un sentido educativo como la capacidad de salir de la comprensión clásica de lo gremial y lo político e ir más allá del diálogo de saberes para construir negociaciones interculturales entre los actores sociales populares, de tal manera que sea posible definir estrategias de organización y trabajo que representen una salida del antropocentrismo y androcentrismo hacia el biocentrismo y el Buen Vivir-Vivir Bien y se conviertan en factores fundamentales de unidad, articuladores de agendas y constructores de las nuevas formas de los movimientos sociales.

Las luchas sociales no sólo tienen el propósito de abrir espacios de negociación: buscan también afirmar la legitimidad de otras territorialidades, de *otra* hegemonía, de otros acuerdos y de otras formas de vida. Como el Estado, en su forma actual, carece de

voluntad para intervenir en conflictos sociales y atender las demandas de poblaciones excluidas, no basta con exigir y negociar, es menester desplegar todo un proyecto territorial que reivindique otros sentidos, otras relaciones socioambientales y otros diseños productivos que garanticen la defensa y protección de los bienes comunes. A corto plazo se analiza la coyuntura, se intentan alianzas tácticas y se negocian acuerdos con el poder central. Pero en el mediano plazo estos procesos pueden fracasar, como sucede en Colombia. Ahora, el proceso mismo va acumulando unas fuerzas sociales, ideológicas, culturas y políticas que, a largo plazo, pueden producir un acontecimiento político que permita reformular el proyecto societal.

En Colombia la protesta social y los actos de sabotaje popular no son solo mecanismos de presión para abrir procesos de negociación, son también acontecimientos que provocan rupturas que potencialmente pueden subvertir el orden establecido. Siguiendo la idea de Hobsbawm lo que aparece es una suerte de *gobernanza colectiva por protestas* (“*collective governance by riot*”), en tanto se producen procesos que rompen la normalidad del espacio político e introducen otros desencadenamientos que refutan y reformulan los paradigmas establecidos que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales. Las protestas pueden instalar instancias de gobernanza para el tiempo futuro. Como señala Monedero (2008, p. 11) “las protestas, no canalizadas políticamente, se disuelven en peticiones de corto plazo que se llevan el malestar cuando desaparece de las pantallas de televisión”.

Como organización, estamos dispuestos a construir teniendo siempre flexibilidad en la búsqueda de la unidad, pero con transparencia, sin arrogancias y sin traicionar los principios. Eso nos debe llevar a la construcción de movimiento político, no solamente con pretensiones electorales, pero cuando las condiciones lo ameritan se participará en ellas. Para esto necesitamos pensar en la construcción de un programa mínimo de la lucha unificado y una propuesta política para un accionar unitario. De esta forma, el enfoque de un movimiento político será de construcción y fortalecimiento del poder comunitario. Aquí es importante pensar en que los espacios institucionales deben permitir incrementar la lucha social por la vida digna. En ningún momento para ocupar espacios pasivamente (Rincón, 2017b, p. 344).

Lo que se proyecta desde el TCAM y su PVAD es, entonces, una apuesta de gobernanza contrahegemónica que en los escenarios de negociación se presenta como *autoridad*. El caso de las Rosas, Cauca, en 1991, ilustra muy bien este punto. Frente a la negativa del Gobierno de atender a las necesidades de la población maciceña, la comunidad organizó un paro en la Panamericana que sentó a negociar al Gobierno. Sin embargo, lo que consiguieron fue más que un escenario de negociación porque se activaron procesos de articulación que permanecen vigentes hasta el día de hoy y que han sido mucho más importantes que los propios escenarios de negociación que surgieron durante la coyuntura. Prueba de ello son los incumplimientos regionales y



nacionales a la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular como resultado de las protestas que se llevaron a cabo entre el 19 de agosto y el 12 de septiembre de 2013 y las propuestas de articulación que, independiente de estos incumplimientos, se siguieron forjando al tiempo que iba madurando una apuesta de organización territorial más coherente con el imperativo de *sustentabilidad y justicia social* al que aspiran las comunidades (Agencia Prensa Rural, 2017; Cruz, 2017)

La gobernanza neoliberal funciona a corto plazo, justamente porque responde a la visión cortoplacista del desarrollo capitalista. Debe ajustarse a su ritmo como un mecanismo de apoyo a los procesos de acumulación de capital. Si los *Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* en materia ambiental y social, no muestran ningún avance es porque los instrumentos organizativos que tiene son cortoplacistas. Claramente es muy pronto para poder identificar cambios, pero un análisis de contexto sobre los problemas estructurales de la sociedad sería más que suficiente para afirmar que no van para ningún lado mientras no haya un cambio en el paradigma civilizatorio.

## 5.2. El PVAD: un esquema alternativo de gobernanza ambiental

Como afirma Naomi Klein en su libro, *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*, “si los movimientos de oposición quieren ser algo más que estrellas fugaces que se consumen cual fogonazos en el cielo nocturno, tendrán que propugnar un proyecto bastante integral de lo que debería implantarse en lugar de nuestro deteriorado sistema, así como estrategias políticas serias para alcanzar esos objetivos” (Klein, 2015, p. 23). Este es el tipo de proyecto que están construyendo las comunidades del norte de Nariño y el sur del Cauca. Esta investigación ha ido encontrando elementos para afirmar que, como parte de su estrategia política, se está configurando un proyecto de gobernanza ambiental autónomo que puede, eventualmente, producir cambios estructurales a largo plazo. Es decir, producir un cambio cualitativo de la situación política, económica y social en la región.

El *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* es, al mismo tiempo, una crítica a una situación que se quiere transformar (una modalidad de ordenamiento territorial desigual, injusto y extractivo que está desintegrando el tejido social y degradando los ecosistemas), y un proyecto alternativo que empieza a redefinir el territorio para transformar esa situación previamente cuestionada. Ahora bien, este proceso implica disputarse, con otros actores (principalmente con el Gobierno central y las empresas extractivas) la modalidad en que se configura el acceso, control y uso de los bienes comunes. Este proceso, que denominamos gobernanza ambiental, está determinado por muchas configuraciones que se cruzan: de tipo local, regional, nacional y global. Lo que Bebbington (2005) denomina como la *glocalización* del espacio. Esto añade un nivel de complejidad a las dinámicas políticas y al ejercicio mismo de la gobernanza, sobre todo para aquellos procesos que defienden un proyecto de *sustentabilidad fuerte*. Implica el choque con la racionalidad desarrollista del Estado corporativo y con las empresas extractivas

La coalición corporativa en Colombia tiene un dispositivo de acción, una maquinaria de legitimación, unos símbolos y un lenguaje de valoración particular: el Plan Nacional de Desarrollo. La propuesta no busca transformar una situación dada, en este caso, sino prolongarla en el tiempo. Para ello, necesita limitar y controlar la capacidad transformadora de los movimientos sociales y sus propuestas alternativas. Lo particular de esta coalición corporativa es que tiene el aparato estatal de su lado. Ya se decía anteriormente que el Estado estaba al servicio de los intereses corporativos pero que esto era un rasgo meramente contingente. La situación podría ser diferente. Ahora, todo ejercicio de gobernanza no proviene del Estado ni de las corporaciones, pero muchos de los que surgen del movimiento social y se dirigen hacia el Estado deben, forzosamente, adaptarse a las reglas de juego. Las consecuencias de no hacerlo ya han

sido señaladas anteriormente. Por eso la gobernanza ambiental es una forma de control y configuración del espacio.

Cuando decimos control territorial, estamos hablando entonces de cerrarle filas a las multinacionales para el extractivismo, porque estos territorios que hoy estamos pensando configurarlos como Zonas de Reserva o como Territorios Campesinos Agroalimentarios son los más solicitados por multinacionales para minería. Nos pudimos dar cuenta en Santa Rosa hoy que por acá andan unas empresas, por donde nosotros también andamos, en las fases de prospección y exploración, engañando a la gente, cooptando a los líderes, inclusive queriéndonos partir el proceso, cosa que nos tiene preocupados. Eso también lo venimos planteando y lo venimos tocando (Rincón, 2017b, p. 353)

Lo importante que cabe destacar acá tiene que ver con la situación dada. Con una articulación particular que configura un orden social establecido, como la articulación territorial que facilita la extracción minera. Ante esta situación hay tres posibilidades: mantenerla, modificarla conservando sus elementos estructurales o reemplazarla por una situación por completo distinta. El Gobierno central promueve, garantiza y defiende el modelo de desarrollo hegemónico. ¿Qué pasa con las empresas y las instituciones económicas internacionales? Esto lo resuelve la hipótesis del Estado corporativo, que unifica los intereses de una clase económica que ha logrado hegemonizar su idea instrumentalizando el Estado como medio para imponer una forma particular de desarrollo y de organización del territorio. Por eso la discusión sobre gobernanza no puede pasar por alto la importancia que sigue teniendo el Estado, que promueve unos ejercicios de gobernanza ambiental que no alteran las causas de la problemática ambiental porque no resulta funcional a sus intereses.

¿Por qué en Colombia se reprime tanto al movimiento social?<sup>27</sup> ¿Por qué se incrementan en el mundo los asesinatos a líderes ambientalistas?<sup>28</sup> En agosto de 2016 fueron asesinados 4 indígenas y 3 campesinos en Cauca y Nariño. En entrevista con *Desde Abajo*, Víctor Collazos, líder regional del CIMA, señala lo siguiente a propósito de las muertes,

Durante el tiempo de la campaña, había una posición muy férrea de la organización comunitaria por construir planes de vida desde las localidades y por la defensa del territorio, se había hecho un foro grande y en el foro se había determinado que el territorio de Almaguer era para que la gente conviviera, para sembrar alimentos y para cuidar el agua, la diversidad del medio ambiente. Había cierta oposición

---

<sup>27</sup> De hecho, Cauca y Nariño, han sido fuertemente afectados por la violencia sociopolítica. Camilo González Posso, director de Indepaz, afirma que “El incremento en los homicidios obedece a dos conflictos: el territorial y el de los recursos” (“Asesinatos de líderes sociales aumentaron un 45 por ciento”, 2018).

<sup>28</sup> El informe *Defender la Tierra*, de Global Witness, el capítulo sobre Colombia inicia con la pregunta “¿Las ganancias están por encima de la paz?” (Global Witness, 2017).

comunitaria a la minería por el grado de contaminación que genera la minería ilegal, aunque Almaguer está siendo solicitado también por la minería transnacional. Entonces miramos ese proceso electoral cruzado por presión de grupos armados, cruzado por todo lo de la minería que se impidió en defensa del territorio y del medio ambiente, creemos que en alguna medida son circunstancias determinantes de estas muertes (Bolívar, 2016).

El modelo de desarrollo neoliberal no es, después de todo, tan incluyente (Global Witness, 2017; Guevara & Sánchez, 2018). Toda idea que no coincida con las ideas dominantes tiene que ser, eventualmente, suprimida o cooptada. El asesinato, la persecución y la criminalización son algunas de las estrategias para atacar, no solo a las personas, sino a las ideas que representan. Los pobladores del Macizo son algo así como unos «enemigos del desarrollo». Si los y las activistas ecologistas quieren desarrollar sin peligro sus actividades, tendrían que renunciar a la lucha por la sustentabilidad (fuerte) aceptando la imposibilidad de un modelo de desarrollo diferente al actual.

Pero las comunidades campesinas del norte de Nariño y el sur del Cauca no renuncian a creer que es posible un modelo de desarrollo alternativo. El conflicto asociado a la minería, que es un conflicto entre dos modelos de desarrollo y, en consecuencia, entre dos modelos de gobernar y gestionar el territorio, ha generado un ambiente de violencia, zozobra e incertidumbre. Pero la comunidad ha utilizado esta situación para repensar *su* territorio. Como diría Álvaro García Linera, se produjo una *tensión creativa* que ha dado origen a un quehacer político en el que las capacidades individuales y colectivas se orientan hacia la construcción de *otros* valores y prácticas al interior de la compleja y cambiante realidad socioecológica (García, 2011).

Desde la época de la colonia, la minería ha hecho parte de la vida de las comunidades que históricamente han habitado el país. Esmeraldas, sal y oro fueron los materiales sobre los cuales se empezó a configurar la industria extractiva. Hoy en día, y a más de doscientos años del proceso de “Independencia”, se ha consolidado un colonialismo de nuevo tipo, pero que en esencia le da continuidad al saqueo de los bienes comunes, al despojo territorial y a la explotación humana y no-humana, todo en función de élites privadas que, con el apoyo del Estado, acaparan la riqueza y socializan la miseria.

La forma de organizar el territorio en el país, en el marco de un sistema económico desigual y en claro choque con la Naturaleza, requiere de soluciones radicales y profundas en diferentes dimensiones: epistémicas, sociales, humanas, culturales, tecnológicas y económicas. Algunos procesos que se han venido materializando en Colombia para superar estas contradicciones se encuentran incluidas en propuestas alternativas de ordenamiento territorial y gobernanza ambiental, como las Zonas de Reserva Campesina desde 1994 (Ley 160), los Territorios

Interétnicos e Interculturales, las Zonas de Biodiversidad, y los que son objeto de esta investigación, los Territorios Campesinos Agroalimentarios. Los sectores rurales, indígenas y urbanos del país han ido profundizando sus agendas programáticas, sus procesos de articulación y sus planes de vida territoriales. Como lo manifestaron las diferentes organizaciones que hacen parte de la Cumbre Agraria, en el primer punto del Pliego de exigencias de 2014,

El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias (Cumbre Agraria, 2014).

### 5.2.1. El agua como principio organizador del territorio

Que el primer mandato del PVAD sea sobre el agua no es una casualidad. Para las comunidades campesinas del Macizo el agua es sinónimo de vida. Esta región es el centro de la red hidrográfica de Colombia con 65 cuerpos lagunares responsables del nacimiento de los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá, Putumayo y Saldaña. Los nombres con los que se conoce esta región destacan la centralidad de este bien común: la *Estrella Fluvial De Colombia*, el *Nudo de Almaguer*, la *Esponja Hídrica de Colombia* y la *fábrica de agua del país* son algunas maneras de nombrar esta importante región.

Con el pasar de los días, las comunidades han ido notando una intensa disminución del agua como resultado de prácticas antrópicas que disminuyen la cobertura vegetal produciendo disminución de caudales y pérdida de agua por escorrentía y evaporación. Así mismo, la contaminación que causan los pobladores y las empresas está amenazando este importante bien vital. La minería ha sido, en todo caso, la principal amenaza del agua y el principal detonante de una conciencia generalizada sobre la importancia de su protección. Alrededor de este *bien común y vital* han ido surgiendo múltiples conflictos. Como ya se ha constatado, estos conflictos son el resultado de posiciones antagónicas entre diferentes formas de comprender el territorio (Figura 1).

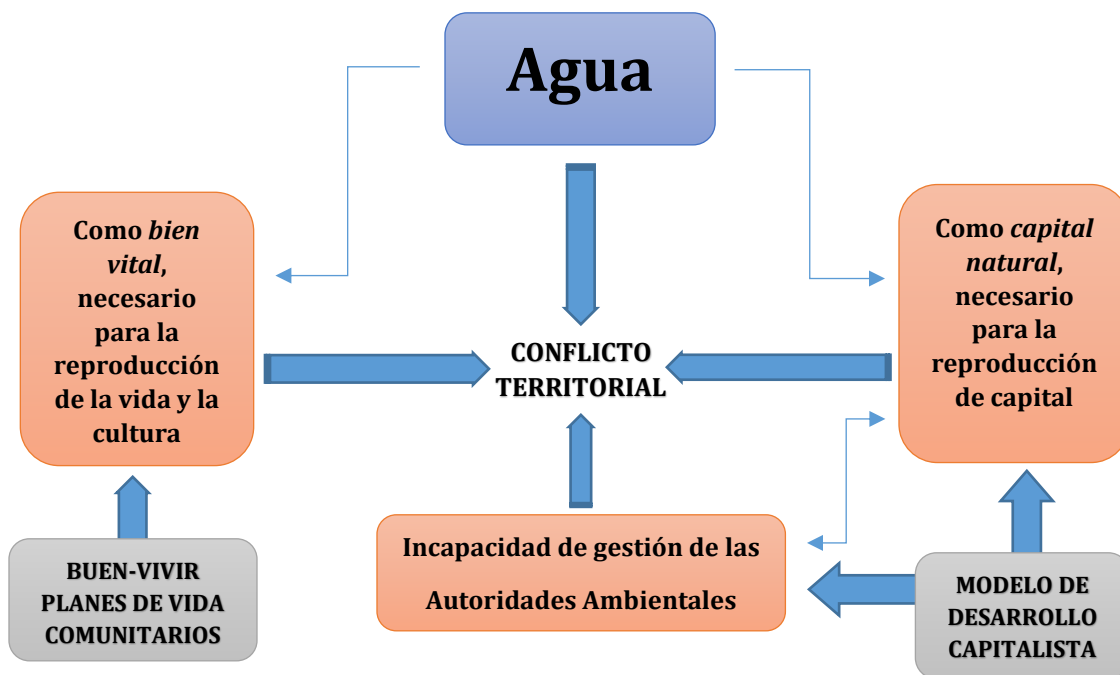


Figura 1. Conflictos hídricos. *Bien vital vs. Capital natural*

El choque entre ambas perspectivas ha generado un conflicto muy fuerte en la región por el control del agua. Las autoridades ambientales, por ejemplo, no sólo han sido incompetentes, sino que han contribuido a profundizar el modelo extractivo y privatizador en la región. A pesar de la creación del Ministerio del Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental en 1993, se crearon diversos planes, entidades y estrategias como las Corporaciones Autónomas Regionales, los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas, el Viceministerio de Agua y Saneamiento, los Planes Departamentales de Agua, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, entre otras: los resultados no han sido los esperados desde el punto de vista de las comunidades. Para el caso del Macizo, los campesinos y campesinas no confían en la voluntad de las autoridades ambientales. La gobernanza que éstas han ejercido no recoge los sentimientos de estas comunidades. Por eso el problema relacionado con la gestión del agua es más que un problema técnico, es un problema político, simbólico, semántico y cultural.

En el año 2017 se hundió un proyecto de Acto Legislativo que pretendía elevar como norma constitucional del derecho fundamental al agua en directa oposición a las políticas neoliberales del Banco Mundial acogidas por el Gobierno nacional. El debate sobre *cómo* se entiende este bien común refleja los diferentes cercamientos que lo amenazan. El problema del agua en el Macizo es bastante complejo, involucra a diversos actores y se expresa de diferentes maneras. Lo que es importante destacar en el marco de este artículo es la tendencia a privatizar este bien conforme acuerdos y tratados comerciales. Los Planes Departamentales de Agua han sido los canales principales a través de los cuales se territorializa esta política. Por eso para las comunidades, principalmente para el movimiento social campesino de la región, hay una necesidad de construir una *legalidad local, regional y nacional subalterna* (Santos & Rodríguez, 2007). José Leonardo Molina Muñoz vocero de la Mesa Departamental Agraria en Nariño, explica esto de la siguiente manera:

En lo local estamos tratando de vincular a las autoridades municipales. Nosotros le damos participación, a través de las diferentes asambleas que organizamos en la región, a los alcaldes, a la UMATA, a las entidades ambientales como la CRC y CORPONARIÑO, y les hacemos saber a ellos qué es lo que estamos haciendo y en qué estamos trabajando. Nuestro sueño es construir un territorio agroalimentario acá en el norte de Nariño y sur del Cauca. Para eso los estamos vinculando, aunque algunos hacen caso omiso. Hay otros que sí están dispuestos a colaborar en este ejercicio, están con nosotros y nos apoyan. Ellos están entendiendo que, si siguen trabajando

solos, nunca van a poder salir adelante; ellos tienen que trabajar con nosotros, con los campesinos, para poder construir la región que todos queremos<sup>29</sup>.

Lo interesante de esta postura es que invierte los valores jerárquicos: la autoridad en el territorio es la gente. Hay un aprendizaje permanente, un diálogo de saberes, un intercambio para aprender a ser gobierno y autoridad en el territorio. En el intercambio con las autoridades estatales, los campesinos y campesinas son autoridad. El territorio es una propuesta *político-comunitario* que transita hacia lo *político-institucional*. Como señalan Granados y Houghton (2017, p. 14), “la disputa central de las comunidades y organizaciones de base con el Estado y el mercado tiene que ver con la imposición [...] de una «territorialidad corporativa» que expropia el derecho a decidir, al tiempo que expropia los recursos, al vaciar de contenido las democracias liberales”. Esto es lo que se conoce como una experiencia que transita de lo político-comunitario hacia lo político institucional. Continúa José:

Hemos tenido que aprender mucho y ya hay muchas experiencias a nivel regional. Conocemos experiencias de otros municipios al sur del departamento de Nariño, hemos conocido cómo se han organizado, cómo reclaman sus derechos y los resultados que esto ha venido dando. Aquí en el norte nos estamos organizando para que nosotros, el día de mañana, podamos trabajar para el bien de las comunidades, bien organizados, teniendo presente que lo que tenemos es nuestro.

En el marco de la construcción del TCAM, está claro que para defender los bienes vitales y comunes no basta con ganar capacidad organizativa: es necesario crear los organismos e instituciones adecuadas que legitimen y fortalezcan el poder local autónomo. Una gobernanza ambiental implica un tránsito organizado desde la resistencia activa hacia la construcción de propuestas capaces de organizar el territorio de acuerdo con los mandatos construidos por las propias comunidades. El agua ha sido el detonante de ese tránsito, ya que desató una potencia creadora muy importante que *movilizó* a la comunidad. Al igual que en otras regiones del país, en el Macizo las autoridades han demostrado ser incapaces de gestionar de manera sustentable el agua. Esto lo han denunciado ampliamente las organizaciones.

#### **¿QUÉ PODEMOS HACER PARA CONSERVAR EL AGUA?**

Lo primero es mejorar la cobertura de los suelos mediante la reforestación de los nacimientos, causes de agua y partes altas de las fincas, implantar sistemas agroforestales y silvopastoriles, utilizar coberturas vivas (plantas acompañantes) y el arroje del suelo con residuos de cosechas, tamos, bagazo y pasto seco.

---

<sup>29</sup> Archivo personal, Entrevista realizada en el Encuentro de Autoridades Campesinas del norte de Nariño y el sur del Cauca en Colón-Génova, 7 de mayo de 2017.



Lo segundo, es utilizar el agua tantas veces como sea posible antes de que ésta pase a través del sistema (reciclaje del agua), aplicando tratamientos productivos de las aguas servidas con biodigestores y zanjas de correteo con plantas acuáticas.

La actividad más importante es conservar la vegetación y en especial el bosque alrededor de los nacimientos de agua y sobre las vertientes y lechos de los arroyos, ríos y quebradas. La reforestación es necesaria hacerla como costumbre de las comunidades.

### **SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA.**

**Almacenamiento en el suelo**, rehabilitando los suelos compactados mediante la utilización del arado de cincel / escoplo para incrementar la aireación del suelo.

**Zanjas de infiltración**, son las que se construyen en curvas a nivel para controlar la erosión.

**Utilización de aguas superficiales:** se realiza mediante la construcción de una boca toma en una quebrada o arroyo para conducirla por gravedad a través de conductos como: manguera, guadua, tubos de PVC hasta el sitio de almacenamiento.

**Utilización de aguas subterráneas:** debe utilizarse en última instancia. Es necesario identificar las corrientes de aguas subterráneas, se procede a perforar el pozo, se enfalca y se instala el sistema de extracción con bombas manuales u otras.

**Utilización de aguas servidas:** las aguas que utilizamos en la cocina, el lavadero, el baño y el sanitario, es necesario descontaminarla de una manera productiva, para reutilizarla en el riego o en piscicultura; esta descontaminación se realiza mediante trampas de grasa, filtros biológicos, biodigestores y canaletas de correteo con plantas acuáticas.

**Cosechas de aguas lluvias:** se puede realizar mediante canales que recogen el agua de los techos de las casas y galpones que se conducen hasta un filtro para almacenarse en tanques de concreto, cemento o plásticos pintados de negro en parte interna y plateado en las tapas y parte externa.

### **SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS.**

**Trampa de grasas:** Se utiliza para atrapar las grasas que provienen de la cocina, lavamanos y la ducha (aguas grises), también aquí se sedimentan algunos materiales pesados que vengán en el agua. Se hace mantenimiento retirando el sedimento que se acumula en el fondo, se recomienda ubicar la trampa en lugares sombreados para mantener las temperaturas frescas en su interior, igualmente es conveniente mantenerla tapada.

**Filtro biológico:** Este es el tratamiento principal aquí una gran cantidad de microbios junto con las raíces de las plantas utilizan la materia orgánica y los nutrimentos que están en el agua como alimento y por tanto limpian el agua.

**Canal de plantas acuáticas:** Aquí se le hace al agua el tratamiento final. El agua que sale de este proceso se puede emplear en un tanque de peces, en riegos o se vierte directamente a la quebrada. Las plantas utilizadas son el buchón de agua, el alga azolla, la lemna y la lechuguilla.

**Escuela sobre el Manejo y uso racional del Agua  
CIMA, Nariño**

Como señaló Duby Ordóñez en el II Encuentro de Autoridades del Territorio Campesino Agroalimentario en Colón-Génova, Nariño el 7 de mayo de 2017,

El Plan de Vida, Agua y Dignidad señala que en 10 años debe haber un plan coherente de gestión ambiental comunitaria, con indicadores sociales y ambientales fuertes, garantizando la oferta sustentable de buenos servicios ambientales. Señala que el agua es de la gente y no de las empresas privadas y recuerda que la región debe avanzar en un ejercicio de administración pública/comunitaria en estos temas. *El eje principal de integración y gestión ambiental en el territorio es el manejo comunitario del agua*<sup>30</sup>.

Cuando las comunidades maciceñas afirman esto, están refutando una modalidad particular de gobernanza. La exploración y explotación minera degrada y acapara los bienes comunes, privatiza el agua y aumenta las tarifas de los acueductos comunitarios. EL TCAM es un ejercicio de poder para cambiar las reglas de juego en el territorio, empezando por una redefinición radical de cada uno de los elementos que lo componen y las distintas relaciones que lo determinan.

---

<sup>30</sup> Archivo personal, Entrevista realizada en el Encuentro de Autoridades Campesinas del norte de Nariño y el sur del Cauca en Colón-Génova, 7 de mayo de 2017.

### 5.3. ¿Por qué construir un Plan de Vida cuando hay un Plan de Desarrollo?

Marx dice que las revoluciones son la locomotora de la historia mundial. Pero tal vez se trata de algo por completo diferente. Tal vez las revoluciones son el manotazo hacia el freno de emergencia que da el género humano que viaja en ese tren.

Walter Benjamin

**Tesis sobre la historia y otros fragmentos**

Robert Elio Delgado, oriundo de San Lorenzo, Nariño y líder campesino del Macizo, respondió a esta pregunta de la siguiente manera:

Yo creo que el desafío que hacemos al sistema, al modelo, es en el sentido de que nosotros nos empoderamos, la idea es empoderarse, ser gobierno en nuestros territorios y determinar lo que nosotros queremos hacer en ellos. Entonces cuando hacemos el Plan de Vida, su sentido es totalmente opuesto al extractivismo, porque nosotros queremos la vida, queremos la agricultura, queremos la alimentación, queremos los bienes vitales como el agua. El neoliberalismo no ve esto, ellos ven solamente la ganancia, extraer los minerales para exportarlos, mientras que nosotros, por el contrario, defendemos es la vida: esa es la forma de confrontar el modelo neoliberal<sup>31</sup>.

Este *plan de vida* es un conjunto de propósitos, políticas, objetivos y estrategias comunitarias para el gobierno de los bienes comunes (CNA, 2015). Los autores del PVAD son las propias comunidades que, al margen de los discursos dominantes, viven en permanente diálogo construyendo los lenguajes de valoración con los que interpretan y transforman su territorio. El lenguaje de la comunidad maciceña es el reflejo de un saber *contra-experto* (Svampa, 2012), *contrahegemónico* (Santos & Rodríguez, 2007) y *decolonizado* (Castro-Gómez & Grosfoguel, 2007), que visibiliza aquello que los lenguajes de valoración monetaria quieren silenciar: transformación social, conflicto, participación popular, crisis civilizatoria, revolución, justicia, relaciones de poder, protesta social, organización política, cultura campesina, sistemas agroalimentarios, madre tierra, buen vivir, mejor estar, bienes comunes, entre otros. Como explica Cuenca (2017), “los territorios campesinos agroalimentarios son territorios concebidos, habitados y organizados por las familias campesinas a partir de un Plan de Vida Digna”.

---

<sup>31</sup> Archivo persona, Entrevista realizada en Villanueva, Nariño, el 7 de mayo de 2017.

El PVAD se forja en diferentes escenarios: en la vereda, al lado del río, en la movilización y en la protesta; también en la asamblea con autoridades locales, en la acción institucional, en el cabildeo estratégico, en la Minga y hasta en el Congreso de la República. Pero lo más importante es que los protagonistas son todos y todas las pobladoras. Recientemente han empezado a tener un papel muy importante los niños, las niñas, los jóvenes y las mujeres. De hecho, *Los Mandatos del Plan de Vida, Agua y Dignidad*, fueron entregados por los niños y niñas a la comunidad el 25 de noviembre de 2016. A diferencia de los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial, que tienen una proyección a 4 y 12 años respectivamente, el PVAD tiene un plazo de 20 y 30 años. En el *Plan de Vida* están expuestos los anhelos de los niños y niñas, y en general de toda la comunidad. El *plan* responde a una pregunta sencilla pero fundamental: “¿Qué cambios queremos ver en el territorio?” El PVAD es un instrumento para redefinir el territorio, para enraizar otros principios, para sembrar otras realidades, para cuidar los ríos y la tierra, es decir, es un instrumento para organizar la vida.

Un elemento clave del PVAD es que reconoce la *dimensión temporal de la crisis ecológica*, por esos sus tiempos son más largos. En lugar de sumergirse en el cortoplacismo de la ganancia capitalista como criterio de desarrollo, el PVAD tiene aspiraciones mucho más ambiciosas. La hipótesis que se pone en consideración aquí es que el *Plan de Vida* tiene como horizonte alcanzar un estado *fuerte* de sustentabilidad, en tanto busca *reinsertar* sus sistemas productivos *en la biosfera*, es decir, resolver la segunda contradicción del capitalismo que se mencionó anteriormente. Si bien esto no es un objetivo explícito, si hay suficientes argumentos para afirmarlo. El de la temporalidad es uno de ellos. El momento actual se caracteriza por un desfase entre los ritmos del extractivismo y el tiempo que tarda el sistema natural en recuperarse. El metabolismo social que predomina avanza al ritmo que le impone el crecimiento económico en el afán de acumular riqueza en el menor tiempo posible. Esta dimensión temporal del desarrollo capitalista es el correlato del paradigma de la infinitud de los recursos naturales al que se hizo referencia anteriormente.

Tiene razón Riechmann (2011, p. 134) cuando afirma que “la sustentabilidad puede pensarse como *una nueva relación con el tiempo*”. Al reconocerse la finitud de la naturaleza y su relación con la dimensión temporal de las interacciones socioecológicas, se comprende que los cambios que se proyectan para superar el desfase deben ser superiores a los que lo generaron. En el documento, “Los Planes de Vida Comunitarios para los Territorios Agroalimentario”, preparado por la Secretaría de Tierras del CNA (2015b), el *tiempo* es un criterio clave de planeación, junto al de *espacio e identidad*. El tiempo se identifica con las posibilidades de cambio que están relacionadas con los objetivos estratégicos a largo plazo. El tiempo de larga duración es el tiempo del cambio cultural, político y social, debido a las variables que se quieren modificar (como, por

ejemplo, el cambio climático, la acidificación de la tierra, las relaciones sociales, los sistemas productivos, la cultura, el sistema político, entre otros):

Podríamos decir que el conjunto de acciones de larga duración perfila la orientación general de nuestro Plan de Vida Comunitario, ya que las variables que deseamos intervenir son de tal magnitud que se inscriben en una temporalidad de largo aliento que puede tomar incluso varias generaciones de los habitantes de un mismo territorio. Las transformaciones por la reestructuración territorial en su conjunto, por una incidencia en el Estado, para establecer un control ecológico sobre el medio ambiente, o para variar las mentalidades o concepciones espirituales se sitúan en esta duración (CNA, 2015b, p. 33-34).

El tiempo del desarrollo capitalista choca abruptamente con al tiempo de la vida: en esto consiste la contradicción. Por eso el PVAD no es un plan desarrollista, pero tampoco es un plan para el «desarrollo sostenible», en el sentido de promover soluciones tecnológicas a problemas estructuralmente más complejos. El concepto de «Plan de Vida» es una herencia de las comunidades indígenas; una conquista de las luchas comunitarias de los pueblos ancestrales para afirmar sus identidades, construir autonomía, recuperar sus saberes y permanecer en sus territorios en armonía con la naturaleza. Las comunidades del Macizo, más recientemente, diseñaron su propio Plan de Vida a 20 años. Son once (11) los mandatos que lo componen:

**1. El primero es el *Mandato de agua y medio ambiente.***

Estamos trabajando en pro de que los acueductos no sean municipales, sino que sean de las comunidades. Estamos organizando ese proceso en cada uno de los municipios y la idea es que nos empoderemos nosotros, como campesinos, de nuestra tierra y de nuestras aguas; ese es el proceso que estamos construyendo: la idea es legalizarlos para nosotros mismos, y como campesinos manejarlos y administrarlos para el bien de la comunidad. Siempre, sé sabe que el Estado lo que quiere es privatizarlo todo, para dejarnos sin piso a los campesinos. Nosotros estamos defendiendo lo que es nuestro. En cada municipio los alcaldes son los primeros que empiezan el proceso de privatización, ellos tienen sus juntas y organizaciones y nosotros no queremos eso, lo que queremos es hacer nuestra propia organización de acueductos, donde estos sean manejados por nosotros mismos porque somos nosotros los que cuidamos el agua y el medio ambiente.

**José Leonardo Molina Muñoz**

Líder campesino

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

**2. El segundo mandato es el de *Agricultura, producción y protección de nuestras semillas nativas.***

Un primer punto en tener en cuenta es la necesidad de reconstruir las relaciones entre el trabajo humano, la naturaleza y la tecnología, el trabajo de la agricultura campesina le ha hecho posible establecer una relación con sus medios de vida en un criterio de amplia reciprocidad, de allí que las campesinas veamos en el territorio el desarrollo y posibilidad de vida. El rescate y la valoración del trabajo de los hombres y mujeres en el cultivar la tierra, en sembrar la vida y en generar las condiciones para que la vida vuelva a ser posible. Se debe tener en cuenta también el surgimiento de una tecnología local, que desde el saber popular y la vida cotidiana ha permitido ser eficiente en términos ecológicos, un saber que incluye el conocimiento mismo de la naturaleza, sus plantas, semillas y formas de producción.

**Janio-CIMA**

Líder campesino

San Pablo, Nariño, 29 de marzo de 2016

### **3. El tercero es el *Mandato de salud y vida saludable***

Este componente se refiere a tres momentos complementarios: en primer lugar, consumir alimentos ricos en nutrientes, de tal forma que obtengamos a través de ellos las vitaminas, proteínas, minerales y calorías necesarias para tener una buena salud, así como la energía necesaria para aprender y laborar día a día.

En segundo lugar, una vida saludable implica evitar la producción, importación o comercialización de alimentos que contengan algún tipo de sustancia tóxica para los seres humanos, o cualquier tipo de componente que genere alteraciones indeseables en la vida y la salud de las personas.

Por último, evitar al máximo la producción de alimentos que impliquen graves daños ambientales o que vulneren de alguna manera el bienestar de pueblos y comunidades al privarles del goce y disfrute de los recursos naturales.

**Módulo sobre Soberanía alimentaria**

Escuela de formación Fundación del Sur Occidente y Macizo Colombiano -FUNDESUMA

### **4. El cuarto mandato es el de *Educación y formación***

La semana pasada estuve en la Comisión VI del Senado en el Congreso de la República, donde fuimos de la mesa departamental de educación. Fuimos a la Comisión a sustentar una ponencia con la cual defendimos una educación pertinente para nuestras regiones.

Por eso estamos luchando por la Universidad Campesina. Estamos luchando para que nuestros estudiantes, y la comunidad, se empoderen de los territorios.

Yo sé que todas las materias son importantes, pero también es importante que desde los más pequeños hasta los más grandes se empoderen de lo que tienen en su región, que conozcan su territorio, que lo aprendan y lo vivan. Muchos de nosotros a veces ni conocemos la vereda, por eso es importante que conozcamos nuestra casa, nuestro territorio y esa ponencia que presentamos apunta a esto precisamente. Ojalá el día de mañana podamos tener la universidad que esperamos todos, que es la Universidad Campesina.

**José Leonardo Molina Muñoz**

Líder campesino

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

## 5. El quinto es el *Mandato de Fortalecimiento organizativo e incidencia*

Hay varias organizaciones, pero nuestro principal escenario son los comités agrarios municipales donde involucramos a diferentes gremios, por ejemplo, las asociaciones de productores, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios que se están sumando al proceso. Queremos ser una organización que represente a la mayoría de los campesinos de la región. Trabajamos en perspectiva de comunidad. Los Territorios Campesinos Agroalimentarios se construyen desde y para la comunidad.

En lo local estamos tratando de vincular a las autoridades municipales. Nosotros le damos participación, a través de las diferentes asambleas que organizamos en la región, a los alcaldes, a la Umata, a las entidades ambientales como la CRC y Corponariño, y les hacemos saber a ellos qué es lo que estamos haciendo y en qué estamos trabajando. Nuestro sueño es construir un territorio agroalimentario acá en el norte de Nariño y sur del Cauca. Para eso los estamos vinculando, aunque algunos hacen caso omiso. Hay otros que sí están dispuestos a colaborar en este ejercicio, están con nosotros y nos apoyan. Ellos están entendiendo que, si trabajando solos, nunca van a poder salir adelante; ellos tienen que trabajar con nosotros, con los campesinos, para poder construir la región que todos queremos.

Nosotros estamos en función del proceso organizativo del campesinado. Cada mes o dos meses tenemos asambleas municipales. Queremos también organizar otra agenda para realizar asambleas por corregimiento para empoderar más a la gente en este proceso y, si tenemos tiempo, queremos llegar a hacer asambleas veredales para que toda la gente se empape y sepa cómo es que vamos a defender nuestros recursos naturales, nuestros derechos, nuestro territorio.

**José Leonardo Molina Muñoz**

Líder campesino

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

Con respecto a la iglesia hemos visto una apertura. Hay un encuentro del uno con el otro. La iglesia, desde el año 1971 con el Papa Pablo VI y otros, han venido hablando de lo importante que es la naturaleza y la problemática ambiental. Gracias a Dios nos hemos podido engranar en ese bien común, como que nos hemos ido entendiendo en ese lenguaje común que es el bien de la naturaleza y el bien del ser humano. Hemos visto también de parte del alcalde de Villanueva la preocupación por esta misma causa, podemos decir que estamos hablando un mismo lenguaje.

**Diego Fernando Coral**

Párroco Colón – Génova

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

Por ejemplo, el hecho de hoy estar coordinando la Oficina de la Mujer acá en la Alcaldía de Bolívar, eso es en gran parte gracias a hacer parte del proceso de Mujeres Maciceñas, porque la iniciativa nace desde el proceso de Mujeres Maciceñas. Entonces con esa incidencia política que hicimos los procesos de mujeres acá en Bolívar y a nivel regional, hoy en día podemos decir que en Bolívar tenemos la oficina de la mujer y que desde ahí hemos empezado a fortalecer cada día muchos más grupos, muchas más mujeres que quieren liderar procesos.

**Mujer adulta maciceña**

Corregimiento de La Carbonera, municipio de Bolívar, Cauca, 2015<sup>32</sup>

## 6. El sexto es el *Mandato de vida, paz, derechos humanos y memoria histórica*

Buscamos que el campesino sea un sujeto de derechos y esto solo se logra si el campesinado se organiza, resiste y construye territorialidad.

**Albeiro Antonio Alvarado**

Líder campesino

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

Desde los Derechos humanos es muy importante la denuncia y visibilización constante de la situación en la región, seguimiento a casos emblemáticos y el trabajo arduo para que se establezca la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Así mismo acompañar a las comunidades y organizaciones afectadas en los procesos de denuncia pública y exigibilidad, bajo el principio de la movilización social.

---

<sup>32</sup> (Rincón, 2017a, 2017b).



En nuestro momento político organizativo, enmarcamos lo anterior en las tareas de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria: Defensa de la vida y de los DDHH; defensa del territorio y lucha contra sus agresiones; reconocimiento y respeto hacia cada una de las organizaciones sociales y a su lucha por autonomía; defender la pervivencia de los pueblos contra las leyes de despojo, y cumplimiento de los acuerdos o pactos sociales suscritos por el Estado Colombiano, desarrollando en conjunto con las comunidades mecanismos de prevención y protección frente a situaciones de emergencia y de violaciones a los derechos humanos.

**Módulo sobre derechos humanos, vida digna y paz**

Escuela de formación Fundación del Sur Occidente y Macizo Colombiano -FUNDESUMA

El Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano es una propuesta de paz. La paz, decimos desde las comunidades campesinas, no se la puede pensar allá arriba en las grandes urbes convocando a una marcha por las calles, pueda que eso ayude, pero allá no estamos recreando lo que realmente pasa acá. No sirve de nada una paz que se firma y el Gobierno en la ley hace otras cosas que alteran esa paz. Cuando la minería entra a estos territorios nos altera la paz, la tranquilidad, porque es incierta la vida y eso no genera paz. Decimos, si el TCAM se crea, se legitima, se refrenda y el gobierno lo reconoce, ese será de verdad un gesto de paz.

**Duby Ordoñez**

Lideresa campesina

Entrevista Congreso de los Pueblos, Nariño

## **7. El séptimo es el *Mandato de protección del territorio***

El territorio lo defendemos a través de la Guardia Campesina, que es un movimiento y un ejercicio de alertas frente a los peligros que corre la naturaleza, el territorio, la comunidad y los líderes. Son alertas frente a amenazas. La Guardia Campesina nace en función de proteger y cuidar los bienes vitales, no sólo los bienes comunes, porque los bienes vitales van mucho más allá del ser humano. El ser humano ha dañado la naturaleza, luego los bienes vitales van más allá del ser humano. El ser humano no es el centro del universo: la naturaleza no necesita del ser humano, en cambio el ser humano si necesita de la naturaleza.

**Albeiro Antonio Alvarado**

Líder campesino

Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

## 8. El octavo es el *Mandato de comunicación*

Tenemos que fortalecer la comunicación e integración de la organización y movimiento social, retomando el encuentro, la conversa, los encuentros culturales, las cumbres del Macizo, es decir, las formas propias de comunicación y también las nuevas formas de información y telecomunicaciones actuales.

**Robert Daza**  
Líder campesino

## 9. El noveno mandato es el de *los jóvenes*

Primero se socializa la propuesta. Tenemos una Escuela de Formación en Guardia. Tenemos un trabajo con jóvenes principalmente a través de escuelas de *Capoeira*, la música, por ejemplo, entre otras. Nuestra propuesta territorial está pensada, principalmente para los jóvenes y niños, por eso nuestro Plan de Vida, Agua y Dignidad está pensado para dentro de veinte (20) años. ¿Qué le va a dejar el TCAM a estas generaciones? El TCAM hacen una defensa de la economía la sociedad y la cultura campesina. El agro está en crisis, el campesinado sigue en crisis, sino tenemos normas o leyes que nos amparen no va a haber paz que valga, entonces los presupuestos institucionales no van a llegar directamente, o van a llegar muy pocos o nada.

**Albeiro Antonio Alvarado**  
Líder campesino  
Colón – Génova, Villanueva, Nariño, 7 de mayo de 2017

## 10. El décimo mandato es el de *la mujer y la niñez*

Las mujeres hemos sido y seguimos siendo víctimas de diferentes formas de violencia: hemos sido dañadas en nuestro cuerpo, abusadas en nuestra sexualidad, maltratadas psicológicamente, explotadas económicamente y marginadas de los espacios de decisión política. Los aportes que las mujeres campesinas hacemos a la economía del hogar, a la conformación y fortalecimiento de nuestras organizaciones, así como al cuidado y defensa de nuestros territorios, son con frecuencia invisibilizados. De esta forma, se nos ha negado el reconocimiento que merecemos como sujetos fundamentales para la reproducción y dignificación de la vida campesina.

Por eso, las mujeres campesinas del TCA norte de Nariño y sur del Cauca, mandamos:

- Que las mujeres campesinas del TCA constituyan, al lado de los hombres, autoridades dentro de nuestro territorio, participando de forma directa en la toma de decisiones que nos afectan a nosotras directamente, a nuestras familias y a nuestro territorio.
- Que en el TCA del norte de Nariño y sur del Cauca se rechace contundentemente cualquier forma de violencia contra la mujer, ya sea física, sexual, psicológica, económica, política o institucional.
- Que la autoridad y la guardia campesina del TCA del norte de Nariño y sur del Cauca tengan entre sus funciones la de resguardar la integridad física y psicológica de las mujeres campesinas, desarrollando acciones para prevenir cualquier forma de violencia, explotación o discriminación contra nosotras. Guardar la vida e integridad del territorio es guardar la vida e integridad de sus mujeres.
- Que se promuevan espacios de encuentro de las mujeres campesinas de nuestro territorio que sirvan de espacios de reflexión sobre las dificultades y retos que enfrentamos como mujeres campesinas, de formación en torno a nuestros derechos y las formas de garantizar su respeto, y como una red de apoyo a las mujeres para enfrentar cualquier forma de violencia, explotación o discriminación.
- Qué los hombres y mujeres, los niños y las niñas, así como los integrantes de la autoridad y la guardia campesina, participen en espacios de formación en equidad de género, como una forma de fomentar nuevas formas de relacionarnos entre hombres y mujeres basadas en el respeto, la solidaridad y la valoración mutua.

Nuestro territorio campesino agroalimentario debe ser un espacio donde las mujeres podamos desarrollar libremente todo nuestro potencial, donde construyamos relaciones de solidaridad con otras mujeres y con los hombres que hacen parte de nuestras familias, nuestra comunidad y nuestras organizaciones, donde podamos aportar a nuestras organizaciones teniendo un lugar importante en la toma de decisiones sobre el mismo. Dignificar la vida de las mujeres es dignificar nuestro territorio.

**Mandato Mujeres TCAM**  
Documento de uso interno

## 11. El decimoprimer mandato es el de *identidad cultural*

Tenemos una identidad cultural, expresada en mitos, costumbres, música, danza, pensamiento y realidad que determina nuestra forma de vida y nuestro modo de ser. Tenemos una identidad territorial que es nuestra forma de relacionarnos con el medio, la tierra y la naturaleza. Somos una identidad regional sin límites municipales ni departamentales que nos dividan. Somos pueblos maciceños con nuestro hábitat natural,

en el cual nacemos, vivimos y morimos. Es regresar a los orígenes, pero no un retorno al pasado precolombino, ese sería ingenuo en este mundo de modernidad, es reconocer nuestras raíces porque no podemos existir sin ellas, así como un árbol no puede vivir sin sus raíces; lo que decimos es que bebamos de nuestras esencias. Nuestros orígenes están inmersos en una montaña de creencias y prácticas de una comunidad allí asentada

**Principios CIMA**

Teniendo en cuenta estos mandatos, se pueden establecer algunas diferencias con los Planes de Desarrollo del Gobierno nacional:

PLANES DE DESARROLLO	PLANES DE VIDA
<b>Pretende mejorar la calidad de vida definiéndola como la obtención de bienes materiales y de servicios públicos.</b>	<b>Su fin es la pervivencia de los pueblos, la protección del medio ambiente y la dignificación de la humanidad.</b>
<b>Buscan el crecimiento económico de manera competitiva, incrementando la producción de bienes y servicios. Prima el valor de cambio.</b>	<b>Los recursos y bienes se comparten de acuerdo con principios de redistribución, intercambio y solidaridad. Prima el valor de uso.</b>
<b>Consideran los recursos naturales como fuente de ingresos económicos y por lo tanto no hacen énfasis en su conservación.</b>	<b>Considera al ser humano como parte integral de la naturaleza, manteniendo relaciones de equilibrio con ella. Los recursos naturales son bienes comunes o vitales.</b>
<b>El diagnóstico se hace con criterios técnicos, por medio de un equipo de expertos y especialistas.</b>	<b>El diagnóstico lo realiza la misma comunidad definiendo sus prioridades y orientaciones.</b>
<b>Se reduce la participación de la comunidad solamente a los líderes y representantes.</b>	<b>La participación incluye a todas las personas de la comunidad realizándose en los espacios y tiempos estipulados por la propia gente.</b>
<b>Son las instituciones del Gobierno las que convocan y lideran este proceso.</b>	<b>Se trabaja con los métodos que definen las organizaciones y autoridades de las comunidades.</b>
<b>Se trabaja por sectores ya definidos con porcentajes de asignación presupuestal que no se pueden modificar.</b>	<b>Los ejes de reflexión se trabajan integralmente y de acuerdo con el proyecto de vida de cada pueblo.</b>

<b>Falta coordinación entre sectores e instituciones.</b>	<b>Se trabaja de forma articulada entre organizaciones y pueblos, fortaleciendo la unidad.</b>
<b>Se realiza de acuerdo a los diferentes programas de gobierno, ajustándose a periodos de tiempo de tres o cuatro años.</b>	<b>Se construye y se realiza permanentemente, de generación en generación.</b>
<b>No tiene en cuenta las diferencias culturales.</b>	<b>Se realiza a partir de la cultura y territorialidad de cada pueblo, reconociendo la diferencia.</b>
<b>Busca la mantener las cosas tal y como están.</b>	<b>Busca la transformación el mundo y al ser humano.</b>
<b>Recoge el sentir y las aspiraciones de los gobernantes de turno y de las élites políticas y económicas.</b>	<b>Recoge el sentir y las aspiraciones de un pueblo.</b>

Tabla 2. Diferencias entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Vida  
Fuente: Elaboración propia con base en documentos internos del TCAM

El *Plan de Vida, Agua y Dignidad* aborda todas las dimensiones de la realidad humana, social y ambiental de una manera articulada, reconociendo la dimensión temporal y espacial de la vida, la complejidad de las interacciones socioecológicas y la inviabilidad del modelo hegemónico de desarrollo. Podríamos decir, siguiendo a Edgar Morin (citado en Solana, 2001, p. 429), que, entendido así, el desarrollo sería un “acrecentamiento de las participaciones colectivas, comunitarias y biológicas”: La *reinserción* del ser humano en la naturaleza. Proyectar la organización del territorio desde esta perspectiva supone construir o recuperar otra ética, la ética del *buen-vivir*. Y ese es un proceso donde la racionalidad instrumental del modelo hegemónico es reemplazado por la racionalidad ambiental basada en el diálogo de saberes (Leff, 2014). Esto supone una reformulación radical del proyecto civilizatorio y del ser humano. El PVAD de las comunidades del Macizo colombiano define cuatro relaciones fundamentales de la sociedad: sociedad-cultura, sociedad-producción, sociedad-poder y sociedad-naturaleza (CNA, 2015a). Con estos elementos se puede trazar una perspectiva crítica y alternativa de gobernanza ambiental.

## CAPITULO 6. CONCLUSIONES

Esta investigación constituye un aporte al estudio de la gobernanza en Colombia y América Latina, región en la cual los patrones de gobernanza ambiental están determinados por el contexto político, por los procesos específicos de subjetivación y por las ideas que median las relaciones entre sociedad y naturaleza. Por eso se afirma que la gobernanza ambiental hace referencia a dos cosas: a) a la configuración de un *espacio político* donde se disputan las diferentes estrategias que configuran el acceso, control y uso de los bienes comunes; y b) a las *estrategias concretas* que coexisten conflictivamente en ese espacio político. Este trabajo hizo énfasis en la dimensión conflictiva de la gobernanza ambiental en el Macizo colombiano como el escenario de construcción de proyectos territoriales antagónicos. La relación entre gobernanza ambiental y territorio resultó ser constitutiva de los patrones de *desarrollo* que configuran la región. A pesar de que la correlación de fuerzas es favorable a los patrones de gobernanza ambiental corporativa, se puso en evidencia la gran capacidad que tiene el movimiento social maciceño para redefinir el territorio sobre la base de su proyecto agroalimentario/agroambiental.

Se destacan tres elementos clave. El primero, que las apuestas institucionales de gobernanza ambiental, actualmente, son inflexiblemente funcionales la expansión del modelo extractivo. La gobernanza ambiental del Plan Nacional de Desarrollo limita la participación popular y desconoce la conflictividad inherente al conflicto que produce el mismo modelo. El segundo, tiene que ver con el patrón de gobernanza ambiental de las comunidades campesinas. Un patrón que depende, casi que exclusivamente, de la lucha por el reconocimiento y por su articulación como movimiento social capaz de disputarse en el espacio político de la gobernanza otras relaciones sociales con la naturaleza. El tercero es consecuencia de los anteriores, y hace referencia a la lucha concreta por la *sustentabilidad* en el ámbito simbólico, político y económico.

Leer el conflicto socio-ecológico del Macizo Colombiano como una disputa por la sustentabilidad fue acertado. El trabajo de campo demostró cómo, en el centro de la cuestión, la construcción del Territorio Campesino Agroalimentario es una lucha por el reajuste de los sistemas productivos con los sistemas naturales. El *desajuste* metabólico es consecuencia del modelo de desarrollo actual. El trasegar del proceso organizativo que dio forma y que sostiene el TCAM pone en evidencia los escenarios en donde se puede resolver ese desajuste. El primero es el local, supone el reconocimiento del campesinado como sujeto político y de su apuesta territorial, pero, sobre todo, las acciones concretas que se llevan a cabo en el territorio para enraizar el programa agroalimentario/agroambiental. El segundo, tiene que ver con el Estado. El TCAM confronta las políticas de Gobierno, pero también tiene una propuesta de cómo

deberían ser esas políticas. Para el movimiento social del Macizo, el Estado es un escenario de disputa. Sus propuestas en lo socio-cultural, en lo político-comunitario y en lo productivo-ambiental confrontan los instrumentos legales del despojo y cuestionan la legitimidad del Estado como responsable de una crisis social y ecológica muy intensa. El hecho de que un campesino vinculado a su proceso haya llegado al Senado, es solo un ejemplo que confirma la vocación de poder que tiene el campesinado maciceño para llevar a todas las instancias su discusiones, interpretaciones y propuestas.

La comparación entre el patrón de gobernanza ambiental neoliberal y el patrón comunitario del TCAM, permitió desmitificar algunos paradigmas. Primero, la gobernanza no es un instrumento de prevención de conflictos como aparece en los manuales, sino una herramienta para gestionarlos. La gobernanza podría eventualmente contribuir a prevenirlos en un periodo largo de tiempo, siempre y cuando ayude a transformar las causas que les dieron origen. En el marco del desarrollo capitalista, la gobernanza ambiental gestiona los conflictos negando sus causas. Por eso se autodefine como una «herramienta neutral». Este es otro de los temas clave: no es cierto, ni debería serlo, que los procesos de gobernanza ambiental deben ponerse al margen de uno u otro modelo de desarrollo. Cualquier modalidad de gestión ambiental del territorio es política: no sólo en el ámbito de la protesta social (donde son más *visibles* las contradicciones), sino en el ejercicio mismo del manejo territorial, de la defensa de los acueductos comunitarios, de la producción agroalimentaria, de la educación escolar, de las actividades mineras, de la formación técnica, de la comunicación, e incluso de la cultura y la espiritualidad.

Ahora bien, es importante señalar que la experiencia comunitaria-participativa de gobernanza ambiental que aquí se esbozó no supone un modelo necesariamente eficaz a escalas más grandes donde la centralización quizá resulte sumamente necesaria. En cualquier caso, lo que aporta esta propuesta de organización territorial es un enfoque complejo de gobernanza desde la acción comunitaria para el *buen-vivir* y la *sustentabilidad*.

Este trabajo se enfocó en la comprensión del *Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano* como un ejercicio de gobernanza ambiental alternativo para la organización del territorio. Se recogieron los aspectos generales, por lo que queda por fuera una mirada específica a cada realidad municipal. Sin embargo, se recogen los principios de un proceso inacabado pero que va abriéndose paso para la configuración de un poder territorial local que transita de lo político-comunitario a lo político-institucional y viceversa. Una de las conclusiones más importantes es que para generar sustentabilidad es necesario generar autonomía. La sustentabilidad no es consistente con el modelo de desarrollo capitalista que limita la autonomía e impone

modelos que destruyen los ecosistemas. Como proclamaron los campesinos alemanes durante las guerras en el Sacro Imperio Germánico, "*Omnia sunt communia!*"



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Prensa Rural. (2017, julio). Macizo colombiano: entre la explotación minera y la lucha por los recursos hídricos. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21766>
- Ángel Maya, A. (1997). *La aventura de los símbolos. Una visión ambiental de la historia del pensamiento*. Recuperado de [https://transecos.files.wordpress.com/2014/04/aventura\\_de\\_los\\_simbolos.pdf](https://transecos.files.wordpress.com/2014/04/aventura_de_los_simbolos.pdf)
- Ángel Maya, A. (2012). *El Retorno de Ícaro: Muerte y vida de la filosofía, una propuesta ambiental*. Recuperado de [http://www.augustoangelmaya.com/images/obras/el\\_retorno\\_de\\_icaro.pdf](http://www.augustoangelmaya.com/images/obras/el_retorno_de_icaro.pdf)
- Ángel Maya, A. (2013). *El Reto de la Vida. Ecosistemas y Cultura, Una introducción al Estudio del Medio Ambiente*. Recuperado de [www.augustoangelmaya.com](http://www.augustoangelmaya.com)
- Asesinatos de líderes sociales aumentaron un 45 por ciento. (2018). Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinatos-de-lideres-sociales-aumentaron-un-45-por-ciento-en-el-2017-168592>
- Bebbington, A. (2005). La glocalización de la gobernanza ambiental: relaciones de escala en los movimientos socio ambientales y sus implicaciones para la gobernanza ambiental en zonas de influencia minera en el Perú y el Ecuador, 1–55. Recuperado de [http://hummedia.manchester.ac.uk/schools/seed/andes/publications/reports/glocalizacion\\_espanol.pdf](http://hummedia.manchester.ac.uk/schools/seed/andes/publications/reports/glocalizacion_espanol.pdf)
- Bebbington, A., & Hinojosa, L. (2007). Conclusiones: minería, neoliberalización y reterritorialización en el desarrollo rural. En A. Bebbington (Ed.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*. Lima: IEP: CEPES.
- Benjamin, W. (2010). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde Abajo.
- Bolívar, A. (2016). Líderes indígenas y campesinos asesinados en la antesala de la 'paz'. Recuperado de <https://www.desdeabajo.info/colombia/item/29614-lideres-indigenas-y-campesinos-asesinados-en-la-antesala-de-la-paz.html>
- Bollier, D. (2016). *Pensar desde los comunes*. Sursiendo, Traficantes de Sueños, Tinta Limón, Cornucopia, Guerrilla Translation.
- Borja, R. (1997). *Enciclopedia de la política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bridge, G., McCarthy, J., & Perreault, T. (Eds.). (2015). *The Routledge Handbook of Political Ecology*. London: Routledge.  
<https://doi.org/10.1016/j.annals.2014.11.004>
- Capra, F. (1996). *The web of life*. New York: Anchor.

- Castilla, A. (2015). ¿ El campo para los inversionistas o para el campesinado ? Recuperado de <http://albertocastilla.org/wp-content/uploads/2017/02/El-campo-para-los-inversionistas-o-para-el-campesinado.pdf>
- Castilla, A. (2016). *Proyecto de acto Legislativo. Cartilla pedagógica & ABC del Proyecto*. [Archivo personal].
- Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (Eds.). (2007). *El giro decolonial*. Bogotá D.C.: El Siglo del Hombre Editores.
- Chomsky, N. (2016). *Who rules the World?* New York: Metropolitan Books.
- Cifuentes, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: NOVEDUC.
- CNA-CdP. (2015). *Territorios Agroalimentarios. Producción, Naturaleza, Cultura y Política Campesina*. Bogotá D.C.: CED-INS.
- CNA. (2015a). Los Planes de Vida Comunitarios para los Territorios Agroalimentarios. *Secretaría de Tierras - CNA*, 44. Recuperado de [https://cnagrario.files.wordpress.com/2015/07/cna\\_ta\\_planes-de-vida-comunitarios.pdf](https://cnagrario.files.wordpress.com/2015/07/cna_ta_planes-de-vida-comunitarios.pdf)
- CNA. (2015b). Territorios Agroalimentarios. *Biodiversidad*, 85, 13–15. Recuperado de <https://www.grain.org/es/article/entries/5253-territorios-agroalimentarios>
- CNA. (2016). Constitución de Territorios Campesinos Agroalimentarios. Recuperado de <https://cnagrario.org/2016/05/31/constitucion-de-territorios-campesinos-agroalimentarios/>
- Commoner, B. (2007). Pollution Prevention: The Source of an Ethical Foundation for Sustainable Development. *Envigogika*, 2(1).
- Cruz, E. (2017). *Caminando la palabra: movilizaciones sociales en Colombia (2010-2016)*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde Abajo.
- Cuenca, T. (2017). Los Territorios Campesinos Agroalimentarios, una apuesta por la construcción de paz desde los territorios. *Revista Cien Días*, 89, 29–30. Recuperado de [https://www.academia.edu/30689662/Los\\_Territorios\\_Campesinos\\_Agroalimentarios\\_una\\_apuesta\\_por\\_la\\_construcción\\_de\\_paz\\_desde\\_los\\_territorios\\_-\\_CD\\_n.\\_89](https://www.academia.edu/30689662/Los_Territorios_Campesinos_Agroalimentarios_una_apuesta_por_la_construcción_de_paz_desde_los_territorios_-_CD_n._89)
- Cumbre Agraria. (2014). Pliego de peticiones de la Cumbre Agraria. Recuperado de <https://www.cumbreagraria.org/1-tierras-territorios-colectivos-y-ordenamiento-territorial/>
- Daly, H., & Cobb, J. (1994). *Para el bien común*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- DANE. (2016). *Tercer censo nacional agropecuario: Hay campo para todos - Tomo 2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega->

de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf%5Cnhttps://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNAT

Davies, J. (2011). *Challenging Governance Theory: from network to hegemony*. Bristol: The Policy Press [Kindle edition].

De Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (Eds.). (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbienta.pdf>

DNP. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Colombia: Congreso de la República.

DNP. (2015). *Lineamientos de política y estrategias para el Ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Macizo colombiano (2015-2018)*. Bogotá D.C.: DNP.

DNP. (2018). *Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del macizo colombiano. (Documento CONPES 3915)*. Bogotá D.C.: DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3915.pdf>

Duarte, C. (2017a, febrero 8). Los Territorios Campesinos Agroalimentarios. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/los-territorios-campesinos-agroalimentarios-59671>

Duarte, C. (2017b, febrero 9). ¿Dónde podrían quedar las Zidres? *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/donde-podrian-que-dar-las-zidres-58751>

Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Bogotá D.C.: Editorial Nueva América.

Ejolt. (2018). Environmental Conflicts in Colombia. Recuperado de <https://ejatlas.org/country/colombia>

Errejón, Í., & Mouffe, C. (2015). *Construir pueblo*. Barcelona: Icaria.

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. <https://doi.org/10.3923/ijbc.2010.190.202>

Fals Borda, O. (2010). *Antología*. Bogotá D.C.: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Fals Borda, O. (2013). *Socialismo raizal y ordenamiento territorial*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde Abajo.

Foster, J. (2000). *Marx's Ecology: Materialism and Nature*. New York: Monthly Review Press.

- Foster, J. (2009). *The ecological revolution*. New York: Monthly Review Press.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Garay, L. J. (Ed.). (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la República.
- García, A. (1977). *Una vía socialista para Colombia*. Bogotá D.C.: Ediciones Cruz del Sur.
- García, Á. (2011). *Las tensiones creativas de la revolución: La quinta fase del proceso de cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- García, M. (2017). *Una mirada a la trayectoria de las luchas sociales en tres subregiones nariñenses - Informes DHESCA*. Bogotá D.C.: CINEP.
- Georgescu-Roegen, N. (1971). *The Entropy Law and the Economic Process*. Cambridge: Harvard University Press.
- Giraldo, O. F. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. Chiapas: ECOSUR. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsr031>
- Global Witness. (2017). *Defender la Tierra*, 64. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/>
- González-Izás, M. (2012). *Estado, territorio: ¿governabilidad o gobernanza? El debate conceptual en América Latina*. Ciudad de Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Grajales, C., & López, C. (2015). *Planeación comunitaria y participativa en los territorios indígenas*. MPC. Recuperado de <https://mpcindigena.org/attachments/article/570/t~.pdf>
- Gramsci, A. (1972). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1998). *Cartas desde la cárcel*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Granados, D., & Houghton, J. (2017). *De lo político-comunitario a lo político-institucional: Reflexiones sobre experiencias electorales de los procesos comunitarios en el Cauca*. Bogotá: CDPAZ-PLANETA PAZ.
- Gudynas, E. (2011). *Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes*. *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*, 69–96.
- Gudynas, E. (2014). *Los extractivismos en sus contextos globales, regionales y locales*. En *Extractivismo en América Latina: Agua que no has de beber...* (p. 145). Santiago de Chile: OLCA OCMAL. Recuperado de <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/ExtractivismoAmericaLatinaAgua.pdf>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (Vol. 19). Cochabamba: CEDIB.

- Guevara, C., & Sánchez, S. (Eds.). (2018). *Piedra en el zapato. Informe Anual 2017*. Bogotá D.C.: Programa Somos Defensores. Recuperado de <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>
- Gutiérrez, R. (2017). Horizontes comunitario-populares: producción de lo común más allá de las política estado-céntricas, 155. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Habermas, J. (2009). *Ciencia y técnica como «ideología»*. Madrid: Tecnos.
- Harnecker, M. (2005). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Editorial Akal.
- Harvey, D. (2005). *Spaces of neoliberalization: towards a theory of uneven geographical development*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Hobsbawm, E. (1952). The machine breakers. *Past & Present*, 1(1), 57–70. <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/past/1.1.57>
- Hogenboom, B., Baud, M., & De Castro, F. (2012). Gobernanza Ambiental en América Latina: hacia una agenda de investigación integradora, 14(90), 78–88. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3692/1/06-TC-Hogenboom-Baud-de-Castro.pdf>
- Holt-Giménez, E. (2013). *Campesino a Campesino. Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53). Managua, Oakland: SIMAS, Food First Books. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- IGAC. (2015, marzo). Macizo colombiano se desangra: en los últimos 20 años ha perdido cerca de 500 mil hectáreas de bosques. Recuperado de <https://noticias.igac.gov.co/es/contenido/macizo-colombiano-se-desangra-en-los-ultimos-20-anos-ha-perdido-cerca-de-500-mil-hectareas>
- Jessop, B. (2016). *The State: Past, Present, Future*. Cambridge: Polity Press.
- Jiménez, A. (2008). *Democracia y Neoliberalismo*. Medellín: La Carreta Editores.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo*. Barcelona: Paidós.
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 57–82). Catalunya: Estudios Goberna.
- Launay-Gama, C. (2008, octubre). Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia. *Institut de recherche et débat sur la gouvernance*. Recuperado de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-357.html>
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Cambridge: Editions Anthropos.
- Leff, E. (2003). La Ecología Política En América Latina : un campo en construcción. *Sociedad E Estado*, 18, 17–40. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922003000100003>

- Leff, E. (2005). *La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizaçã. Rio de Janeiro: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida: Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. México, D.F.: Vozes Editora.
- Macías, W. (2016). *Configuración, dinámica y elementos del Marco Cognitivo Agroambiental del Comité de Integración del Macizo Colombiano - CIMA*. Universidad del Valle.
- Mantilla, A. (2012). *Estas locomotoras necesitan frenos. Entre los espacios basura y el mandato popular*. Bogotá: CED-INS.
- Mantilla, A. (2016, abril 25). Autoridades ambientales. *Colombia Informa*. Recuperado de <http://www.colombiainforma.info/opinion-autoridades-ambientales/>
- Mantilla, A. (2017, febrero 27). La hipótesis del Estado corporativo. *Palabras al Margen*. Recuperado de <http://palabrasalmargen.com/edicion-100/la-hipotesis-del-estado-corporativo/>
- Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico- distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de economía ecológica (REVIBEC)*, 1, 21–30. <https://doi.org/10.4000/polis.5359>
- Martínez Alier, J. (2005). The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation. *Cadernos EBAPÉ.BR*, 3(3), 01–02. <https://doi.org/10.1590/S1679-39512005000300013>
- Martínez Alier, J. (2007). El ecologismo popular. *Ecosistemas. Revista científica de ecología y medio ambiente*, 16(3), 148–151.
- Martínez, V. (2009). *Que es la metodología de campesino a campesino*. El Cimarrón: CONFRAS.
- Marx, C. (2014). *El capital: Crítica de la economía política, tomo I, Libro I. El proceso de producción del capital*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mejía, M. (Ed.). (2017). *Agenda Común para la Paz desde los Territorios*. Bogotá D.C.: Planeta Paz y Oxfam. Recuperado de <http://www.semillas.org.co/es/otras-publicaciones/agenda-comun-para-la-paz-desde-los-territorios>
- Molano, A. (2013). *Dignidad campesina*. Bogotá D.C.: Icono.
- Molina, D. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales\*. *Ambiente y Desarrollo*, 18(34). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca>
- Monedero, J. (2008). *Disfraces del Leviatán*. Caracas: Centro Internacional Miranda.

- Monsalve, M., & Rubiano, M. (2017, agosto 25). ¿“Fracking” en Colombia en cinco años? *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/fracking-en-colombia-en-cinco-anos-articulo-709927>
- Moore, J. (2015). *Capitalism and the Web of life*. London: Verso [Versión Kindle].
- Morin, E., & Kern, A. B. (1993). *Tierra-Patria*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. London: Routledge.
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics*. London: Verso [Versión Kindle].
- Nannetti, E. G., & Leyva, P. (2015). *La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014*. Bogotá D.C.: FESCOL.
- Noguera, P. (2004). *Ana Patricia Noguera de Echeverri*. México, D.F.: PNUMA.
- Notiagen. (2011, octubre 22). Comunidades campesinas de Arboleda y San Lorenzo queman los campamentos de la minera Mazamorra Gold en el norte de Nariño. *Notiagen*. Recuperado de <https://notiagen.wordpress.com/2011/10/22/comunidades-campesinas-de-arboleda-y-san-lorenzo-queman-los-campamentos-de-la-minera-mazamorra-gold-en-el-norte-de-narino/>
- Novoa, F. M., & Vega-Cantor, R. (2016). *Geopolítica del despojo. Biopiratería, genocidio y militarización*. Bogotá D.C.: CEPA Editores.
- O'Connor, J. (1991). On the two contradictions of capitalism. *CNS*, 2(3), 107–109.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. México, D.F.: UNAM-CRIM-FCE.
- Oxfam. (s/f). Lo que oculta el Proyecto de Ley 223. Recuperado de [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/story/loqueocultaprojectodeley223-2.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/story/loqueocultaprojectodeley223-2.pdf)
- Padilla, S., & Sampietro, L. (2013). La rebelión campesina. Entrevista a la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas (ANZORC). *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, 1, 13–16. Recuperado de <https://iberoamericasocial.com/wp-content/uploads/2013/12/La-Rebelion-Campesina.-Entrevista-con-la-ANZORC.pdf>
- París, C. (2000). *El animal cultural*. Barcelona: Crítica.
- PASC. (2011, octubre). Conflicto con la canadiense Gran Colombia Gold: Prepotencia minera ante rechazo en consulta. Recuperado de <http://www.pasc.ca/es/article/conflicto-con-la-canadiense-gran-colombia-gold-prepotencia-minera-ante-rechazo-en-consulta>
- Portillo, A. (2016). Comunalidad y Geopolítica de la Resistencia. *Fermentun*, (26), 168–172.
- Resumen.cl. (2016). Estrenan documental sobre incremento del extractivismo en

- América del Sur “IIRSA: La infraestructura de la devastación”. Recuperado de <https://resumen.cl/articulos/estrenan-documental-incremento-extractivismo-america-del-sur-iirsa-la-infraestructura-de-la-devastacion>
- Riechmann, J. (2011). *Tiempo para la vida*. Bogotá D.C.: Bolsillo de Duende.
- Rincón, J. (2012). Una mirada al discurso del desarrollo. *Revista Académica e Institucional, Arquetipo*, 4, 61–70. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/arquetipo/article/view/519/484>
- Rincón, J. (Ed.). (2017a). *Crecer como un río Vol.1. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia* (Vol. 1). Bogotá D.C.: CNMH-CIMA-FUNDESUMA.
- Rincón, J. (Ed.). (2017b). *Crecer como un río Vol.2. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia* (Vol.2). Bogotá D.C.: CNMH-CIMA-FUNDESUMA.
- Santacruz, M. (2005). Territorio y Desarrollo: ¿Amores Renovados? *Revista de Economía & Administración*, 2(2), 113–169.
- Santos, B., & Rodríguez, C. (Eds.). (2007). *El derecho y la globalización desde abajo*. México, Barcelona: UAM-Cuajimalpa, Anthropos.
- Schmidt, A. (2014). *The Concept of Nature in Marx*. London: Verso.
- Semana. (2016, junio 2). El agro: una oportunidad de oro. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/colombia-potencia-alimentaria-y-agricola/459490>
- Smith, L. (1999). *Decolonizing Methodologies*. New York. Dunedin, London: University of Otago Press, Zed Books Ltd. <https://doi.org/10.1097/NAQ.0b013e318258ba14>
- Smith, N. (2007). Nature as accumulation strategy. *Socialist Register*, 43, 1–21. <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.3283-07.2007>
- Solana, J. (2001). *Antropología y complejidad humana. La antropología compleja de Edgar Morín*. Granada: COMARES.
- Sosa, M. (2013). *¿Cómo entender el territorio?* Ciudad de Guatemala: Editorial Cara Parens. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6), 175–235. [https://doi.org/10.1057/9780230584129\\_5](https://doi.org/10.1057/9780230584129_5)
- Svampa, M. (2012). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En M. Lang & D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Szalkowicz, G., & Solana, P. (Eds.). (2017). *América Latina. Huellas y retos del ciclo progresista*. Bogotá: La Fogata Editorial.



- Vásquez, D. (2017). *Conflictos territoriales y derechos al territorio y al agua en el Macizo andino nariñense – Informes DHESCA*. Fundación Humanismo y Democracia H+D, la Fundación FUNDESUMA/CIMA Nariño, y el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz. Recuperado de <http://biblioteca.cinep.org.co:10080/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=36347>
- Vega-Cantor, R. (2014). Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental. *Revista CEPA*, 2(19), 27–32.
- World Bank. (2017). *World Development Report: Governance and the law*. Washington, DC. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0950-7>